



**Informe anual de actividades  
y ejercicio presupuestal  
2006**

**CONAPRED**

© 2007

*Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2006*

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Dante 14, col. Anzures

Del. Miguel Hidalgo

11590, México DF.

ISBN: 978-970-9833-58-4

Impreso en México

*Printed in Mexico*

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

# Índice

- 5 **Presentación**
- 7 1. Fundamento legal
- 9 2. Presidencia
  - 2.1. Actividades
  - 2.2. Convenios
  - 2.3. Relación con los medios
- 17 3. Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones
  - 3.1. Quejas y reclamaciones
  - 3.2. Fundamento legal
  - 3.3. Asesoría, orientaciones, quejas y reclamaciones
  - 3.4. Medidas administrativas
  - 3.5. Motivos o causas más frecuentes por los que se presentan quejas y reclamaciones
  - 3.6. Recepción, registro y turno
  - 3.7. Recursos y juicios
  - 3.8. Otras actividades
- 37 4. Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas
  - 4.1. Programa de estudios
  - 4.2. Centro de documentación
  - 4.3. *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*
  - 4.4. Foros de análisis sobre discriminación
  - 4.5. Opiniones emitidas sobre diversas iniciativas de ley, solicitadas por la Dirección General Adjunta de Enlace con el Gobierno Federal y la Sociedad Civil de la Secretaría de Gobernación
  - 4.6. Asesorías y opiniones relevantes emitidas a instancias de los gobiernos de las entidades de la federación con el fin de promulgar leyes estatales para prevenir y eliminar la discriminación, y por personas físicas u organizaciones de la sociedad civil con el mismo propósito
  - 4.7. Iniciativas de leyes estatales para prevenir y eliminar la discriminación
  - 4.8. Opiniones y asesorías relevantes a diversas instancias

- 4.9. Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
  - 4.10. Solicitudes de información atendidas
  - 4.11. Portal de transparencia e información
  - 4.12. Junta de Gobierno
  - 4.13. Asamblea Consultiva
  - 4.14. Otras actividades
  - 4.15. Autoevaluación
- 77 5. Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación
- 5.1. Programas de educación, divulgación y comunicación social
  - 5.2. Vinculación, asuntos internacionales y programas compensatorios
  - 5.3. Autoevaluación
- 103 6. Dirección de Administración y Finanzas
- 6.1. Subdirección de Informática y Proceso de Nómina
  - 6.2. Subdirección de Recursos Humanos
  - 6.3. Subdirección de Recursos Financieros
  - 6.4. Subdirección de Recursos Materiales
  - 6.5. Programa de ahorro
- 129 7. Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación
- 7.1. Actividades jurídicas
  - 7.2. Rendición de cuentas
  - 7.3. Libro blanco
  - 7.4. Blindaje electoral
  - 7.5. Proyecto de Programa Operativo Anual 2007
- 131 8. Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional
- 134 **Anexos**
- I. Oficio de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de la Segob, en el que adjunta copia de la aprobación del *Informe anual de actividades* así como del ejercicio presupuestal 2006 del CONAPRED, por parte de la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
  - II. Oficio de la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se reitera la aprobación del *Informe anual de actividades* así como del ejercicio presupuestal 2006 del CONAPRED

# Presentación

El *Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2006*, que a continuación se presenta, coincide con la conclusión del periodo de tres años de la gestión de la primera Presidencia del CONAPRED.

Por tal motivo, en él se reconoce el esfuerzo realizado por un amplio grupo de ciudadanos y ciudadanas que, comprometidos en impulsar los principios de igualdad y de no discriminación como derechos fundamentales, desde el año 2001 contribuyeron a lograr la reforma del artículo 1 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, cuyo tercer párrafo prohíbe la discriminación como antecedente para materializar, en junio de 2003, la promulgación de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED).

También se reconoce a las personas que acompañaron, con su desinteresado e invaluable apoyo, a la Presidencia formando parte de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva de la institución, aportando sus relevantes comentarios, sugerencias, opiniones y asesorías para construir las estrategias que guiaron las acciones del Consejo, en su afán por avanzar hacia una sociedad más igualitaria e incluyente.

Velar por el cumplimiento de la *Ley* y coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal fueron los ejes rectores de la acción del CONAPRED en este lapso. Fortalecer el marco normativo antidiscriminatorio y hacerlo visible pueden considerarse los logros más importantes de la gestión.

Algunas entidades federativas cuentan ya con legislación e instituciones que se abocan a combatir el fenómeno. En diciembre de 2006 se reformó el tercer párrafo del artículo 1 constitucional para precisar a las discapacidades como uno de los motivos de prohibición de la discriminación.

Con el fin de contribuir a visibilizar la problemática de la discriminación y a recoger experiencias exitosas en su combate se suscribió un convenio con la Organización de Naciones Unidas (ONU), se participó activamente en distintos foros internacionales y se organizaron el “Encuentro internacional contra la discriminación” y la “Convención sobre los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”.

Bajo un enfoque estructural y transversal que establece la intervención del Estado en el combate a la discriminación, se promulgó el *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, que incluyó la identificación de los grupos vulnerados –mujeres; personas con discapacidad; personas que viven con VIH-sida; personas adultas mayores; jóvenes, niños y niñas; personas migrantes, refugiadas y desplazadas; personas con preferencia

*Bajo un enfoque estructural y transversal que establece la intervención del Estado en el combate a la discriminación, se promulgó el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que incluyó la identificación de los grupos vulnerados.*

sexual distinta a la heterosexual; grupos específicos (lingüísticos, religiosos y étnicos); y pueblos y comunidades indígenas– relacionándolos con cuatro ejes temáticos: acceso a la justicia, educación, salud y trabajo. Simultáneamente se suscribió el *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*.

Aún estamos lejos de cumplir con el mandato constitucional y con el de la *Ley*. Se requieren, para ello, transformaciones profundas en los ámbitos cultural y educativo, y la participación de toda la sociedad civil, los organismos no gubernamentales y los tres órdenes de gobierno; no obstante, en la lucha por la igualdad y contra la discriminación la presencia del CONAPRED está firmemente comprometida.

GILBERTO RINCÓN GALLARDO

# 1. Fundamento legal

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, fracción, xv y 59, fracciones x y xi de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*; por el artículo 30, fracción vi, del *Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales*; y por el 30, fracción iii, de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, a continuación se presenta el *Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2006*, que contiene las actividades desarrolladas por las áreas que integran este Consejo.





## 2. Presidencia

### 2.1. ACTIVIDADES

COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE UNA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PARTICIPÓ DURANTE 2006 EN EVENTOS, CONGRESOS Y FOROS ORGANIZADOS CONJUNTAMENTE CON DIFERENTES INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PENETRACIÓN DEL COMBATE ESTRUCTURAL A LA DISCRIMINACIÓN.

ENTRE DICHAS ACTIVIDADES DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- Reunión en el estado de Morelos con directivos del Grupo Imagen para reforzar los vínculos que nos permitan difundir la información generada por el CONAPRED, llevada a cabo del 2 al 5 de febrero.
- Reunión con el gobernador del estado de Coahuila, miembros del Congreso local y empresarios, con el propósito de impulsar el diseño de políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación, verificada del 11 al 14 de febrero.
- Reunión del Comité de Expertos de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas (ONU), verificada en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 17 al 27 de febrero. Este encuentro sirvió de marco para la sustentación del *XII Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*, el cual recoge las acciones emprendidas por México entre 1996 y 2004 en lo relativo al combate a la discriminación racial.
- Presentación del número 134 de la revista *El Cotidiano*, titulado *Discriminación y olvido*, en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco (UAM-A), en febrero de 2006. La publicación contiene artículos escritos por funcionarios del Consejo y especialistas en el tema invitados por ambos organismos. En esta ceremonia intervinieron el presidente del Consejo y el rector de la UAM-A.
- Presentación del documento *Diez criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública federal*, editado por el CONAPRED, que se llevó a cabo en el Distrito Federal el 8 de marzo de 2006.
- Primer simposio de relaciones internacionales “Creando el Desarrollo: México Sustentable”, verificado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), *campus* Chihuahua, los días 12 y 13 de marzo.

- Conferencia magistral en la reunión “Espacio 2006”, celebrada en Culiacán, Sinaloa, del 2 al 4 de abril.
- Reunión con el gobernador del estado de Guerrero, miembros del Congreso local y empresarios, con el propósito de impulsar el diseño de políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación, realizada del 11 al 16 de abril.
- Reunión en el estado de Morelos con directivos del Grupo Imagen para solicitar su apoyo en la difusión del *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*, llevada a cabo del 21 al 23 de abril.
- Reunión del presidente del CONAPRED con la ministra para Servicios Sociales y Combate a la Pobreza de la provincia de Cabo Occidental, Sudáfrica, señora Kholoka Mqulwala, con el objeto de conocer el trabajo realizado en México acerca de la discriminación y establecer vínculos de colaboración entre ambos organismos, verificada el 24 de abril.
- Presentación del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* ante representantes de asociaciones de ayuda a personas con discapacidad en León, Guanajuato, efectuada el 3 de mayo.
- Presentación y firma del *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación* en el Museo Nacional de San Carlos, realizada el 16 de mayo. En este acto se contó con la participación de académicos, representantes de partidos políticos, miembros de organizaciones sociales, personalidades del ambiente artístico, escritores, intelectuales y autoridades educativas, entre otros.
- Presentación del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* en la residencia oficial de Los Pinos, verificada el 17 de mayo. En este evento participaron el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, así como algunos secretarios de Estado, académicos y miembros de la sociedad civil organizada.
- Conferencia en la inauguración de las Jornadas Universitarias por el Derecho y contra la Discriminación, realizada en Ciudad Universitaria, el 17 de mayo.
- Presentación de la *Compilación de instrumentos jurídicos en materia de discriminación*, publicada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, llevada a cabo el 23 de mayo.
- Conferencia en el marco del Foro de Discapacidad, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tijuana, Baja California, y firma de un convenio con el gobierno del estado, los días 24 y 25 de mayo.
- Conferencia “La responsabilidad de los medios frente al desarrollo”, verificada en las instalaciones de Televisión Azteca en el Distrito Federal el 14 de junio.
- Ceremonia de premiación del Primer Concurso Universitario de Ensayo “La discriminación en México”, convocado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el CONAPRED entre octubre de 2004 y mayo de 2005. Este evento se verificó el 15 de junio en el auditorio principal de la Torre de Rectoría. En el mismo acto tuvo lugar la presentación del libro compilatorio de los trabajos galardonados.

- Inauguración del curso “Di no a la discriminación”, impartido a cuadros directivos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en las instalaciones del CONAPRED. El acto tuvo lugar el 20 de junio.
- Conferencia magistral en el marco de la firma del convenio entre la Secretaría de la Juventud del estado de Guerrero y la Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE) de esa entidad, dictada el 23 de junio de 2006.
- Conferencia magistral ante estudiantes de cuatro escuelas normalistas y ceremonia encabezada por el gobernador del estado de Coahuila para la firma del *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*. Durante la jornada se firmó el decreto por el cual se creó la Dirección para Promover la Igualdad y Eliminar la Discriminación del estado de Coahuila. Los actos se efectuaron los días 25 y 26 de junio.
- Participación en el seminario internacional: “Buenas Prácticas de Educación para la Ciudadanía”, impulsado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), y verificado el 7 de julio.
- Conferencia “El derecho a la no discriminación”, dirigida a representantes de grupos vulnerados, en el marco de la firma del convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Yucatán. Los actos tuvieron lugar entre el 13 y el 16 de julio.
- Participación en la Conferencia Regional de las Américas “Avances y Desafíos en el Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia”, que se llevó a cabo en Brasilia, Brasil, del 24 al 31 de julio.
- Participación en el foro regional organizado por el Gobierno del estado de Zacatecas, la Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y el CONAPRED del 8 al 10 de agosto.
- Reunión en la sede de la ONU para la redacción final de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, llevada a cabo del 12 al 26 de agosto.
- Participación en la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), celebrada en Nuevo Vallarta, Jalisco, durante la cual se aprobó por unanimidad la adhesión de los mandatarios estatales al *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*, verificada del 7 al 12 de septiembre.
- Reunión preparatoria con congresistas del estado de Morelos previa a la reunión con representantes de organizaciones de ayuda a grupos vulnerados, realizada los días 23 y 24 de septiembre.
- Conferencia magistral en el marco de la firma del *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*, dictada en la Universidad Iberoamericana el 25 de septiembre.
- Reunión con representantes de organizaciones de ayuda a grupos vulnerados en el estado de Morelos, realizada los días 30 de septiembre y 1 de octubre.

- Reunión con representantes de agrupaciones de personas con discapacidad en el estado de Morelos, efectuada los días 7 y 8 de octubre.
- Reunión preparatoria para la realización del Foro Regional de Guerrero, llevada a cabo del 17 al 19 de octubre.
- Participación en el “Foro 20-30”, dedicado a la temática del Estado de derecho, celebrada en las instalaciones del edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el 26 de octubre.
- Participación en la reunión de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) celebrada en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con motivo de la firma del *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*, el 27 de octubre.
- Participación en la Séptima Conferencia Bienal Mundial de la Asociación de Jueces en Derecho de Refugiados, con la ponencia: “La respuesta institucional del Estado mexicano al fenómeno de la discriminación. El caso de las personas refugiadas y migrantes”, dictada el 6 de noviembre.
- Conferencia magistral “Laicismo y tolerancia para México”, dictada en el marco de la celebración del *Día Internacional de la Tolerancia* que se llevó a cabo en el Centro Internacional Acapulco, y conferencia magistral en la reunión de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Confé), verificada en ese puerto de Guerrero del 7 al 20 de noviembre.
- Asistencia a la sede de la ONU en Nueva York para participar en la promulgación de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, del 11 al 14 de diciembre.
- Reunión preparatoria con representantes de grupos religiosos previa a la realización del “Foro Regional sobre Tolerancia Religiosa”, efectuada en el estado de Guerrero del 26 al 30 de diciembre.

## 2.2. CONVENIOS

12

Durante 2006 la Presidencia del Conapred firmó acuerdos, convenios generales de colaboración y convenios específicos con distintas instituciones de los sectores público y privado orientados a la formación de una red de organismos para hacer un frente común contra la discriminación. A continuación se relacionan en forma cronológica.

- Acuerdo de colaboración con el Sistema de la Organización de Naciones Unidas en México, orientado al desarrollo del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* a través de asistencia técnica, seguimiento, evaluación, difusión y construcción de indicadores en la materia, con base en los estándares internacionales de medición. Firmado el 26 de enero.
- Convenio general de apoyo y colaboración con el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, cuya finalidad consiste en llevar a cabo proyectos y programas académicos y de investigación sobre la discriminación, así como organizar actividades de interés y beneficio mutuo. Firmado el 16 de marzo.

- Convenio específico de colaboración con el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora con el fin de instaurar programas de prestación de prácticas profesionales para estudiantes de la maestría en cooperación internacional para el desarrollo, la cual se imparte en dicha casa de estudios. Firmado el 23 de marzo.
- Convenio específico de colaboración para préstamo interbibliotecario con el Instituto Mexicano de la Juventud, cuya intención es propiciar y facilitar el intercambio de documentos a los usuarios de los centros de documentación de ambas partes sobre temas relativos a juventud y discriminación. Firmado el 19 de abril.
- Convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), con el objeto de organizar de manera conjunta el segundo Diplomado sobre Derecho a la No Discriminación, que se impartió en el aula Guillermo Floris Margadant del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM. Firmado el 20 de abril.
- Convenio con Radio Educación para realizar conjuntamente la producción radiofónica de la serie de 32 programas de 30 minutos titulada *Todos ponen... un granito de arena*, con el propósito de promover entre las y los niños valores como la tolerancia, el respeto a la diferencia, la igualdad, la pluralidad y la no discriminación. Firmado el 25 de mayo.
- Convenio general de apoyo y colaboración con la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, cuyo propósito es coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, y adoptar medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad. Firmado el 25 de mayo.
- Convenio general de apoyo mutuo con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, orientado a establecer las bases y los mecanismos operativos para realizar conjuntamente la producción y difusión de materiales que promuevan la tolerancia, el respeto a la diferencia, la igualdad, la pluralidad y la no discriminación entre la población mexicana. Firmado el 26 de mayo.
- Convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SEFP) con el fin de instrumentar acciones tendentes al fortalecimiento de la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la no discriminación y la igualdad de oportunidades y de trato, promoviendo la incorporación de éstas en los Programas Operativos Anuales (POAs) de las dependencias y entidades de la administración pública federal. Firmado el 5 de junio.
- Acuerdo de colaboración con la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México, orientado al desarrollo del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, a fin de garantizar la no discriminación de las personas refugiadas en México, promover una cultura solidaria y respetuosa de las diferencias, facilitar la integración en el país de los grupos vulnerados y fomentar la realización y ejecución de programas encaminados a combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia. Firmado el 15 de junio.

*Durante 2006 la Presidencia del CONAPRED firmó acuerdos, convenios generales de colaboración y convenios específicos con distintas instituciones de los sectores público y privado orientados a la formación de una red de organismos para hacer un frente común contra la discriminación.*

- Convenio general de apoyo y colaboración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como para promover la adopción de medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad, tanto en dicha casa de estudios como en cualquier ámbito en que ella intervenga por razón de sus funciones. Firmado el 15 de junio.
- Convenio marco de apoyo y colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo objeto es establecer diversas estrategias y acciones dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas en que se manifieste la discriminación en la entidad, así como a promover en Coahuila la instrumentación de medidas positivas y compensatorias a favor de los grupos vulnerados. Firmado el 26 de junio.
- Convenio general de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán a fin de establecer la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como promover medidas positivas y compensatorias en favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad en la entidad. Firmado el 14 de julio.
- Convenio específico de colaboración con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, con el objeto de unir esfuerzos para promover la no discriminación a través de la producción de programas y la difusión de mensajes institucionales en radio y televisión, particularmente de aquellos que formen parte de la campaña institucional del CONAPRED “Y tú, ¿cómo discriminas?” Firmado el 21 de julio.
- Convenio específico de colaboración para préstamo interbibliotecario con el Colectivo Sol, orientado a propiciar y facilitar el intercambio de documentos entre las partes. Firmado el 21 de julio.
- Convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para la organización de un certamen de ensayo y testimonio a fin de promover en la sociedad chihuahuense la cultura de la igualdad de oportunidades y profundizar en el análisis teórico, conceptual y práctico en materia de discriminación desde distintas disciplinas académicas. Firmado el 28 de septiembre.
- Convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la realización de los estudios: *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación comentada* y *Estudio para la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Firmado el 29 de septiembre.
- Convenio general de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, orientado a establecer estrategias y actividades dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación hacia las personas indígenas y a promover medidas positivas y compensatorias en favor de ese sector, comenzando por la preservación de sus lenguas como elemento de identidad y de riqueza cultural. Firmado el 31 de octubre.
- Convenio específico de colaboración para el intercambio de publicaciones y préstamo interbibliotecario con la CDHDF, con el fin de propiciar y facilitar la lectura de

ambos acervos, así como promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos. Firmado el 1 de noviembre.

- Convenio general de apoyo y colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), con el objeto de establecer bases y mecanismos de colaboración para coordinar la ejecución de estrategias y actividades en las que se involucre a la comunidad empresarial, encaminadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, así como a promover la adopción de medidas positivas y compensatorias en favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad. Firmado el 22 de noviembre.
- Convenio general de apoyo y colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), cuya intención es desarrollar y promover acciones educativas para fortalecer y difundir la cultura de la prevención de la discriminación y la igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad de la UACM. Firmado el 28 de noviembre.
- Convenio general de apoyo y colaboración con el Museo Memoria y Tolerancia AC, orientado hacia la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, haciendo énfasis en los procesos de sensibilización. Firmado el 6 de diciembre.

*Durante este periodo se realizaron conferencias de prensa y entrevistas para diversos medios impresos y electrónicos como respuesta a solicitudes hechas por los propios medios o como consecuencia de los actos en los que participó la Presidencia del CONAPRED.*

### 2.3. RELACIÓN CON LOS MEDIOS

Durante este periodo se realizaron conferencias de prensa y entrevistas para diversos medios impresos y electrónicos como respuesta a las solicitudes hechas por los propios medios o como consecuencia de los actos en los que participó la Presidencia del Conapred.

Igualmente, a lo largo de 2006 se elaboraron regularmente artículos sobre temas vinculados con las responsabilidades del Consejo para su publicación en periódicos, revistas y agencias de noticias.





## 3. Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

### 3.1. QUEJAS Y RECLAMACIONES

El CONAPRED tiene como una de sus principales tareas poner a disposición de todas las personas los medios para defender su derecho a no ser discriminadas. Quien considere que ha sido objeto de un presunto acto discriminatorio puede acudir a la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (DGAQYR) a formular su denuncia. Cuando el presunto acto de discriminación es cometido por un particular, la denuncia es clasificada como *queja*; si lo lleva a cabo una autoridad o servidor(a) público(a) de carácter federal, se integra como *reclamación*.

Con la investigación de presuntos actos discriminatorios se pretende lograr, dentro de los términos establecidos en la *Ley* de la materia y en el *Estatuto Orgánico* del Consejo, la adecuada tramitación e integración de los expedientes de quejas y reclamaciones. A partir de éstos se derivan medidas administrativas, privilegiando la vía conciliatoria. Asimismo, se brinda asesoría y orientación adecuada a todas aquellas personas que lo soliciten.

*Con la investigación de presuntos actos discriminatorios se pretende lograr la adecuada tramitación e integración de los expedientes de quejas y reclamaciones.*

*Asimismo, se brinda asesoría y orientación adecuada a todas aquellas personas que lo soliciten.*

### 3.2. FUNDAMENTO LEGAL

Con base en las atribuciones que se consagran en la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPEd) y en el Estatuto Orgánico del Consejo, éste tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- Atender de forma pronta y eficaz las denuncias por presuntos actos de discriminación, las cuales podrán iniciarse a petición de parte o de oficio a través de los procedimientos de queja y reclamación, con base en un control por etapas donde se privilegie la conciliación entre las partes involucradas.
- Aplicar las medidas administrativas a las autoridades, servidores(as) públicos(as) y particulares que hayan sido señalados como responsables de actos discriminatorios.
- Emitir la correspondiente resolución por disposición cuando se compruebe una conducta discriminatoria por parte de las autoridades o servidores públicos federales.
- Brindar asesoría y orientación a todas las personas y grupos que soliciten la intervención del CONAPRED, con el fin de tutelar sus derechos.

*De acuerdo con la LFPED toda persona puede denunciar presuntas conductas discriminatorias y presentar ante el Consejo reclamaciones o quejas con respecto a ellas, ya sea directamente o por medio de un representante.*

- De acuerdo con la LFPED toda persona puede denunciar presuntas conductas discriminatorias y presentar ante el Consejo reclamaciones o quejas respecto a ellas, ya sea directamente o por medio de un representante. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil pueden presentar reclamaciones o quejas en los términos de dicha Ley, designando a una o un representante.
- Realizar investigaciones.

La gestión general de las denuncias tiene las siguientes características:

- Sólo se admiten dentro del plazo de un año, contado a partir de que el reclamante o quejoso tenga conocimiento de dichas conductas.
- Se proporciona a las personas que presuntamente hayan sido discriminadas asesoría respecto de los derechos que les asisten y los medios para hacerlos valer y, en su caso, se les orienta en la defensa de los citados derechos ante las instancias correspondientes.
- El CONAPRED inicia sus actuaciones a petición de parte, pero también puede actuar de oficio.
- Las y los servidores públicos y las autoridades federales tienen la obligación de auxiliar al personal del Consejo en el desempeño de sus funciones.
- Las quejas o reclamaciones no requieren más formalidad que ser presentadas por escrito, con firma o huella digital y datos de identificación del interesado. También pueden ser verbales, por vía telefónica o por medio electrónico, sin más señalamiento que el asunto que las motivó y los datos generales de quien las presente, debiendo ratificarse dentro de los cinco días hábiles siguientes; de lo contrario se tienen por no presentadas.
- En ningún momento la presentación de una queja o reclamación interrumpe la prescripción de las acciones judiciales o recursos administrativos previstos por la legislación correspondiente.

La labor del Consejo en la recepción de denuncias por presuntos actos de discriminación, así como en asesoría y orientación sobre la materia, ha permitido atender la demanda que sobre este tema comienza a cobrar importancia y visibilidad, pues los actos discriminatorios —a la luz de una cultura del desprecio— han sido observados como *naturales*, e incluso, *justificables*.

A partir de las quejas y reclamaciones presentadas ante el CONAPRED se ha observado que existe un gran campo de acción para que las instituciones y el servicio público conozcan y apliquen los principios y prohibiciones que marca la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los tratados e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por México y la propia LFPED. Debe resaltarse que el Consejo ha encontrado una buena disposición por parte de la administración pública federal (APF) para dar trámite a las reclamaciones contra servidores públicos, con excepción del caso de la Secretaría de Marina.

### 3.3. ASESORÍAS, ORIENTACIONES, QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante 2006 se atendieron un total de 2,065 asuntos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- *Denuncias.* Se radicaron y atendieron 549 casos (26.58%) por presuntos actos discriminatorios. De ellos, 258 fueron quejas y 291 reclamaciones. También se dio atención a 46 denuncias que fueron iniciadas durante 2005, pero que no se habían resuelto por continuar en investigación y análisis. De estas 46 denuncias, 32 fueron quejas y 14 reclamaciones.
- *Asesorías.* El 73.41% (1,516) de los asuntos atendidos corresponden al servicio de asesoría y orientación, el cual se brindó por vía telefónica, de forma personal o por correo electrónico.

### 3.3.1. Asesorías y orientación

El servicio de asesoría u orientación telefónica fue requerido en un porcentaje ligeramente más alto (6.27%) por hombres (52.37%) que por mujeres (46.10%).

Se brindó orientación con base en las necesidades de cada una de las personas que solicitaron el apoyo del CONAPRED. Se dio la atención en los siguientes aspectos:

- 718 personas obtuvieron asesoría especializada respecto de las instancias judiciales y/o administrativas ante las que deberían acudir para la defensa de sus derechos;
- 116 casos no fueron de la competencia legal de este organismo;
- 678 asuntos fueron considerados, a petición expresa de las personas interesadas, para que posteriormente se formulara una queja o reclamación, según correspondiera; y
- en cuatro casos se brindó información a las personas sobre el curso de su reclamación.

Como se observa a continuación, el mayor número de asesorías u orientación se brindó en forma telefónica (984), pues es la manera más expedita y fácil de comunicación. Ello se debe, en parte, a que se mantiene el número gratuito de cobertura nacional, así como con una línea telefónica local (véanse los cuadros 1, “Quejas, reclamaciones y servicio de orientación 2006”; y 2, “Orientaciones brindadas durante 2006”).

**Cuadro 1**  
**Quejas, reclamaciones y servicio de orientación 2006**

Tipo de asunto	Recibidos	En trámite	Concluidos
<i>Servicios de orientación</i>	1,516	0	0
• En forma personal	232	0	0
• Vía telefónica	984	0	0
• Correo electrónico	300	0	0
<i>Expedientes de denuncia</i>	549	126	423
• Quejas	258	78	180
• Reclamaciones	291	48	243

Nota: se procesaron 46 expedientes de 2005, de los cuales 32 fueron quejas y 14 reclamaciones, dando un total de 212 quejas y 257 reclamaciones concluidas en el ejercicio 2006.

*El mayor número de asesorías se brindó en forma telefónica. Ello se debe, en parte, a que se mantiene el número gratuito de cobertura nacional, así como una línea telefónica local.*

**Cuadro 2**  
**Orientación brindada durante 2006**

Orientaciones	Total	Personal	Telefónica	Correo electrónico	Hombre	Mujer	Indefinido <sup>1</sup>	Artículo 51 <sup>2</sup>	Plena incompetencia	Asesoría p/posterior	Curso de queja	Curso de reclamación
Enero	139	20	110	9	93	46		77	5	57		
Febrero	179	16	112	51	105	73	1	91	13	75		
Marzo	162	18	99	45	94	66	2	79	3	80		
Abril	95	11	66	18	43	50	2	41	11	43		
Mayo	94	20	56	18	61	33		38	7	46		3
Junio	114	23	74	17	50	63	1	57	9	48		
Julio	98	13	58	27	43	55		38	7	53		
Agosto	137	32	88	17	60	77		71	10	56		
Septiembre	106	20	67	19	48	54	4	48	4	54		
Octubre	169	21	122	26	83	85	1	88	22	59		
Noviembre	152	25	91	36	77	67	8	58	14	79		1
Diciembre	71	13	41	17	37	30	4	32	11	28		
<b>Total</b>	<b>1,516</b>	<b>232</b>	<b>984</b>	<b>300</b>	<b>794</b>	<b>699</b>	<b>23</b>	<b>718</b>	<b>116</b>	<b>678</b>		<b>4</b>

1 Se refiere al caso de notas periódicas de las cuales se desprenden hechos que pueden ser competencia de este Consejo, pero que de las gestiones que se realizan en el área de Orientación no se inicia queja ni reclamación; en consecuencia, no existe peticionario o peticionaria determinados.

2 Artículo 51. "Cuando la reclamación o queja no sea competencia del Consejo se proporcionará al interesado la orientación para que acuda a la autoridad o servidor público que deba conocer del asunto" (LFPED).

### 3.3.2. Quejas

Durante 2006 se atendieron un total de 258 quejas, de las cuales se concluyeron 180, lo que implica 69.76% del total; en trámite quedaron pendientes de solución a inicios de año 78 expedientes, lo cual equivale a 30.23%.

De manera colectiva se recibieron 89 quejas, mientras que 169 fueron presentadas en forma individual. En este último renglón, 80 fueron presentadas por hombres y 89 por mujeres.

Las quejas recibidas fueron calificadas de la siguiente forma:

- 111 de ellas como presuntos actos de discriminación (43.1%);
- 128 casos como pendientes (49.70%), pues los hechos narrados eran imprecisos y no se podía determinar la existencia o no de un acto de discriminación;
- 10 casos como no discriminatorios (3.87%); y
- Nueve asuntos sin competencia legal (3.48%).

De los 111 casos calificados como presuntamente discriminatorios, los motivos fueron:

- 22 por embarazo;
- 21 por discapacidad;
- 20 por preferencia sexual;
- 15 por condiciones de salud;
- ocho por origen nacional;
- ocho por otras causas análogas a las que establecen los artículos 4 y 9 de la LPED;
- siete por edad;
- siete por sexo;
- tres por apariencia física;
- dos por opinión;
- dos por condición social;
- dos por origen étnico;
- dos por condición económica; y
- dos por estado civil.

*Durante 2006 se atendieron un total de 258 quejas, de las cuales se concluyeron 180, lo que implica 69.76% del total.*

Respecto de las causas de conclusión de los 180 casos de 2006 y de los 32 pendientes de 2005:

*El total de denuncias que se presentaron contra autoridades, servidoras y servidores públicos de carácter federal a causa de presuntas conductas discriminatorias con motivo o en el ejercicio de sus funciones fue de 291, de las cuales 243 (83.50%) fueron atendidas.*

- 66 fueron concluidos por falta de interés en la continuación del procedimiento por parte de las personas quejas, fuera porque no ratificaron la queja, o porque no aportaron la información indispensable para el trámite respectivo, o bien porque dejaron de colaborar con este Consejo;
- 36 por no someterse la parte denunciada al procedimiento conciliatorio, por lo que se orientó a la parte quejosa a que se dirigiera a las instancias judiciales y/o administrativas correspondientes;
- 31 se resolvieron por desistimiento expreso y ratificado de la personas quejas ante este Consejo;
- 20 fueron resueltos durante el trámite al haberse satisfecho la pretensión de la parte quejosa, sin que se agotara el procedimiento conciliatorio;
- 12 por tener la queja como no presentada;
- 12 por no haber discriminación;
- 12 casos fueron resueltos al haberse sometido las partes al procedimiento conciliatorio, lográndose satisfacer la pretensión de la parte quejosa;
- 10 fueron concluidos por haberse acumulado a otro expediente, al tratarse de los mismos hechos y contra el mismo particular presuntamente responsable;
- nueve porque no se surtió la competencia legal del CONAPRED;
- tres por carecerse de evidencias para identificar al particular presuntamente responsable de cometer el acto de discriminación; y
- una por haberse dictado acuerdo de no admisión.

### 3.3.3. Reclamaciones

Por lo que hace a las reclamaciones, el total de denuncias que se presentaron contra autoridades, servidoras y servidores públicos de carácter federal a causa de presuntas conductas discriminatorias con motivo o en el ejercicio de sus funciones fue de 291, de las cuales 243 (83.50 %) fueron atendidas y 48 quedaron en trámite (16.49%).

Se presentaron 103 reclamaciones colectivas y 188 de manera individual; de estas últimas, 90 fueron formuladas por mujeres y 98 por hombres (52.12%).

Las reclamaciones que fueron recibidas en este organismo se calificaron de la siguiente manera:

- 120 como presuntos actos de discriminación (41.23 %);
- 86 asuntos no surtieron la competencia legal (29.55%) del CONAPRED;

- 51 casos se calificaron como pendientes (17.52%), pues al igual que en las quejas, los hechos narrados fueron imprecisos y no se pudo determinar la existencia o no de un acto de discriminación; y
- 34 casos fueron calificados como no discriminatorios (11.68%), ya que no actualizaban los requisitos de los artículos 4 y 9 de la LFPED.

Los 120 casos calificados como presuntamente discriminatorios se desglosaron de la siguiente manera:

- 28 por condiciones de salud;
- 26 casos se trataron de otra causa análoga a las que se establecen en los artículos 4 y 9 de la LFPED;
- 21 por sexo;
- 13 por discapacidad;
- 10 por condición social;
- nueve por edad;
- ocho por preferencia sexual;
- ocho por embarazo;
- seis por opinión;
- cinco por origen étnico;
- tres por origen nacional;
- tres por apariencia física;
- dos por condición económica;
- dos por raza;
- dos por lengua; y
- uno por religión.

*Se presentaron 103 reclamaciones colectivas y 188 de manera individual; de estas últimas, 90 fueron formuladas por mujeres y 98 por hombres (52.12%).*

Nota: un expediente puede presentar más de una causa de discriminación, por lo que la suma de los motivos rebasa el número de casos.

Las causas de conclusión de los 243 casos de 2006, más los 14 pendientes de 2005, fueron las siguientes:

- 92 no surtieron la competencia legal del CONAPRED;
- 68 por no discriminación;

- 64 fueron concluidos por falta de interés en la continuación del procedimiento por parte de las personas reclamantes;
- 12 fueron concluidos por haberse acumulado a otro expediente, al tratarse de los mismos hechos y contra la misma autoridad o servidor público federal presuntamente responsable del acto de discriminación;
- siete fueron resueltos durante el trámite al haberse satisfecho la pretensión de la parte reclamante, sin que se agotara el procedimiento conciliatorio;
- seis por desistimiento expreso y ratificado de las personas reclamantes ante este Consejo;
- cuatro casos fueron resueltos al haberse sometido las partes al procedimiento conciliatorio, lográndose satisfacer la pretensión de la parte reclamante;
- tres al haberse dado por no presentadas;
- uno por haberse emitido una resolución por disposición.

**Cuadro 3**  
**Calificación de quejas y reclamaciones de 2006**

Concepto	Colectivas			Individuales							Total		Total de q y r
	Subtotal			Hombres		Mujeres		Subtotal		Subtotal	q	r	
	q	r	q y r	q	r	q	r	q	r	q y r			
No discriminación	2	4	6	6	27	2	3	8	30	38	10	34	44
Pendientes	46	16	62	42	15	40	20	82	35	117	128	51	179
No competencia	4	38	42	3	18	2	30	5	48	53	9	86	95
Presuntas discriminaciones	37	45	82	29	38	45	37	74	75	149	111	120	231
<b>Totales</b>	<b>89</b>	<b>103</b>	<b>192</b>	<b>80</b>	<b>98</b>	<b>89</b>	<b>90</b>	<b>169</b>	<b>188</b>	<b>357</b>	<b>258</b>	<b>291</b>	<b>549</b>

24

Colectivas: más de dos personas, que pueden ser hombres y/o mujeres.

q: quejas;

r: reclamaciones.



**Cuadro 4**  
**Motivos de presuntos actos discriminatorios en las quejas y reclamaciones de 2006**

Concepto	Colectivas			Individuales						Total		Total de q y r	
	Subtotal			Hombres		Mujeres		Subtotal		Subtotal			
	q	r	q y r	q	r	q	r	q	r	q y r	q		r
Discapacidad	7	9	16	8	3	6	1	14	4	18	21	13	34
Preferencias sexuales	11	3	14	7	3	2	2	9	5	14	20	8	28
Embarazo	1	2	3	-	-	21	6	21	6	27	22	8	30
Otros	4	9	13	2	11	2	6	4	17	21	8	26	34
Origen nacional	3	2	5	1	-	4	1	5	1	6	8	3	11
Sexo	5	4	9	1	-	1	17	2	17	19	7	21	28
Salud	3	11	14	7	11	5	6	12	17	29	15	28	43
Condición económica	1	1	2	1	1	-	-	1	1	2	2	2	4
Apariencia física	1	3	4	2	-	-	-	2	-	2	3	3	6
Origen étnico	1	2	3	-	2	1	1	1	3	4	2	5	7
Estado civil	1	-	1	-	-	1	-	1	-	1	2	-	2
Edad	3	2	5	2	6	2	1	4	7	11	7	9	16
Opinión	1	1	2	-	4	1	1	1	5	6	2	6	8
Condición social	1	2	3	1	4	-	4	1	8	9	2	10	12
Raza	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Lengua	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	2	2
Religión	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>55</b>	<b>98</b>	<b>32</b>	<b>45</b>	<b>46</b>	<b>47</b>	<b>78</b>	<b>92</b>	<b>170</b>	<b>121</b>	<b>147</b>	<b>268</b>

Colectivas: más de dos personas, que pueden ser hombres y/o mujeres.

q: quejas;

r: reclamaciones.

Nota: un expediente puede presentar más de una causa de discriminación, por lo que la suma de los motivos rebasa el número de casos.

### 3.4. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

En 2006 se impusieron medidas administrativas a 26 organismos públicos y privados entre ellas 54 cursos, tres verificaciones y la publicación de una resolución por disposición. También se elaboraron dos manuales de capacitación respecto de los temas de no discriminación por apariencia física y en el ámbito laboral, los cuales servirán como base para impartir cursos y seminarios sobre el derecho a la no discriminación.

Los cursos impartidos versan sobre las causas de discriminación que fueron detectadas en las siguientes instituciones privadas o dependencias públicas (véase cuadro 5):

- Cinco instituciones educativas: Colegio Garside, Escuela Narciso Bassols, Escuela Secundaria núm. 45 “María Enriqueta Camarillo”, Universidad La Salle Bajío y Facultad de Ingeniería de la UNAM. En estos casos los motivos de la discriminación fueron: discapacidad, apariencia física, embarazo y edad.
- Cuatro instituciones bancarias: Banamex, Bancomer, HSBC y Santander Serfín. En estos casos la discriminación se relacionó con la discapacidad, el embarazo y el hecho de vivir con VIH.
- Tres firmas privadas: Comextra, SA de CV; Fundación Patricio Sanz, IAP; y Corporativo Casas Geo. Discriminación por edad, género y apariencia física.
- Tres restaurantes: restaurante Asia, cadena de restaurantes Mamá Rosa’s y Condechi, y restaurante Carl’s Junior. Aquí se registraron casos de discriminación hacia personas con discapacidad.
- Dos instituciones públicas: DIF y Petróleos Mexicanos (Pemex). En estos contextos la discriminación fue causada por preferencia sexual distinta a la heterosexual y por embarazo.
- Dos hoteles: Bahía Príncipe Clubs & Resorts y Hotel Rioja. Se discriminó por origen nacional y por preferencia sexual distinta a la heterosexual.
- Dos medios de comunicación: periódico *La Prensa* y revista *Notmusa*. Discriminación por preferencia sexual distinta a la heterosexual.
- Una empresa de distribución cinematográfica: Cinépolis Chihuahua. Discriminación por discapacidad.
- Dos centros nocturnos o discotecas: Bar Pink y Club Nocturno Continental DJ. Discriminación por preferencia sexual distinta a la heterosexual y por apariencia física.
- Una tienda departamental: Liverpool. Aquí el móvil fue la apariencia física.

*En 2006 se elaboraron dos manuales de capacitación respecto de los temas de no discriminación por apariencia física y en el ámbito laboral, los cuales servirán como base para impartir cursos y seminarios sobre el derecho a la no discriminación.*

**Cuadro 5**  
**Cursos impartidos sobre el derecho a la no discriminación**

Motivo del curso	Organismo que lo recibió (público o privado)	Cantidad de cursos	Número de personas que lo tomaron	Verificación
Discapacidad	Colegio Garside, Escuela Narciso Bassols, Facultad de Ingeniería de la UNAM, Banamex, Bancomer, restaurante Carl's Junior, restaurante Asia, Cinépolis Chihuahua y Fundación Patricio Sanz, IAP (9).	18	268	1
Apariencia física, género y edad	Comextra, SA de CV y Casas Geo (2).	2	21	
Embarazo	Universidad La Salle Bajío, Banco Santander Serfín y Pemex (3).	3	77	
VIH-sida	Banco Santander Serfín (1).	1	1	
Preferencia sexual	DIF, restaurante Mamá Rosa's, hotel Rioja, periódico <i>La Prensa</i> , revista <i>Notmusa</i> y Club Nocturno Continental DJ (6).	16	274	
Origen nacional	Hotel Bahía Príncipe Clubs & Resorts (1).	6	118	
Apariencia física	Escuela Secundaria núm. 45 "María Enriqueta Camarillo", Bar Pink y Liverpool Polanco(3).	8	356	1
Origen étnico	Banco HSBC, sucursal San Cristóbal de las Casas, Chiapas (1).	0	0	1
<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>1,115</b>	<b>3</b>

**Cuadro 6**  
**Informe general de las medidas administrativas y eventos con otras instituciones**

	Cursos	Verificación	Otro	Documento de trabajo	Continuación de la medida administrativa*	Eventos organizados con otras instituciones	Total
Enero	2	0	0	0	1	0	3
Febrero	1	0	0	0	0	3	4
Marzo	3	0	0	0	0	3	6
Abril	1	1	0	2	2	2	8
Mayo	1	1	0	0	7	5	14
Junio	6	0	0	0	2	4	12
Julio	3	0	0	0	6	4	13
Agosto	4	0	0	0	3	8	15
Septiembre	3	0	1	0	0	8	13
Octubre	3	0	0	0	1	5	9
Noviembre	3	1	0	0	0	3	7
Diciembre	2	0	0	0	0	1	3
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>46</b>	<b>106</b>

\* Esta columna se refiere a la impartición de cursos derivados de la medida administrativa pactada en el convenio conciliatorio o en el acuerdo entre las partes, aunque no hayan firmado el convenio conciliatorio.

### 3.5. MOTIVOS O CAUSAS MÁS FRECUENTES POR LOS QUE SE PRESENTAN QUEJAS Y RECLAMACIONES

Como se puede apreciar en el cuadro 4, “Motivos de presuntos actos discriminatorios en las quejas y reclamaciones de 2006”, las causas más recurrentes de las quejas son:

- embarazo (19.81%);
- discapacidad (18.91%);
- preferencia sexual (18.01%);
- condiciones de salud (13.51%);
- origen nacional (7.20%).

En cuanto a las reclamaciones, el orden es el siguiente:

- condiciones de salud (23.33%);
- otras (21.66%);
- sexo (17.5%);
- discapacidad (10.83 %).

En 2006 se emitió una *Resolución por disposición* sobre “La exclusión de que son objeto en diversas entidades del sector salud pacientes diagnosticados con enfermedades de Gaucher, mucopolisacaridosis (MPS1), de Fabry y de Pompe, lo que produce una afectación a sus derechos fundamentales: a la salud y a la no discriminación”. Para mayor ilustración se anexa un extracto de la mencionada resolución:

El CONAPRED recibió una reclamación por parte del Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, Mensajeros de la Paz, en la que se acusó al Consejo de Salubridad General de incurrir en prácticas discriminatorias en contra de aproximadamente 100 niñas, niños y adolescentes que padecen enfermedades genético-metabólico-lisosomales (Gaucher, mucopolisacaridosis (MPS1), de Fabry y de Pompe), a quienes no se les proporcionaron los medicamentos ni los tratamientos necesarios para curarlos. Se trata de infantes que viven, principalmente, en municipios de alta marginalidad.

Cabe mencionar que estas enfermedades tienen carácter genético y, en general, aunque cada una tiene manifestaciones diferentes, significan que la producción de las enzimas es insuficiente para la renovación de las células, lo que provoca diferentes trastornos en los pacientes, como pueden serlo la falta de crecimiento de huesos y cartílagos y la reducción de las arterias, lo que termina obstruyendo el paso de la sangre al corazón, el cerebro y riñones, ocasionando la muerte.

Los reclamantes declararon que bajo el argumento de que no hay presupuesto para comprar los medicamentos se les niega el acceso a la salud y se les da de alta condenándolos a la muerte. Sin embargo, las instituciones del sector salud sí cuentan con los medicamentos para el reemplazo de enzimas, pero su uso no es generalizado, con lo cual se incurre en una práctica discriminatoria al negarles el derecho a un trato justo y equitativo.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) emitió una resolución por disposición que se traduce en recomendaciones al Consejo de Salubridad General, organismo gubernamental encargado de definir las políticas públicas en materia de salud, por haber incurrido en prácticas discriminatorias en contra de aproximadamente 100 niñas, niños y adolescentes que viven con enfermedades genético-metabólico-lisosomales, al haber omitido proporcionar medicamentos y tratamientos, con lo que se pone en peligro sus vidas.

La recomendación del CONAPRED se sustentó en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley General de Salud*, la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* y diversos ordenamientos nacionales e internacionales, ante un hecho de notoria discriminación.

En la misma, el CONAPRED solicita al presidente del Consejo de Salubridad General que convoque a una reunión extraordinaria para que se fundamente, se considere y analice el caso, y se tomen

*El CONAPRED emitió una resolución por disposición que se traduce en recomendaciones al Consejo de Salubridad General, por haber incurrido en prácticas discriminatorias en contra de aproximadamente 100 niñas, niños y adolescentes.*

las medidas pertinentes para que se dote de medicamentos contra este tipo de enfermedades a las unidades médicas del sector, ya que sin ellas los enfermos están condenados a morir.

El CONAPRED también pide en la resolución por disposición que se incluyan en el “Fondo de Gastos Catastróficos” (gastos por enfermedades no previstas) los medicamentos prescritos para estos padecimientos y que se encuentren disponibles para ser suministrados en cantidades suficientes en el sector salud.

Asimismo, establece que se actualice y capacite al personal médico adscrito al sector salud federal en el diagnóstico oportuno y tratamiento de este tipo de enfermedades; que se proporcionen medicamentos a pacientes pertenecientes a comunidades indígenas, así como a la población en extrema pobreza u otros grupos vulnerados y en situación de desventaja que tienen acceso a los programas del Seguro Popular e IMSS Solidaridad.

En el terreno administrativo, la resolución adoptada por el CONAPRED, cuyo texto íntegro fue remitido al presidente de la República y a los integrantes del Consejo de Salubridad General, –Secretaría de Salud (SS), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Secretaría de Educación Pública (SEP) e Instituto Politécnico Nacional (IPN), entre otros– señala la necesidad de impartir un curso sobre la importancia de la no discriminación a los miembros del citado Consejo.

La resolución del CONAPRED se emitió luego de que se dirigieron oficios al titular del Consejo de Salubridad General con copia para los directores generales del IMSS y del ISSSTE, para que adoptaran medidas precautorias a fin de que se atendiera la solicitud de los enfermos con estos padecimientos y, con ello, evitar la discriminación por motivos de salud. Sin embargo, no se obtuvo respuesta alguna.

(La resolución íntegra sobre este caso puede ser consultada en [www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)).

*En el periodo se atendieron y contestaron 22 recursos de revisión y se dio trámite a nueve juicios de nulidad que las partes han interpuesto contra las resoluciones de este Consejo.*

30

### 3.6. RECEPCIÓN, REGISTRO Y TURNO

El área de oficialía de partes dio una atención pronta y expedita a los documentos que ingresaron al Consejo (hasta diciembre de 2006) con motivo de una queja, reclamación y/u orientación, así como también dio trámite y despachó toda la documentación relacionada con el área de quejas y reclamaciones. Durante este año se despacharon un total de 3,222 oficios relacionados con los trámites de los expedientes.

### 3.7. RECURSOS Y JUICIOS

Se atendieron y contestaron 22 recursos de revisión y se dio trámite a nueve juicios de nulidad que las partes han interpuesto contra las resoluciones de este Consejo.

### 3.8. OTRAS ACTIVIDADES

Se trata de actividades organizadas por otras instituciones o instancias del propio CONAPRED en las que se tuvo participación o bien que estuvieron a cargo de la DGAQYR:

- foro de debate sobre la iniciativa de ley del estado de Guerrero;
- conferencia impartida sobre “discriminación racial” en el Instituto de la Juventud y Festival del Tambor y la Cultura, AC;
- participación en una reunión de trabajo con autoridades del estado de Tabasco, a fin de evitar que continuaran las redadas contra travestis;
- impartición de dos cursos sobre no discriminación y procedimientos de queja y reclamación a personal sustantivo de la Procuraduría General de la República (PGR);
- participación en el Seminario sobre Derechos Humanos y Procuración de Justicia en Materia Indígena, que se celebró en el Distrito Federal, y en San Luis Potosí, Chiapas, Nayarit, Chihuahua y Michoacán, el cual fue realizado por la PGR;
- participación en el Seminario Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, en Iguala de la Independencia, Guerrero, en el marco del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea, auspiciado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE);
- entrevista a la revista *Milenio* sobre los procedimientos de queja y reclamación;
- colaboración en la planificación y desarrollo de los actos de firma del *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*;
- entrevista en Radio Educación sobre la no discriminación a niños y niñas indígenas por su condición social;
- entrevista en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), sobre la discriminación por el color de piel;
- entrevista a la revista *Huellas* sobre discriminación en las empresas;
- participación en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de Ciudad Universitaria en relación con las Jornadas por la No Discriminación;
- impartición de un curso sobre el derecho a la no discriminación y la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* a promotores legales del DIF, en el Distrito Federal;
- entrevista en Univisión, canal 9, sobre la no discriminación a niños y niñas en general;
- envió de un oficio al periódico *El Metro* para informarle acerca de la labor que realiza este Consejo Nacional e invitarlo a que en el contenido de sus artículos evite frases o comentarios prejuiciosos, a fin de prevenir conductas discriminatorias hacia las personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual;
- participación con dos conferencias en las Jornadas por la Igualdad y la No Discriminación en el Instituto Politécnico Nacional,
- entrevista en el IMER sobre el panorama general de la discriminación hacia niños y niñas, en especial las y los que se encuentran en situación de abandono;

*Se envió un oficio al periódico El Metro para invitarlo a que en el contenido de sus artículos evite frases o comentarios prejuiciosos, a fin de prevenir conductas discriminatorias hacia las personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual.*

- ponencia sobre racismo y discriminación en la Feria del Libro de Antropología e Historia;
- entrevista en el programa *Diálogos en confianza* de Canal 11, con el tema: “Racismo y discriminación”;
- ponencia sobre las atribuciones del CONAPRED y acerca de la manera de presentar una queja y/o reclamación, en el Foro Diversidad Sexual, en Coahuila;
- ponencia sobre derechos humanos de los pueblos indígenas, organizada por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;
- conferencia sobre los derechos de las personas con discapacidad en las Jornadas Académicas sobre Discapacidad, organizadas por la SRE y el departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM;
- entrevista en Radio Reactor sobre el tema el derecho de los jóvenes a la no discriminación;
- ponencia en Saltillo, Coahuila, sobre los derechos de los migrantes y la no discriminación;
- ponencia sobre la no discriminación desde la perspectiva del CONAPRED, en el Instituto de las Mujeres en la delegación Magdalena Contreras del Distrito Federal.

**Cuadro 7**  
**Algunos ejemplos de casos resueltos durante el trámite o por convenio conciliatorio**

Expediente	Hechos	Convenio o acuerdo	Seguimiento
CONAPRED/DGAQR/ 42/06/DQ/II/NAL/Q25	El diario <i>La Prensa</i> , en relación con la noticia de la aprehensión del asesino serial de homosexuales, publica en su página principal la expresión “¡Matajotos!”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llegó a un convenio conciliatorio en el cual se acordó:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– que el Departamento de Recursos Humanos de <i>La Prensa</i> recibiera un curso de sensibilización;</li> <li>– que se publique un artículo cuyo título apareciera en portada y su contenido en las páginas interiores del periódico;</li> <li>– que publique un día a la semana una columna con la información proporcionada por el petionario;</li> <li>– que el director del diario <i>La Prensa</i> ofreciera una disculpa pública, en primera plana del diario, por el lenguaje empleado (no por primera vez) para referirse a las personas homosexuales.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impartió el curso de sensibilización a un equipo de periodistas de dicho diario en relación con la no discriminación por preferencia sexual.</li> <li>• Se publicó un artículo sobre el uso del lenguaje y los derechos humanos de la población lésbica, gay, bisexual, transgénero, travesti y transexual (LGBT), y se inició la publicación semanal de una columna que abordó aspectos relacionados con el tema.</li> <li>• El director del diario publicó varios artículos donde pide perdón, lamenta el incidente que ocasionó la queja y se dirige respetuosamente a la comunidad LGBT.</li> </ul>



**Cuadro 7**  
**Algunos ejemplos de casos resueltos durante el trámite o por convenio conciliatorio - continuación**

Expediente	Hechos	Convenio o acuerdo	Seguimiento
CONAPRED/DGAQR/09/06/DQ/I/JAL/Q5	En una sucursal de Bancomer de Puerto Vallarta, Jalisco, se le negó la apertura de una cuenta a una persona con discapacidad visual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se resolvió durante el trámite, ya que los particulares presuntamente discriminadores ofrecieron una disculpa personal al peticionario y acordaron que tomarían un curso de sensibilización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El peticionario logró abrir su cuenta bancaria.</li> <li>Se impartió un curso de no discriminación por discapacidad a personal del banco.</li> <li>Se cumplió con la expectativa del quejoso de sensibilizar al personal del banco.</li> </ul>
CONAPRED/DGAQR/02/06/DQ/I/CHIH/Q1	Se le niega la entrada con perro guía a las salas de cine Cinépolis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llegó a un convenio conciliatorio en el cual Cinépolis se obligó a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>que los capacitadores de su Departamento de Recursos Humanos recibieran el curso de sensibilización en materia de no discriminación por discapacidad;</li> <li>que se permitiera al quejoso, junto con su perro guía, entrar a las salas de cine;</li> <li>cumplir con la LFPED.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se impartió un curso de sensibilización sobre no discriminación a personas con discapacidad dirigido a capacitadores regionales de Cinépolis, quienes a su vez lo reproducirán en sus respectivas zonas de trabajo.</li> <li>Se envió un oficio al Departamento Jurídico de la empresa para solicitarle formalmente la información sobre la reproducción del curso recibido tal como se había acordado.</li> <li>Se extendió una constancia a la empresa por haber tomado el curso de sensibilización.</li> <li>El peticionario afirma que ya se le permitió la entrada al cine con su perro lazarillo y que el trato que se le brinda es mucho mejor.</li> </ul>
CONAPRED/DGAQR/85/06/DQ/I/DF/Q48	Falta accesibilidad para personas con discapacidad en el restaurante Asia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa se comprometió, mediante un convenio conciliatorio a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>instrumentar la instalación de rampas de acceso para las personas con discapacidad en los dos niveles del establecimiento y realizar otras medidas similares;</li> <li>utilizar el sanitario de la plaza comercial en la que se encuentra para dar el servicio a las personas que utilizan silla de ruedas;</li> <li>imprimir menús en sistema braille;</li> <li>impartir un curso de sensibilización a los gerentes de sus restaurantes por personal de este Consejo y de Libre Acceso AC.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se impartió el curso, en coordinación con Libre Acceso AC, tal como estaba previsto en el convenio.</li> <li>Se verificó la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad en los dos niveles del local, así como la impresión de los menús en sistema braille.</li> <li>También se verificó que los baños accesibles del centro comercial estuvieran adaptados para que los usen las personas con discapacidad que visitan el restaurante.</li> </ul>

**Cuadro 7**  
**Algunos ejemplos de casos resueltos durante el trámite o por convenio conciliatorio - continuación**

Expediente	Hechos	Convenio o acuerdo	Seguimiento
CONAPRED/DGAQR/110/06/DQ/ I/DF/Q59	Una mujer que laboraba en el Banco Santander Serfin se quejó de que le negaron la firma del contrato laboral por estar embarazada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su queja, la peticionaria solicita:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– que el banco le ofrezca una disculpa a través de su interventora en recursos humanos;</li> <li>– que le otorguen su contrato, por lo menos hasta que termine su embarazo; y</li> <li>– que el personal de Medidas Administrativas de este Consejo imparta un curso de sensibilización al personal de Recursos Humanos del Banco Santander Serfin.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las disculpas le fueron presentadas a la peticionaria por el director jurídico del Banco Santander Serfin, y el 2 de mayo de 2006 firmó su contrato laboral con el banco.</li> <li>• Personal de Medidas Administrativas del CONAPRED impartió el curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación dirigido al personal de Recursos Humanos de dicho banco.</li> <li>• La quejosa se dio por satisfecha, ya que sus pretensiones fueron cumplidas.</li> </ul>
CONAPRED/DGAQR/131/06/DR/ II/DF/R64	En la escuela primaria Narciso Bassols se niegan a asumir la responsabilidad de llevar a un alumno con discapacidad (niño en silla de ruedas, con mielomeningocele) al paseo escolar, con el fin de conocer el bioparque Estrella.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como resultado del acuerdo conciliatorio la escuela se comprometió a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– que no se cometa ya ningún acto de discriminación en contra de alumnos en general y del estudiante interesado en particular;</li> <li>– que no se tomen represalias en contra de dicho alumno;</li> <li>– que se realicen las acciones necesarias para integrar al alumno referido en las actividades extraescolares;</li> <li>– informar al CONAPRED, a la brevedad posible, sobre las acciones instrumentadas para lograr estos objetivos.</li> </ul> </li> <li>• Por su parte, la agraviada se comprometió a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– no exhibir en cualquier otra instancia la controversia planteada en esta reclamación.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanto la directora como el personal del turno vespertino de dicha escuela tomaron el curso de sensibilización sobre no discriminación a personas con discapacidad. Los participantes recibieron el folleto sobre el curso y una bolsa de materiales con las publicaciones de este Consejo.</li> <li>• El alumno ya no ha sido excluido de las actividades extraescolares.</li> <li>• Respecto de las represalias, el Consejo se comunicó con la madre del niño agraviado, quien dijo estar satisfecha de la participación del CONAPRED en la resolución del problema, y que en la actualidad su hijo continúa estudiando en dicha escuela, sin represalias y con todas las atenciones necesarias.</li> </ul>
CONAPRED/DGAQR/415/05/DR/ II/VER/R240	En las oficinas de Pemex en Cerro Azul, Poza Rica, Veracruz, se dejó sin efecto la firma del contrato laboral por tiempo determinado de una mujer a causa de estar embarazada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como resultado del proceso conciliatorio Pemex se obligó a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– permitir que CONAPRED imparta cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a mujeres por embarazo.</li> </ul> </li> <li>• La peticionaria se obligó a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– no recurrir a otras instancias para exhibir este caso.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplió con la impartición del curso de sensibilización al personal de Recursos Humanos de dicha institución.</li> <li>• La quejosa no fue despedida; se cambió a otra área de trabajo.</li> <li>• Se cumplió con las expectativas de la quejosa de seguir trabajando y de que se sensibilizara al personal de Recursos Humanos de Pemex.</li> </ul>

**Cuadro 7**  
**Algunos ejemplos de casos resueltos durante el trámite o por convenio conciliatorio - continuación**

Expediente	Hechos	Convenio o acuerdo	Seguimiento
CONAPRED/DGAQR/161/06/DQ/II/NAL/Q79	Queja de oficio en contra del Banco Santander Serfín a partir del artículo publicado en el periódico <i>La Jornada</i> titulado: "Santander Serfín exige prueba del sida a solicitantes de empleo, denuncian". Esta queja llegó a CONAPRED por medio del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-sida (CENSIDA).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aunque el banco no se sometió a un proceso conciliatorio, sí eliminó la práctica de la prueba del VIH a los y las candidatas a laborar en él. También aceptó que personal de la Subdirección de Medidas Administrativas de este Consejo impartiera un curso de sensibilización a su personal de Recursos Humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal de Recursos Humanos de dicha institución bancaria recibió dos cursos sobre no discriminación por VIH. Con el fin de que el contenido del curso se difundiera a todo el personal, se inició el proceso de elaboración de un curso virtual.</li> <li>Se cumplió con la expectativa de esta queja en el sentido de sensibilizar al personal de Santander Serfín sobre el derecho a la no discriminación por vivir con VIH-sida.</li> </ul>
CONAPRED/DGAQR/325/06/DQ/II/MOR/Q145	En el Continental DJ Club, de Cuernavaca, Morelos, reciben trato humillante y degradante cuatro personas homosexuales por parte de los guardias y el gerente del lugar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como resultado del proceso conciliatorio el centro nocturno se comprometió a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>ofrecer disculpas los quejosos;</li> <li>devolverles el dinero depositado por concepto de <i>cover</i>;</li> <li>respetar los derechos de las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumplió con la impartición del curso de sensibilización sobre la no discriminación al personal de Continental DJ.</li> <li>Los demás compromisos del centro nocturno se cumplieron en el acto de conciliación, es decir, que a los quejosos se les ofrecieron disculpas y se les devolvieron \$140 pesos que habían pagado por concepto de <i>cover</i>.</li> <li>El gerente de dicho centro se comprometió a que no se volverá a registrar en su establecimiento este tipo de discriminación.</li> </ul>
CONAPRED/DGAQR/260/06/DQ/II/NAL/Q119	De oficio se siguió el caso de la constructora Casas Geo, pues en su portal en internet difundió información relacionada con la contratación del personal donde se aprecia una clara discriminación por edad, género y estado civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como resultado del proceso conciliatorio la empresa se comprometió a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>modificar el portal de su página <i>web</i>, evitando todo tipo de discriminación por edad, estado civil o género;</li> <li>recibir un curso de sensibilización sobre la importancia de la no discriminación impartido por este Consejo al personal de Reclutamiento y Recursos Humanos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se impartió el curso de sensibilización al corporativo Casas Geo con la participación de siete personas.</li> <li>Se modificó la página <i>web</i> de la empresa, la cual ya no hace alusión a términos discriminatorios por motivos de edad y sexo.</li> <li>Se otorgó, a petición de la parte interesada, una constancia al Corporativo por haber tomado el curso de sensibilización del CONAPRED.</li> </ul>
CONAPRED/DGAQR/373/06/DQ/II/DF/Q170	Trabajadores del "Bar Pink" no permiten acceso al lugar a un grupo de jóvenes sólo por su apariencia física (estatura baja y tez morena). Se les dio como pretexto que no llevaban invitación; sin embargo, ellos advirtieron que ninguno de los que ingresaban en el lugar tenía tal invitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como resultado del proceso conciliatorio la empresa se comprometió a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>no repetir más los actos discriminatorios que originaron esta queja;</li> <li>tomar un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación por apariencia física impartido por este Consejo a personal administrativo y operativo de dicho bar.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal de Bar Pink recibió el curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación por apariencia física.</li> <li>Se verificó que el personal que labora en dicho bar no se conduce con actitud discriminatoria hacia los usuarios.</li> </ul>



## 4. Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

### 4.1. PROGRAMA DE ESTUDIOS

En este rubro, el objetivo principal en 2006 consistió en plantear un conjunto de estudios y asesorías para apoyar la labor institucional del Consejo en el marco de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED). Con la finalidad de que participaran en esta tarea se establecieron contactos y se realizaron invitaciones a distintas instituciones educativas y de investigación, así como a personas en lo particular.

En un primer momento, el desarrollo de estudios e investigaciones respondió a las necesidades de información manifestadas al realizar el cruce entre los ejes que rigen al *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (PNPED, 2006) –a saber: salud, educación, justicia y trabajo– con cada uno de los 11 grupos vulnerados que se identifican en el mismo.

Posteriormente, se estableció un segundo criterio, el cual obedeció a la atención del inventario de quejas y reclamaciones que el Consejo recibió entre 2004 y 2005. Por lo anterior, se insertó un tercer criterio vinculado con las opiniones legislativas dictadas por el CONAPRED y con las recomendaciones que integrantes de la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva comunicaron con antelación a la Dirección de Estudios y Políticas Públicas.

De esta manera, se obtuvo una lista de estudios imperativos que fueron sujetos a aprobación del Grupo Dictaminador Interdisciplinario (GDI)<sup>1</sup>, órgano colegiado que dictamina la pertinencia de realizar el estudio o asesoría y emite recomendaciones para contratar a la o el investigador. Cabe mencionar que como producto de este proceso se cuenta actualmente con 22 estudios y cuatro asesorías. Estos documentos serán editados en el mes de enero de 2007 y se insertarán en la página electrónica del CONAPRED a principios del mes de febrero. Estas investigaciones se han puesto a disposición del público usuario en el Centro de Documentación (Cedoc) del Consejo.

A continuación se ofrece una relación de los estudios realizados en 2006 por esta Dirección General Adjunta, con una breve reseña de los mismos.

*El desarrollo de estudios e investigaciones respondió a las necesidades de información manifestadas al realizar el cruce entre los ejes que rigen al Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación –a saber: salud, educación, justicia y trabajo– con cada uno de los 11 grupos vulnerados.*

<sup>1</sup> En febrero de 2006 se constituyó el GDI, con la intención de analizar las propuestas de estudios a realizarse y su pertinencia temática, en atención a las obligaciones de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas ante el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC). Este grupo se conformó con representantes de todas las direcciones generales adjuntas del Consejo y de las direcciones de Coordinación Territorial e Interinstitucional, Jurídica, de Planeación y Evaluación, y de Administración y Finanzas.

#### 4.1.1. Relación de estudios realizados en 2006

1. *La construcción, en el imaginario social, de la autoidentificación identitaria, la otredad, la intolerancia y la discriminación étnica y racial: estudio y análisis de la encuesta aplicada en una población de niños y niñas de entre ocho y 12 años de edad*, de Olivia J. Gall Sonabend.

Síntesis: En México reconocemos que existe una discriminación de tipo cultural o étnico en contra de nuestras poblaciones originarias. Dificilmente reconocemos, sin embargo, que existe una discriminación racial en contra de estas poblaciones, o en contra de diferentes *otredades* a las que percibimos como más alejadas (las judías, las negras, las árabes, las asiáticas, etcétera).

El estudio analiza los resultados de encuestas realizadas expresamente para esta investigación a niños de entre ocho y 12 años con el fin de determinar distintos tipos de intolerancia y de discriminación étnica y racial. También busca listar y analizar los diversos tipos de manifestaciones ideológicas de exclusión, segregación o distinción elaboradas por los(as) encuestados(as) frente a la otredad étnica y racial.

*En México reconocemos que existe una discriminación de tipo cultural o étnico en contra de nuestras poblaciones originarias. Dificilmente reconocemos, sin embargo, que existe una discriminación racial en contra de estas poblaciones.*

2. *Diagnóstico de la discriminación en el estado de Chihuahua*, de un equipo de investigación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, coordinado por Sandra Bustillos Durán.

Este documento tiene como finalidad ofrecer una investigación encaminada a determinar la situación de la discriminación en dicha entidad. Para ello, se ofrecen primeramente algunos planteamientos generales sobre qué es discriminación y la necesidad de establecer diagnósticos locales que brinden información de primera mano para el desarrollo de políticas y recomendaciones específicas orientadas a cada contexto.

El documento cuenta con el respaldo de una institución académica de gran prestigio, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), que reúne los elementos necesarios para ofrecer un estudio confiable y robusto: académicos, estudiantes de diferentes disciplinas y conocimientos sobre Chihuahua, entre otros. Asimismo, brinda pistas acerca de cómo trabajar con instituciones del gobierno federal, como el CONAPRED, y estatal, a través de la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado de Chihuahua.

3. *Identificación y análisis de las políticas públicas establecidas para combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad a nivel nacional*, de Gabriel Cervantes Laguna.

El documento ofrece un diagnóstico de la situación general que viven las personas con discapacidad a través de un breve recorrido por los programas desarrollados en las entidades federativas en favor de este grupo (estado del arte de programas). Concluye con un listado de los programas de gobierno orientados a la realización de medidas compensatorias para las personas con discapacidad e identifica las acciones afirmativas propuestas en esta materia.

4. *Identificación y análisis de las políticas públicas establecidas para combatir la discriminación hacia las personas adultas mayores a nivel nacional*, de Lucía Paola Paya Pérez.

Este estudio muestra un breve diagnóstico de la situación que aqueja a las personas adultas mayores. Presenta un recorrido por los programas desarrollados en las entidades federativas en favor de este grupo (estado del arte de programas). También contiene un listado de los programas de gobierno establecidos para combatir la discriminación hacia tales personas e identifica las acciones afirmativas y propuestas desarrolladas en la materia por cada entidad federativa.

5. *Discriminación hacia las personas con discapacidad por parte de las empresas aseguradoras en México*, de Rodolfo Millán Dena.

En este documento se realiza una crítica de diversos ordenamientos legales, empezando por la *Ley sobre el Contrato de Seguro* y siguiendo con todo el entramado jurídico de la legislación administrativa que regula la actividad del sector, especialmente la *Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros*. Se establecen los mecanismos de apoyo legal para contrarrestar las prácticas discriminatorias detectadas, antes de hacer una enumeración de aquellas normas que pudieran ser discriminatorias por sí mismas.

Por otro lado, brinda una propuesta de agenda que posibilite la existencia en el campo de los seguros personales –concretamente, en los que se refieren a las personas con discapacidad– de normas que garanticen el tratamiento equitativo y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la República.

6. *La discriminación en los medios de comunicación en México*, de Brisa Maya Solís Ventura.

Este trabajo recupera la discusión acerca de la relación de los medios de comunicación y la discriminación en el contexto de los avances de la democracia en nuestro país. Al mismo tiempo, recobra el marco jurídico de los derechos humanos tomando como base dos ideas fundamentales: el derecho a la no discriminación y la libertad de expresión. Se hace una recuperación de los elementos teóricos que inciden en la materia. Por otro lado, se revisa el marco jurídico con el objetivo de ubicar en dónde se garantizan estos derechos en nuestro país, contrastándolo con lo que aún está pendiente dentro de las políticas públicas para atender el tema, principalmente en lo referente a los contenidos de los medios de comunicación.

7. *Estudio sobre mujeres indígenas migrantes, a partir de los casos de San Quintín y Tijuana, en Baja California*, de Gerardo Albino González.

El análisis presentado en este documento busca discernir las características del proceso migratorio para identificar a los grupos vulnerables y sugerir al CONAPRED un conjunto de acciones, a fin de configurar una metodología y propuestas de política pública que enriquezcan las estrategias de trabajo del Consejo. Ello se logra a través de la formulación de un diagnóstico general sobre la migración indígena en México y la situación de las mujeres en particular; y con la integración de un análisis testimonial sobre los principales aspectos de la discriminación en contra de las mujeres indígenas en las ciudades de Tijuana y San Quintín, en Baja California.

8. *Estrategia de prevención y sanción a la discriminación de género. Análisis y propuestas, a partir de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México de Sedesol-CONAPRED*, de Estela Andrea Serret Bravo.

Este documento expone, aprovechando los resultados emanados de la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, un modelo de atención integral a la discriminación de género, el cual aborda el problema desde un punto de vista ecológico con perspectiva de género, poniendo el acento en la prevención e invitando a la participación interinstitucional con la intención de potenciar las funciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Articula líneas de acción con la iniciativa privada, organismos autónomos y la sociedad civil. Ofrece también nuevas metodologías que visibilizan la condición y posición que actualmente tienen las mujeres de los distintos grupos vulnerables, a partir de la transversalización de la perspectiva de género.

*El estudio brinda una propuesta de agenda que posibilite la existencia en el campo de los seguros personales –concretamente, en los que se refieren a las personas con discapacidad– de normas que garanticen el tratamiento equitativo y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la República.*

9. *Identificación de los rezagos en materia legal y de política pública en relación con los inmigrantes en México*, de Fernando Neira Orjuela.

Esta investigación busca elaborar una evaluación de lo que ha sido la normatividad y la política pública sobre inmigrantes en México, con el fin de determinar su pertinencia y funcionalidad en términos de la protección de los derechos de las y los inmigrantes y su condicionamiento a los actuales procesos migratorios y los tratados internacionales. Este objetivo se desarrolla a partir de los siguientes propósitos específicos: realizar una revisión de la *Ley General de Población* en materia migratoria en general y sobre protección de los derechos de los inmigrantes en particular, comparándola con la que plantean los acuerdos internacionales; evaluar las políticas y los programas desarrollados a escalas local y regional para favorecer la protección de los inmigrantes en México; conocer la percepción que tienen los funcionarios, investigadores e inmigrantes que viven en México sobre la normatividad y la política pública vigente; y proponer modificaciones a estas últimas tendentes a la protección de los derechos de los inmigrantes en México. Para la obtención de la información el autor trabajó con metodologías cuantitativas y cualitativas.

10. *Discriminación hacia personas que viven con VIH-sida y personas adultas mayores por parte de las empresas aseguradoras en México*, de Rodolfo Millán Dena.

*La participación de los grupos vulnerados en el diseño y la definición de las políticas de acción afirmativa debe considerarse como un elemento central en el proceso de construcción de la democracia mexicana contemporánea.*

El estudio ofrece un diagnóstico breve de la oferta de productos en el mercado asegurador, con el que se puede comprobar la existencia de las prácticas discriminatorias que se atribuyen a las compañías de seguros en esta investigación. Se hace una crítica de diversos ordenamientos legales, empezando por la *Ley sobre el Contrato de Seguro* y se continúa con todo el entramado jurídico de la legislación administrativa que regula la actividad del sector, especialmente la *Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros*.

En el caso específico, dado el carácter técnico de la materia, se puso énfasis en establecer el apoyo legal a los mecanismos para contrarrestar las prácticas discriminatorias detectadas, antes de hacer una enumeración de aquellas normas que pudieran ser discriminatorias por sí mismas. En ese contexto, se describe el contenido general de tales ordenamientos y se destacan algunas de sus singularidades. Por otro lado, brinda una propuesta de agenda que posibilite la existencia, en el campo de los seguros personales, de normas que garanticen el tratamiento equitativo y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la República.

11. *Participación de grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de acciones afirmativas y en el diseño de políticas públicas*, de Eric Antonio Herrán Salvatti.

Este trabajo ofrece reflexiones en torno a la participación de los grupos vulnerables en la configuración y orientación de las políticas públicas de acción afirmativa concebidas en su beneficio. Tales reflexiones se realizan desde el punto de vista normativo de la teoría política contemporánea, y son válidas desde y para el marco social, cultural y político de los regímenes democrático-liberales.

La conclusión más general del documento sostiene que las políticas de acción afirmativa encaminadas a hacer valer el principio de no discriminación (que se apoya en el principio político más fundamental de no dominación, inscrito a su vez, en el reconocimiento del pluralismo igualitario), deben ser consideradas políticas y acciones centrales por los regímenes democráticos actuales. De ahí que la participación de los grupos vulnerados en el diseño y la definición de las políticas de acción afirmativa deba considerarse como un elemento central en el proceso de construcción de la democracia mexicana contemporánea.



12. *Costos e impactos de la discriminación laboral hacia los adultos mayores en la economía familiar*, de Sergio Parra Menchaca.

La justificación para enfrentar y combatir el fenómeno discriminatorio puede explicarse desde diversos puntos de vista; el primero es que el trato desigual a las personas adultas mayores (PAM) en el ámbito laboral es muy costoso en términos de recursos; el segundo, que sus costos humanitarios son enormes. Cualquiera de los dos argumentos, mostrados y respaldados con evidencia en este estudio, es lo suficientemente fuerte para convertir el combate a la discriminación en una política de Estado que trascienda la temporalidad de las administraciones gubernamentales. En el documento se sostiene que las políticas públicas que han de adoptarse en materia de discriminación laboral hacia las PAM deben dividirse en dos tipos: aquellas que busquen la prevención y las que castiguen las conductas discriminatorias.

13. *Análisis y evaluación de experiencias municipales a favor de grupos en situación de vulnerabilidad*, de Jorge Enrique Hobarth Corredor.

El documento se compone de cuatro secciones. La primera de ellas da cuenta de la metodología seguida en el desarrollo del proyecto y aborda el marco teórico que respalda los procedimientos utilizados. La segunda presenta seis casos de sistematización que fueron seleccionados en el transcurso del proyecto. En la tercera se entrega, a modo de inventario, la ficha técnica de varias experiencias con buenos resultados que fueron identificadas en la investigación. En la sección final se presenta la lista de contactos reunidos en las labores de recolección de información, con los cuales se inicia la formación de una red de instituciones, proyectos y organizaciones que trabajan en la tarea de eliminar la discriminación.

14. *Análisis de la encuesta en los servicios de salud sobre la reducción del estigma y la discriminación relacionada con el VIH-sida en México*, de Mauricio Padrón Inamoratto y Horacio Hernández Avilés.

La investigación plantea el análisis y evaluación del cuestionario elaborado para el levantamiento de la *Encuesta en los Servicios de Salud sobre la Reducción del Estigma y la Discriminación Relacionada con el VIH-sida en México*, del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida (Censida), lo cual permitirá trabajar en la construcción de una serie de indicadores capaces de medir de manera clara, precisa y fácil la discriminación asociada con el estigma de los pacientes infectados en las instituciones de salud mexicanas y la periodicidad y eficacia de la propia medición. Se presenta el análisis estadístico de los reactivos incluidos en el cuestionario original, lo cual permite en términos generales evaluar si las preguntas y sus opciones de respuestas son las más adecuadas para la construcción de los indicadores de interés, y en su caso posibilita determinar las mejores opciones o alternativas.

15. *La calidad, acceso y trato de los servicios ofrecidos por instituciones de la administración pública federal; la percepción de los grupos vulnerables*, de Maira Yasmín Colín García.

Esta investigación nos da a conocer las apreciaciones de los usuarios y las usuarias de los servicios públicos a través del análisis de los resultados de los grupos de enfoque reunidos expresamente para la investigación. En el agregado de opiniones se exploran recomendaciones puntuales para mejorar el servicio.

El estudio nos revela que la peor percepción respecto de servicios públicos en lo tocante a discriminación la recibió la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), ya que todos los grupos vulnerados tuvieron serias quejas sobre la labor que ahí se realiza. Los ámbitos de

*El trato desigual a las personas adultas mayores (PAM) en el ámbito laboral es muy costoso en términos de recursos; además de que sus costos humanitarios son enormes.*

salud y educación pública han hecho, dentro de sus limitantes, un buen trabajo en cuanto acceso y trato de los grupos vulnerados y obtuvieron la mejor evaluación.

16. *Niños y niñas en situación de calle y su discriminación en el acceso a la educación, la salud y la justicia*, de Mónica Maccise Duahye.

El principal objetivo de este documento es ofrecer un diagnóstico de la problemática particular de vida de los adolescentes y los jóvenes que tienen como lugar de vida, de trabajo y de recreación el espacio de la calle. En particular, pretende dar cuenta del acceso que este grupo vulnerado tiene al ejercicio de sus derechos a la educación, a la salud y a la justicia.

En la medida en que la investigación es realizada con el apoyo del CONAPRED se pone un especial énfasis en investigar si las deficiencias en el cumplimiento de dichos derechos están orientadas por pautas de discriminación. La particularidad del estudio reside en que da voz a los miembros de este grupo, ya que recoge sus testimonios, los muestra y pretende darles sentido con miras al planteamiento de una pauta de solución a la compleja situación que viven.

17. *Tesis, criterios o jurisprudencia en materia laboral por discriminación de género*, de Víctor Veloz Espejel.

Esta recopilación presenta un exhaustivo análisis de los instrumentos conocidos relacionados con tesis de jurisprudencia en materia de discriminación por género en el ámbito laboral. En primer lugar, ofrece las definiciones de género, discriminación, jurisprudencia y orden jurídico, para continuar con el abordaje de esta información en un documento consolidado.

18. *Discriminación a personas reclusas y ex reclusas con perspectiva de género*, de Elena Margarita Espinosa Morales y Corina Giacomello.

Este estudio tiene sus orígenes en una serie de investigaciones vinculadas con la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres y hombres en situación de reclusión, resultado del estigma de maldad, delincuencia, insalubridad y hacinamiento, que no les permite desarrollar una vida digna. Surge así la inquietud de realizar una investigación sobre las relaciones de género y discriminación que surgen al interior de los Centros de Readaptación Social, dando voz a los propios protagonistas que han tenido la determinación de hablar de su mundo en reclusión, de sus discriminaciones, tanto de las que padecen ellos mismos como de las que infligen a sus homólogos.

19. *Afrodescendientes en México; reconocimiento y propuestas antidiscriminación*, de Julia Isabel Flores Dávila.

Este documento, luego de presentar los antecedentes, objetivos y las consideraciones teóricas y metodológicas que guían la investigación, se dirige a conocer las condiciones de vida y procesos de construcción de identidad en comunidades de afrodescendientes localizadas en tres entidades del país. Pretende identificar los procesos diferenciados de construcción de identidad; discriminación; y elementos de cambio en la cultura y condiciones de vida de tales poblaciones. Se propone la utilización de metodologías cruzadas de investigación: entrevistas en profundidad, etnografías y análisis de representaciones sociales.

20. *Manejo y tratamiento de la información relativa a la discriminación en periódicos extranjeros*, de Teresita del Niño Jesús García Carmona.

Para poder determinar el papel que los medios de comunicación juegan a nivel internacional respecto del tema de discriminación se realizó este estudio, cuyo objetivo principal fue efec-

*Surge así la inquietud de realizar una investigación sobre las relaciones de género y discriminación que existen al interior de los Centros de Readaptación Social, dando voz a los propios protagonistas para hablar de su mundo en reclusión.*

tuar un análisis de contenido de periódicos representativos de diferentes países del mundo, con el fin de conocer la forma en que son tratados y manejados por los periodistas extranjeros los temas relativos a los grupos vulnerados. Al realizarse dicho análisis se consideraron los diferentes ángulos en que se puede tratar el tema, a partir de la cultura o idiosincrasia de cada país. Se ofrece una matriz de información en donde se ubican los temas más frecuentes, así como los diferentes tratamientos que se les da, e incluso se identifican las fuentes permanentes y la normatividad, en los casos de que éstas existan.

21. *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación comentada*, de Miguel Carbonell.

Esta investigación ofrece el análisis de cada uno de los artículos de la LFPED. El objetivo del estudio es contar con una herramienta teórico-práctica que permita, por un lado, difundir con claridad y sistemáticamente los contenidos de dicha *Ley* y, por el otro, profundizar sobre sus posibilidades hermenéuticas, de tal forma que los usuarios y las usuarias cuenten con un texto que les permita orientarse adecuadamente al momento de aplicarla.

22. *Estudio para la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, de Miguel Carbonell.

La presente investigación identifica las insuficiencias de la LFPED en el combate a la discriminación, de acuerdo con la experiencia acumulada a partir de su entrada en vigor. Describe la problemática para aplicar su contenido cuando las partes no se someten a los procesos conciliatorios. Finalmente, propone las reformas y adecuaciones que deben hacerse a la *Ley* para adaptarla a las condiciones actuales del combate a la discriminación.

#### 4.1.2. Asesorías contratadas

El cuadro que se muestra a continuación describe las asesorías contratadas por la DGAELYPP durante la gestión realizada en 2006.

**Cuadro 8**  
**Asesorías**

Núm.	Nombre de la asesoría	Asesor o asesora
1	Asesoría para la preparación del informe del CONAPRED ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Comité de Expertos de la Convención contra Todas las Formas de Discriminación Racial y para la aplicación del acuerdo de colaboración entre el Sistema de Naciones Unidas y el Consejo.	Patricia Olamendi Torres
2	Asesoría para coordinar el diagnóstico de la situación de la discriminación en el estado de Chihuahua.	Olivia J. Gall Sonabend
3	Asesoría para colaborar en el diseño de indicadores para el Programa Operativo Anual 2006 y el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Alejandra Rojas Pérez
4	Asesoría para el seguimiento del acuerdo de colaboración entre en CONAPRED y el Sistema de Naciones Unidas en México, así como de otros acuerdos con organismos y agencias internacionales en materia de no discriminación.	Patricia Olamendi Torres

#### 4.1.3. Concurso para la presentación de propuestas de estudios

Durante el primer semestre del año se diseñó la metodología para proponer la segunda fase del Programa de Estudios y Asesorías 2006. Como resultado, se puso en marcha el “Concurso abierto para la presentación de propuestas de estudios 2006”<sup>2</sup> que, como su

<sup>2</sup> La convocatoria apareció inserta en el periódico *La Jornada* el domingo 23 de julio de 2006 y permaneció en la página electrónica del Consejo mientras estuvo vigente.

nombre lo indica, se hizo extensiva a todas aquellas personas e instituciones interesadas en participar e investigar aristas del fenómeno de la discriminación.

La selección de las temáticas puestas a la consideración del público en general, a través de los términos de referencia, obedeció a la detección de necesidades basada en una metodología similar a la anteriormente expuesta; es decir, en el cruce de los cuatro ejes temáticos y los 11 grupos de atención, de acuerdo con las acciones propuestas en el PNPED.

El objetivo principal consistió en contar con productos que permitan enmarcar teóricamente respuestas adecuadas a las demandas de una sociedad que busca la igualdad y el respeto a la no discriminación. La convocatoria invitó a participar en los siguientes temas:

*El objetivo principal del concurso consistió en contar con productos que permitan enmarcar teóricamente respuestas adecuadas a las demandas de una sociedad que busca la igualdad y el respeto a la no discriminación.*

1. Discriminación a personas reclusas y ex reclusas (condena compurgada) con perspectiva de género.
2. Niños y niñas en situación de calle y su discriminación en el acceso a la educación, la salud y la justicia.
3. Análisis del acceso de las y los jóvenes a los servicios de salud y educación en la región metropolitana: un enfoque a partir de la diversidad sexual.
4. Discriminación en el acceso, permanencia, rendimiento, egreso y contenidos de la educación impartida por la iniciativa privada en los niveles superior y medio superior a estudiantes y planta docente.
5. Tesis, criterios o jurisprudencia en materia laboral por discriminación de género.
6. Costos e impacto de la discriminación laboral hacia los adultos mayores en la economía familiar.
7. Costos e impacto de la discriminación laboral hacia las personas con discapacidad; mecanismos de inclusión y nuevas políticas laborales.
8. Análisis y evaluación de experiencias municipales en favor de los grupos vulnerados.
9. Participación de grupos vulnerados en la definición de acciones afirmativas y en el diseño de políticas públicas.
10. La calidad, acceso y trato en los servicios ofrecidos por instituciones de la administración pública federal; la percepción de los grupos vulnerados.
11. Afrodescendientes en México; reconocimiento y propuestas antidiscriminación.
12. Análisis de la encuesta sobre la reducción del estigma y la discriminación relacionada con el VIH-sida en los servicios de salud de México.
13. Identificación de los rezagos en materia legal y de política pública en relación con los inmigrantes en México.

Cabe señalar que, como resultado de la convocatoria, se recibieron un total de 45 propuestas de participación; asimismo, que dos de los proyectos no obtuvieron respuesta, por lo cual no se pudieron desarrollar.

El ininterrumpido trabajo del GDI permitió transparentar los procesos de convocatoria y adjudicación de las investigaciones que se desarrollaron en 2006 y, en este sentido, generó formatos de evaluación para las propuestas de quienes concursan para realizar una investigación.

Igualmente, la DGAELYPP diseñó un documento titulado *Criterios generales para la presentación de avances parciales y entregas totales de estudios y asesorías*, mismo que fue entregado a las y los investigadores una vez que formalizaron su contrato de trabajo. De esta manera fue como se logró mejorar y homologar la calidad de los documentos del programa de estudios, agilizándose también el proceso de edición para poner en el Cedoc a disposición del público en general estas investigaciones.

*El Cedoc ofrece asesoría a sus usuarios y usuarias sobre material especializado, así como difusión de las novedades adquiridas a través del "Boletín de novedades bibliográficas", que se emite cada semana a través del correo electrónico.*

## 4.2. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Desde el inicio de sus operaciones en 2004, el Centro de Documentación ha experimentado cambios favorables, como su reubicación física a un espacio propio, la adquisición de mobiliario, la habilitación de *software* y el crecimiento del acervo. Actualmente, contamos con 5,845 títulos especializados en temas de no discriminación y derechos humanos.

**Cuadro 9**  
**Distribución de materiales del Cedoc**

Libros comprados	3,394
Películas compradas	373
Revistas compradas	168
Estudios, asesorías y mesas redondas	58
Colección CONAPRED	173
Seguimiento tematizado	250
Material donado	1,429
<b>Total</b>	<b>5,845</b>

Entre otras tareas, el Cedoc ofrece asesoría a sus usuarios y usuarias sobre material especializado biblio, hemero y filmográfico así como difusión de las novedades adquiridas a través del "Boletín de novedades bibliográficas", que se emite cada semana a través del correo electrónico (52 números en 2006).

Las cifras relativas a 2006 reflejan que se atendieron 4,332 consultas que, agregadas a las correspondientes a 2004 y 2005 hacen un total de 7,834 consultas, provenientes de 4,742 usuarias y usuarios, de los cuales se dio servicio a 2,850 en el año de que se informa.

45

**Cuadro 10**  
**Consultas y usuarias/os del Cedoc**

Año	2004	2005	2006	Total
Consultas	350	3,152	4,332	<b>7,834</b>
Usuarias/os	165	1,727	2,850	<b>4,742</b>

Fuente: libro de registro de consultas del Cedoc.

En 2006 se creó una base de datos hemerográfica enfocada en notas periodísticas con información relevante relacionada con actos en favor o en contra de los grupos vulnerados. Al término del año se reunieron 2,241, distribuidas como se muestra en el cuadro 11.

**Cuadro 11**  
**Base de datos hemerográfica**

Temas	Periódicos <i>Reforma y La Jornada</i>	Seguimiento tematizado de prensa	Totales
General	71	406	477
Minorías étnicas	411	172	213
Preferencias sexuales	60	67	127
Mujeres	115	286	401
Niñas, niños y adolescentes	63	232	295
Personas con discapacidad	26	188	214
Migrantes	140	203	343
Personas adultas mayores	12	45	57
Religión	10	11	21
Personas que viven con VIH-sida	16	49	65
Empresas	10	18	28
<b>Totales</b>	<b>564</b>	<b>1,677</b>	<b>2,241</b>

*Los 11 grupos en situación de vulnerabilidad y los cuatro ejes de atención prioritaria (salud, educación, trabajo y acceso a la justicia) definen con precisión los espacios de oportunidad que debe atacar una política estatal en materia de no discriminación.*

Por otra parte, se continuó con la incorporación del acervo del Cedoc al sistema de *software* especializado *Alephino*, teniéndose catalogadas e ingresadas a la fecha 332 obras asentadas por título y 467 por autoría. El catálogo (OPAC) puede consultarse en la página electrónica del Consejo.

A lo largo de 2006 el Centro de Documentación estrechó lazos de colaboración con otras instituciones, cuyos centros de documentación cuentan con temas afines a los del CONAPRED, a raíz de lo cual se firmaron tres convenios para intercambio interbibliotecario y se empezó la gestión de un cuarto.

Como se aprecia, el acervo del Cedoc creció cuantitativa y cualitativamente y se cumplió con el desarrollo programado para 2006. No obstante, debido a la insuficiencia presupuestal, es necesario reprogramar para 2007 la creación de la sala audiovisual de acceso universal. Las actividades realizadas en el año de que se informa son parte de una propuesta cuyo objetivo principal es el cumplimiento y fortalecimiento de los compromisos a que nos obliga el PNPED.

#### 4.3. PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El *Estatuto Orgánico* del CONAPRED asigna a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas la responsabilidad de coordinar la elaboración del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (PNPED), como el documento coordinador de la política del Estado mexicano en materia de no discriminación.

En la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo, realizada el 31 de enero de 2006, se aprobó en lo general y por unanimidad el proyecto del PNPED. El *Programa* contó con el apoyo de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, expresado en su primera sesión extraordinaria, celebrada el 18 de enero de 2006. Este órgano dirigió una carta a la Junta de Gobierno para respaldar la aprobación del PNPED, entre otras razones por considerar que los 11 grupos en situación de vulnerabilidad contemplados y los cuatro ejes de atención prioritaria señalados (salud, educación, trabajo y acceso a la justicia) definen con precisión los espacios de oportunidad que debe atacar una política estatal en materia de no discriminación. Posteriormente a su aprobación en lo general, el documento fue revisado y adecuado a las exigencias presentadas por los representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de tal forma que en su revisión final quedaron reflejados los criterios de inclusión desarrollados en el Programa “Por una nueva cultura laboral”.

El 17 de mayo de 2006 el PNPED fue presentado por el presidente de la República, Vicente Fox Quesada, y se firmó el decreto que promulga este Programa de carácter especial. Durante el acto, en el que participaron el presidente del CONAPRED y los representantes de la STPS, la Secretaría de Salud (SS) y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el primer mandatario se comprometió a dar concreción a las líneas de acción incluidas en el PNPED y a exigir a las dependencias de la administración pública federal un trabajo coordinado para la transversalización de políticas públicas con contenido antidiscriminatorio.

Como parte de la estrategia de operación del PNPED, y para reflejar las líneas de acción del mismo en políticas públicas, el 5 de junio de 2006 se firmó un convenio marco de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el CONAPRED. De tal acuerdo se deriva el *Mapa de programas de la administración pública federal que atienden a grupos en situación de vulnerabilidad*, cuya meta es identificar la transversalización de las líneas de acción incluidas en el PNPED y la generalización de criterios de no discriminación en la planeación de los programas operativos anuales de las dependencias de la administración pública federal. Dicho mapa se puede consultar en la DGAELYPP.

#### 4. 4. FOROS DE ANÁLISIS SOBRE DISCRIMINACIÓN

Derivados del PNPED, durante 2006 se llevaron a cabo dos foros regionales sobre discriminación y un Encuentro Internacional por la Igualdad y contra la Discriminación; en tales eventos, la DGAELYPP realizó las relatorías de las ponencias presentadas.

Los días 9 y 10 de agosto se realizó el Foro de Análisis para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Zacatecas, en la capital de ese estado. Las ponencias presentadas se distribuyeron en las mesas de trabajo que se muestran en los cuadros 12 a 15.

*El primer mandatario se comprometió a dar concreción al PNPED y a exigir a la administración pública federal un trabajo coordinado para la transversalización de políticas públicas con contenido antidiscriminatorio.*

**Cuadro 12**

**Foro de Análisis para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Zacatecas  
Mesa sobre educación**

1	Nombre del ponente	Víctor Hugo Pérez Hernández
	Cargo	Director general adjunto de Derechos Humanos de la SSPF
	Título de la ponencia	<i>Preliberados, liberados y discriminación</i>
2	Nombre del ponente	Ricardo Ramírez Díaz
	Cargo	Director de Prevención y Readaptación Social del estado de Zacatecas
	Título de la ponencia	<i>Análisis para prevenir y eliminar la discriminación en la readaptación social</i>
3	Nombre del ponente	Karla Grajeda
	Cargo	Coordinadora de Diverless
	Título de la ponencia	<i>Discriminación a lesbianas en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco</i>
4	Nombre del ponente	Juan Luis Álvarez Gayou Jurgenson
	Cargo	Presidente del Instituto Mexicano de Sexología AC
	Título de la ponencia	<i>La diversidad y la sexualidad. Factores cruciales para la prevención de la discriminación</i>
5	Nombre del ponente	José Aguilar Gil
	Cargo	Director de la Red Democracia y Sexualidad
	Título de la ponencia	<i>Educación sexual en México</i>
6	Nombre del ponente	Cristina Fuentes Mata
	Cargo	Programa de Adultos Mayores en Saltillo, Coahuila
	Título de la ponencia	<i>Los adultos mayores y la discriminación</i>
7	Nombre del ponente	Marco Reyes Santos
	Cargo	Profesor investigador de El Colegio de la Frontera Norte
	Título de la ponencia	<i>Indígenas y discriminación</i>
8	Nombre del ponente	Alicia Vargas Ayala
	Cargo	Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social (Cides), IAP
	Título de la ponencia	<i>Infancia indígena: migrantes</i>
9	Nombre del ponente	Manuel Padilla
	Cargo	Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas
	Título de la ponencia	<i>El crecimiento demográfico de Zacatecas a principios del siglo XXI</i>
10	Nombre del ponente	José Luis Peña de Hoyo
	Cargo	Representante legal de la Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová
	Título de la ponencia	<i>El derecho a la educación y los testigos de Jehová</i>
11	Nombre del ponente	Hartwig Stein
	Cargo	Director de Educación a Distancia en el estado de Jalisco
	Título de la ponencia	<i>Discriminación en la educación en México</i>
12	Nombre del ponente	Virginia Rosalía Castellanos Aguilera
	Cargo	Coordinadora de Servicios Juveniles del Instituto Jalisciense de la Juventud
	Título de la ponencia	<i>Juventud y discriminación</i>
13	Nombre del ponente	Carlos Alejandro Espinoza Domínguez
	Cargo	Coordinador general del Grupo Voluntades por Coahuila
	Título de la ponencia	<i>Jóvenes urbano-populares: chivos expiatorios de una sociedad enferma</i>
14	Nombre del ponente	Daniel Martínez Gámez
	Cargo	Director de Innovación Educativa de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
	Título de la ponencia	<i>¿Por qué Alejandra no puede ir a la escuela?</i>



**Cuadro 13**  
**Foro de Análisis para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Zacatecas**  
**Mesa sobre trabajo**

1	Nombre del ponente	Estela Serret Bravo
	Cargo	Profesora-investigadora del Departamento de Sociología en la UAM-Azcapotzalco
	Título de la ponencia	<i>Mujeres, trabajo y discriminación</i>
2	Nombre del ponente	Xavier Azuara Zúñiga
	Cargo	Director general del Instituto Potosino de la Juventud
	Título de la ponencia	<i>Jóvenes y discriminación</i>
3	Nombre del ponente	Sara Lovera López
	Cargo	Periodista de CIMAC
	Título de la ponencia	<i>Consideraciones generales sobre la discriminación y el trabajo</i>
4	Nombre del ponente	Gabriel Ramírez Pasillas
	Cargo	Director del Instituto de la Juventud del estado de Aguascalientes
	Título de la ponencia	<i>Discriminación laboral juvenil</i>
5	Nombre del ponente	Mercedes Estrada Bernal
	Cargo	Directora de Equidad Laboral de la STPS
	Título de la ponencia	<i>La STPS y la no discriminación</i>
6	Nombre del ponente	María de los Ángeles Aguilera
	Cargo	Procuradora de la Defensa del Menor del estado de Aguascalientes
	Título de la ponencia	<i>Los niños y la discriminación</i>
7	Nombre del ponente	Antonio Medina
	Cargo	Director de Letra S
	Título de la ponencia	<i>Discriminación laboral hacia personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual</i>
8	Nombre del ponente	Delia Hernández
	Cargo	Asesora jurídica de la asociación civil LesVoz, defensora de los derechos humanos de las mujeres lesbianas
	Título de la ponencia	<i>El trabajo de prensa y editorial en LesVoz</i>
9	Nombre del ponente	Gloria Hazel Davenport
	Cargo	Coordinadora de Diversidad Sexual en Censida
	Título de la ponencia	<i>Discriminación laboral hacia personas transexuales y transgénero</i>
10	Nombre del ponente	Laura Hernández
	Cargo	Jefa del Departamento de Derechos Humanos y Normatividad en Censida
	Título de la ponencia	<i>Trabajo y sida</i>
11	Nombre del ponente	Juan Gerardo Fuentes López
	Cargo	Director general de Consultoría Integral para el Desarrollo del Campo
	Título de la ponencia	<i>Discriminación laboral a mujeres indígenas</i>
12	Nombre del ponente	Fernando Mercado Norkhauser
	Cargo	Presidente del Consejo Mexicano de Gerontología
	Título de la ponencia	<i>Los trabajadores de edad madura</i>
13	Nombre del ponente	Pedro de Cossío
	Cargo	Representante de la iglesia Palabra de Vida
	Título de la ponencia	<i>Discriminación y trabajo: un enfoque desde la religión</i>
14	Nombre del ponente	María José Mariano Ruiz
	Cargo	Cooperación Técnica Alemana GTZ; representante del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo
	Título de la ponencia	<i>Presupuestos y género contra la pobreza: el caso de las políticas de conciliación</i>

**Cuadro 14**  
**Foro de Análisis para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Zacatecas**  
**Mesa sobre salud**

1	Nombre del ponente	Amalia Gamio Ríos
	Cargo	Coordinadora del Programa de la Presidencia del CONAPRED para los Derechos de las Personas con Discapacidad
	Título de la ponencia	<i>Discriminación por motivos de salud a personas con discapacidad</i>
2	Nombre del ponente	Guillermo Núñez Noriega
	Cargo	Especialista en estudios sobre VIH-sida y diversidad sexual
	Título de la ponencia	<i>Orientaciones e identidades sexuales en los niños y niñas</i>
3	Nombre del ponente	Armando Díaz
	Cargo	Especialista en estudios sobre políticas públicas y salud
	Título de la ponencia	<i>Discriminación en el contexto de la salud</i>
4	Nombre del ponente	Luis Rosales Pérez
	Cargo	Coordinador del Programa de Apoyo a las Personas con Discapacidad del DIF nacional
	Título de la ponencia	<i>Personas con discapacidad</i>
5	Nombre del ponente	Gloria Hazel Davenport
	Cargo	Coordinadora de Diversidad Sexual en Censida
	Título de la ponencia	<i>Discriminación en el acceso a la salud de las personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual</i>
6	Nombre del ponente	Axela Romero Cárdenas
	Cargo	Coordinadora del Programa Mujeres y VIH-sida de Salud Integral para la Mujer (Sipam)
	Título de la ponencia	<i>Monitoreo de las políticas públicas en salud para la mujer</i>
7	Nombre del ponente	Martín Beltrán
	Cargo	Procurador de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, DIF de San Luis Potosí
	Título de la ponencia	<i>Discriminación en salud. Su repercusión en niñas y niños</i>
8	Nombre del ponente	Esther Lozano Dávila
	Cargo	Subdirectora del Comité Nacional de Atención al Envejecimiento de la Secretaría de Salud
	Título de la ponencia	<i>Discriminación y adultos mayores</i>
9	Nombre del ponente	Luz María García Pérez
	Cargo	Subdirectora de Desarrollo Humano en Inmujeres
	Título de la ponencia	<i>Discriminación y mujeres</i>
10	Nombre del ponente	Emma Bojado Magaña
	Cargo	Directora del Fondo Regional de Mujeres Náhuatl en Solidaridad
	Título de la ponencia	<i>Discriminación e indígenas</i>
11	Nombre del ponente	Javier Cabral Soto
	Cargo	Coordinador general del Programa IMSS-Oportunidades
	Título de la ponencia	<i>Estigma, discriminación y VIH-sida</i>
12	Nombre del ponente	Francisco Javier Fernández Perroni
	Cargo	Director de Normatividad en la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación
	Título de la ponencia	<i>La discriminación como fenómeno de intolerancia hacia diversas expresiones religiosas</i>
13	Nombre del ponente	Pedro Martínez Flores
	Cargo	Delegado del Instituto Nacional de Migración en Zacatecas
	Título de la ponencia	<i>Migrantes</i>
14	Nombre del ponente	Erika A. Tenopala Chausseés
	Cargo	Dirección de Reincorporación Social por el Empleo de la Secretaría de Seguridad Pública
	Título de la ponencia	<i>Los servicios de salud al alcance de los preliberados, liberados, menores externados y sus familiares</i>

**Cuadro 15**  
**Foro de Análisis para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Zacatecas**  
**Mesa sobre justicia**

1	Nombre del ponente	Edith Yesenia Peña Sánchez
	Cargo	Investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia
	Título de la ponencia	<i>Discapacidad y justicia social en México</i>
2	Nombre del ponente	Pedro Ignacio Martínez de Korres de Ávila
	Cargo	Delegado de Inapam en San Luis Potosí
	Título de la ponencia	<i>Adultos mayores, discriminación y justicia</i>
3	Nombre del ponente	José Antonio García Castro
	Cargo	Miembro de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas de la PGR
	Título de la ponencia	<i>Indígenas y acceso a la justicia</i>
4	Nombre del ponente	Jesús Eduardo Toledano Landero
	Cargo	Presidente de la Fundación DIME
	Título de la ponencia	<i>Rumbo al tema de la discapacidad</i>
5	Nombre del ponente	Rachel Micah Jones e Itzel Pérez Zagal
	Cargo	Miembros del Centro de Derechos del Migrante
	Título de la ponencia	<i>Migrantes mexicanos a Estados Unidos de América, y otros nacionales hacia México</i>
6	Nombre del ponente	Raúl Sergio Arandía Pérez
	Cargo	Director de Reincorporación Social por el Empleo, de la Secretaría de Seguridad Pública
	Título de la ponencia	<i>Discriminación a incapacitados sociales: liberados y preliberados egresados de los centros penitenciarios del país, así como a sus familiares.</i>

Los días 10 y 11 de octubre de 2006 se realizó el Foro Internacional contra la Discriminación, en la ciudad de México. Las ponencias en él aprecian en el cuadro 16.

**Cuadro 16**  
**Discursos y ponencias del Foro Internacional contra la Discriminación, ciudad de México**

1	Nombre del ponente	Gilberto Rincón Gallardo
	Cargo	Presidente del CONAPRED
	Título de la ponencia	<i>Mensaje inaugural</i>
2	Nombre del ponente	Rodrigo Labardini
	Cargo	Director general de Derechos Humanos y Democracia en la SRE
	Título de la ponencia	<i>Mensaje inaugural</i>
3	Nombre del ponente	María Esparza
	Cargo	Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados
	Título de la ponencia	<i>Mensaje inaugural</i>
4	Nombre del ponente	Amérigo Incalcaterra
	Cargo	Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
	Título de la ponencia	<i>Mensaje inaugural</i>
5	Nombre del ponente	Carlos Sotelo
	Cargo	Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores
	Título de la ponencia	<i>Mensaje inaugural</i>
6	Nombre del ponente	Luis Alfonso de Alba
	Cargo	Presidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
	Título de la ponencia	<i>Una mirada en el ámbito internacional en la lucha contra la discriminación</i>

**Cuadro 16**

**Discursos y ponencias del Foro Internacional contra la Discriminación, ciudad de México - continuación**

7	Nombre del ponente	José Francisco Calitzay
	Cargo	Miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU y comisionado presidencial por Guatemala
	Título de la ponencia	<i>La Convención de las Naciones Unidas contra la Discriminación Racial y el Trabajo del Comité</i>
8	Nombre del ponente	Jorge Castañeda
	Cargo	Analista político
	Título de la ponencia	<i>Democracia e inclusión social</i>
9	Nombre del ponente	Luca Pirozzi
	Cargo	Asesor de la Comisión Europea
	Título de la ponencia	<i>Experiencias europeas en la lucha contra la discriminación y la exclusión social</i>
10	Nombre del ponente	Carlos Castresana Fernández
	Cargo	Fiscal para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción (ONU)
	Título de la ponencia	<i>Justicia, igualdad y no discriminación</i>
11	Nombre del ponente	Tomás Largerwall
	Cargo	Miembro de la organización Rehabilitación Internacional
	Título de la ponencia	<i>Las personas con discapacidad y la discriminación</i>
12	Nombre del ponente	Toni Reis
	Cargo	Secretario general de la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas y Transgéneros (ABGLT)
	Título de la ponencia	<i>Preferencia sexual y discriminación</i>
13	Nombre del ponente	Joseph Dubray
	Cargo	Departamento del Trabajo de Estados Unidos
	Título de la ponencia	<i>La discriminación laboral en Estados Unidos y las medidas para prevenirla</i>
14	Nombre del ponente	María Soledad Cisternas
	Cargo	Directora del Programa Jurídico sobre Discapacidad de la Universidad Diego Portales, Chile
	Título de la ponencia	<i>La lucha contra la discriminación: el papel de la sociedad civil y su incidencia</i>
15	Nombre del ponente	Rodolfo Stavenhagen
	Cargo	Relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas
	Título de la ponencia	<i>Los indígenas y la lucha contra la discriminación</i>
16	Nombre del ponente	Carlos Gaviria
	Cargo	Presidente del Polo Democrático Alternativo
	Título de la ponencia	<i>La experiencia latinoamericana en la lucha contra la discriminación</i>
17	Nombre del ponente	Inés Barbosa
	Cargo	Secretaria especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial, Brasil
	Título de la ponencia	<i>Discriminación racial en Brasil</i>
18	Nombre del ponente	Fabiola Morales
	Cargo	Segunda vicepresidenta del Congreso Nacional de Perú
	Título de la ponencia	<i>La situación de la discriminación en Perú</i>
19	Nombre del ponente	Víctor Ramos
	Cargo	Presidente de SOS Discriminación Internacional
	Título de la ponencia	<i>La lucha contra la discriminación en Argentina</i>
20	Nombre del ponente	Jesús Rodríguez Zepeda
	Cargo	Profesor-investigador de la UAM-Iztapalapa
	Título de la ponencia	<i>La discriminación en México</i>

**Cuadro 16**

**Discursos y ponencias del Foro Internacional contra la Discriminación, ciudad de México - continuación**

21	Nombre del ponente	José López Villegas
	Cargo	Director general adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED
	Título de la ponencia	<i>Las medidas de acción afirmativa en la legislación mexicana</i>
22	Nombre del ponente	Mario Luis Fuentes
	Cargo	Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED
	Título de la ponencia	<i>Legislación y políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación en México</i>
23	Nombre del ponente	Gay Stinson
	Cargo	Miembro del Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos de Canadá
	Título de la ponencia	<i>Avances legislativos en Canadá en materia de lucha contra la discriminación</i>
24	Nombre del ponente	Erick Gutiérrez
	Cargo	Abogado legislativo del Fondo Mexicano-Americano para la Defensa Legal y la Educación
	Título de la ponencia	<i>Legislación migratoria y no discriminación</i>
25	Nombre del ponente	Francisco Javier Rangel
	Cargo	Director general de Silver Line México
	Título de la ponencia	<i>La inclusión laboral en México</i>

Los días 10 y 11 de noviembre se realizó el Foro Regional del Noroeste sobre Discriminación en la ciudad de Tijuana, Baja California, el cual se desarrolló en 12 mesas: personas con discapacidad, niños y niñas, mujeres, jóvenes, diversidad sexual, VIH-sida, adultos mayores, migrantes, organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos, grupos indígenas, y personas sordas. Este Foro fue organizado conjuntamente por el Colegio de la Frontera Norte y el CONAPRED. A la Dirección de Estudios y Políticas Públicas correspondió la relatoría, de las mesas sobre organizaciones de la sociedad civil, VIH-sida, preferencia sexual y los discursos inaugurales.

**4.5. OPINIONES EMITIDAS SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Durante 2006, en lo que se refiere al análisis de iniciativas de reformas o adiciones a las leyes federales presentadas en la Cámara de Diputados o en la de Senadores, respecto de las cuales la Dirección General Adjunta de Enlace con el Gobierno Federal y la Sociedad Civil de la Secretaría de Gobernación solicitó opinión a este Consejo, cabe señalar que la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico emitió 25 opiniones (véase relación en 4.5.1).

Las iniciativas de reforma o adición atañen a grupos diversos, como niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; comunidades indígenas; y personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, y versan sobre materias relativas a salud; trabajo; educación; VIH-sida; derechos constitucional, penal, civil y electoral; y radio y televisión, por mencionar sólo algunas.

De ordinario, la reforma a la ley genera efectos correlativos en otras disposiciones, por lo que el análisis de las iniciativas nos obliga a señalar los siguientes puntos problemáticos:

- En el caso del grupo mujeres aparecen situaciones de inequidad de género; maltrato y violencia familiares; salud; educación; preferencia sexual; acceso al trabajo, despidos o negativas a contratar por razón de embarazo; protección a los derechos de las madres solteras; y reproducción de la imagen de la mujer en forma sexista y discriminatoria en los medios de comunicación.

*El análisis de conjunto nos indica que a partir de la reforma constitucional y la expedición de la LFPED los legisladores federales procedieron a revisar las leyes que en su concepto requerían actualizarse en la materia.*

- En el caso de niñas, niños y adolescentes resaltan la violencia familiar; el reconocimiento y respeto de sus derechos; el diseño y ejecución de políticas públicas que los aseguren; la problemática de los niños que viven en situación de calle; la igualdad entre niñas y niños; la adopción de medidas educativas y preventivas destinadas a asegurar el ejercicio de sus derechos y a prevenir las situaciones de riesgo que menoscaben su desarrollo.
- En el caso de las personas con discapacidad encontramos iniciativas relacionadas con la protección de sus derechos; la violencia familiar de que son objeto; las garantías a la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ejercicio del voto; la igualdad de atletas paralímpicos en las remuneraciones, apoyos, estímulos y compensaciones; la asistencia en materia psicológica o psiquiátrica; la posibilidad de que las personas morales, sin fines lucrativos, ejerzan la tutela de personas con discapacidad intelectual; la reforma del término constitucional “capacidades diferentes” (ya transformado en “discapacidades”, por la reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 4 de diciembre de 2006); el establecimiento de condiciones en materia político-electoral en favor de las personas con discapacidad visual y, en general, de disposiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a ser postuladas a cargos de elección popular; la igualdad en su trato; la accesibilidad, que incluye la utilización de perros guía, sillas con ruedas o cualquier aparato necesario para su desplazamiento.

Con los ejemplos anteriores se destaca que las iniciativas de reforma o adición presentadas en las cámaras de Diputados y Senadores durante 2006 mantuvieron una perspectiva o visión amplia respecto de los problemas a que se enfrentan las personas pertenecientes a los diferentes grupos objeto de clasificación, fomentando la inclusión social en los diversos ámbitos de la vida, el principio de no discriminación en todos los aspectos, y el reconocimiento y ejercicio de los derechos y de la igualdad real de oportunidades y de trato para todas las personas.

El análisis de conjunto nos indica que a partir de la reforma constitucional y la expedición de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED), de la difusión de los derechos fundamentales y de la más elevada conciencia de reconocimiento y respeto a los derechos humanos, los legisladores federales procedieron a revisar las leyes que en su concepto requerían actualizarse con esos fines.

#### 4.5.1. Opiniones a iniciativas de reforma a la legislación federal

1. Iniciativa que reforma la *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud* (Injuve), presentada el 10 de agosto de 2005 por el diputado Ernesto Alarcón Trujillo a nombre del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa (PRI), con el objetivo de incorporar como integrante de la Junta Directiva de este organismo al director(a) general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

*Comentario.* El CONAPRED se pronunció en favor de la iniciativa con el fin de que en el Injuve se cuente con la representación de una instancia especializada en materia indígena.

2. Iniciativa de reforma al artículo 1º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, presentada el 2 de febrero de 2006 por la diputada Clara Marina Brugada Molina (PRD), con los objetivos de:

- a) que se pueda acceder a las garantías que otorga la *Constitución* tanto individual como colectivamente;

- b) eliminar toda forma de esclavitud, admitiendo como actos análogos a ésta la explotación sexual, el trabajo doméstico, el servilismo laboral y el matrimonio forzado.

*Comentario.* El Consejo se pronunció en favor de la iniciativa y sugirió reformar el tercer párrafo del artículo 1° constitucional según la siguiente redacción: “Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, la filiación o identidad política, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

- 3. Iniciativa que reforma el artículo 30 de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, presentada el 2 de febrero de 2006 por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM), con el objetivo de incluir en la planeación y diseño específico de las políticas públicas anuales para su ejecución transversal en favor de las personas adultas mayores a un(a) representante del CONAPRED y a otro(a) del Inmujeres, los cuales tendrán derecho a voz pero no a voto, como invitados permanentes en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

*Comentario.* El 8 de marzo de 2006 se emitió opinión favorable sobre el particular debido al impacto transversal que la reforma producirá en la administración pública federal y demás niveles de gobierno. La iniciativa fue dictaminada y aprobada en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, haciéndose su primera lectura el 27 de abril de 2006.

- 4. Propuesta de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, presentada el 2 de febrero de 2006 por las comisiones unidas de Equidad y Género, de Gobernación y de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con los objetivos de:
  - a) coordinar a la federación, estados y municipios (excluye al Distrito Federal –artículo 1°–) para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; así como las modalidades para garantizar el acceso de éstas a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme con los principios de igualdad y no discriminación; además garantizar el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la *Constitución Política*;
  - b) integrar en su texto parte de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, suscrita en Belem Do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, la que en sustancia contiene los principios relativos a que la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales.

*Comentario.* El CONAPRED concluyó, luego de un análisis, que la ley propuesta carece de los mecanismos procedimentales para garantizar los derechos de las víctimas de manera directa frente a los sujetos obligados de la ley. Es necesario diseñar las garantías procesales que permitan el acceso y ejercicio real de la mujer a sus derechos fundamentales para que sus libertades sean respetadas, pues de suscitarse cualquiera de los supuestos de violencia que se detallan en la *Ley*, la víctima seguirá acudiendo a las entidades cuya competencia ya existe, y de operar conductas dolosas o culposas de los servidores públicos se reclamarán como responsabilidades a cargo de éstos, las que también están previstas. Por lo tanto, tendríamos una ley de ejecución delegada y apartada de las funciones del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- 5. Iniciativa que reforma la *Ley Federal de Radio y Televisión*, presentada el 21 de febrero de 2006 por el diputado Pedro Ávila Nevárez (PRI), con el objetivo de que el Estado ga-

*En relación con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia el CONAPRED concluyó que es necesario diseñar las garantías procesales que permitan el acceso y ejercicio real de la mujer a sus derechos fundamentales para que sus libertades sean respetadas.*

rantice la igualdad de oportunidades y la equidad de condiciones al otorgar concesiones y permisos para la prestación de los servicios de radio y de televisión, y para fortalecer los derechos a la libertad de expresión e información reconocidos en el artículo 6 constitucional. Igualmente, tiene como fin contribuir al fortalecimiento de la soberanía, nacionalidad, independencia e integración de todas las formas de convivencia.

*Comentario.* El Consejo se pronunció en favor de la iniciativa por reconocer la igualdad de oportunidades para diversos grupos, especialmente al formado por las personas indígenas, para que operen estaciones de radio con pretensiones educativas, sociales, comunitarias y culturales.

6. Iniciativa que adiciona un cuarto párrafo al artículo 1 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, presentada el 23 de febrero de 2006 por el diputado Luis Antonio González Roldán (PVEM), con el objetivo de establecer a cargo del Estado las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de los grupos discriminados o marginados.

*Comentario.* El CONAPRED se pronunció en favor de la iniciativa por considerar adecuado su reconocimiento y su respeto de los derechos de los grupos mayormente vulnerables a no sufrir discriminación, así como por adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados. También sugirió la siguiente redacción para una segunda parte del párrafo cuarto que se pretende adicionar al artículo primero constitucional: “El Estado formulará y promoverá programas, proyectos y políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación que contengan medidas positivas y compensatorias que hagan reales la igualdad de oportunidades y de trato en favor de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad”.

7. Iniciativa que reforma la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, presentada el 27 de abril de 2006 por el diputado Francisco Mora Ciprés (PRI), con el objetivo de adicionar a la *Ley* un capítulo especial sobre la “Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo”, el cual incluirá las obligaciones del Estado de:

- a) realizar programas dirigidos a la provisión [de recursos], prevención [de la discriminación], y protección especial de los menores que viven en la calle;
- b) crear el Sistema de Coordinación para la Protección y Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia que Vive en la Calle, al cual se deberá asignar una partida en el presupuesto de egresos de la federación.

56

*El Consejo se pronunció en favor de reconocer la igualdad de oportunidades para diversos grupos, especialmente al formado por las personas indígenas, para que operen estaciones de radio con pretensiones educativas, sociales, comunitarias y culturales.*

*Comentario.* Se opinó en favor, con la sugerencia de revisar la terminología utilizada para referirse a las niñas, niños o adolescentes que son objeto de la iniciativa, pues en la exposición de motivos y en el texto propuesto se incurre en confusiones al respecto. En la exposición de motivos se alude a la problemática de las niñas, niños y adolescentes “que viven en la calle”, haciendo brevemente referencia a algunas de las causas que llevan a este sector poblacional a dicha situación; sin embargo, al proponer la redacción para el Capítulo Tercero, que se pretende incorporar, se alude a niñas, niños y adolescentes “en situación de riesgo”, modificando la expresión antes utilizada. Dicha confusión se ve reflejada en los artículos 13 *bis* y 13 *ter*, cuya adición se pretende. Se sugirió distinguir “niños de la calle” de “niños en la calle”.

8. Iniciativa que reforma la *Ley General de Educación*, la *Ley Federal del Trabajo*, la *Ley General de Salud* y la *Ley del Seguro Social*, presentada el 6 de abril de 2006 por el diputado Federico Madrazo Rojas (PRI), con el objetivo de armonizar las leyes federales de referencia de acuerdo con los lineamientos que en materia de no discriminación prescriben



el artículo 1 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y el 4 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, brindando protección a las personas afectadas por prácticas consideradas discriminatorias.

*Comentario.* La opinión fue favorable, ya que fomenta el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la no discriminación; es una manera de contribuir al fortalecimiento de la democracia y del Estado mexicano, por lo cual, independientemente de los comentarios formulados en el cuerpo de la opinión, se consideró adecuado armonizar el lenguaje utilizado en dichas leyes federales con el propósito de insertar un lenguaje no discriminatorio.

9. Iniciativa de reforma y adición al *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, presentada el 22 de marzo de 2006 por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM), con el objetivo de adicionar un numeral 2 al artículo 218 del *Código*, a efecto de que el Instituto Federal Electoral (IFE) lleve a cabo acciones que permitan establecer condiciones de igualdad en materia político-electoral en favor de las personas con discapacidad visual.

*Comentarios.* Se emitió opinión favorable al objeto de la iniciativa; sin embargo, también se propuso adecuar los términos utilizados.

10. Iniciativa que adiciona la fracción VI del artículo 5 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, presentada el 24 de mayo de 2006 por la diputada Irma Figueroa Romero (PRD), con el objetivo de establecer como conducta no discriminatoria el trato diferenciado que reciba en su beneficio una persona con alguna enfermedad mental, procurando el respeto de su dignidad humana.

*Comentario.* Se propuso reformular la redacción original, toda vez que la NOM-025-SSA2-1994 contemplaba ya una parte de su texto.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, presentada el 27 de abril de 2006 por la diputada María Ávila Serna (PVEM), con el objetivo de adicionar un texto a la fracción XV del artículo 9 de la LFPED, para incluir como conducta discriminatoria utilizar o promover en los medios de comunicación la imagen de la mujer en forma sexista y estigmatizadora.

*Comentario.* Se expresó la inconformidad de este Consejo con dicha iniciativa en razón de que prohibir las conductas discriminatorias en los medios de comunicación no sólo debe hacerse respecto de las mujeres como grupo vulnerable, sino respecto de toda persona, minoría, grupo o colectivo discriminado.

12. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, presentada el 19 de abril de 2006 por el diputado Vladimir Ramos Hernández (PRD), con los objetivos de:

- a) adicionar el segundo párrafo del artículo 4 de la Lfped para incorporar como conducta discriminatoria cualquier mensaje, acto público o privado que constituya divulgación ideológica, práctica comercial, de venta o promoción de productos o servicios, que use la discriminación como vehículo persuasivo, especialmente a la infancia, la juventud o la mujer, independientemente del medio por el cual se difunda;
- b) adicionar a la atribución del Consejo establecida en la fracción XV del artículo 20 de la LFPED la consistente en aplicar medidas administrativas y la obligatoriedad de las mismas tanto para autoridades como para servidores públicos y particulares;

*Prohibir las conductas discriminatorias en los medios de comunicación no sólo debe hacerse respecto de las mujeres como grupo vulnerable, sino respecto de toda persona, minoría, grupo o colectivo discriminado.*

- c) incluir obligatoriamente la etapa de conciliación en el procedimiento de queja, como ya aparece en el procedimiento de reclamación; y
- d) adicionar como medida administrativa en el artículo 83 de la LPED una advertencia en el anuncio o espacio de difusión que permita cesar o determinar la rectificación de la actividad publicitaria discriminatoria, previa solicitud de la persona afectada.

*Comentario.* Con diversas sugerencias, el Consejo pronunció opinión favorable a la iniciativa.

13. Iniciativa que reforma el artículo 59 de la *Ley Federal de Radio y Televisión*, presentada el 16 de marzo de 2006 por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM), con el objetivo de incluir en la programación dirigida a la población infantil que transmitan las estaciones de radio y televisión la difusión de información que contribuya a la promoción y protección de los derechos de la niñez, a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

*Comentario.* Se emitió opinión favorable.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la *Ley General de Personas con Discapacidad*, presentada el 21 de febrero de 2006 por la diputada Rocío Sánchez Pérez (PRD), con los objetivos de:

- a) incorporar la transversalidad como un principio que sea observado en las políticas públicas que se desarrollen hacia personas con discapacidad;
- b) establecer como atribución del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad la emisión de un informe de evaluación periódica que refleje los resultados de los objetivos, estrategias y políticas del *Programa Nacional de las Personas con Discapacidad*; y
- c) incorporar a la Secretaría de Gobernación como dependencia integrante del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad.

*Comentario.* Se sugirió la necesidad de revisar y replantear el contenido de la iniciativa.

15. Anteproyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, elaborado por la comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, con los objetivos de:

- a) proteger y supervisar los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la instrumentación de acciones para garantizar su seguridad personal;
- b) establecer la obligatoriedad de las instituciones encargadas de proporcionarles atención; y
- c) diseñar y ejecutar políticas públicas que aseguren la protección y la defensa de sus derechos.

*Comentario.* Se emitió opinión favorable, con sugerencias de precisión y de redacción.

16. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, presentada el 27 de abril de 2006 por el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno (Partido Convergencia), con el objetivo de establecer disposiciones que permitan a las personas con discapacidad ser postuladas a cargos de elección popular.

*Comentario.* Se expresó la conformidad de este Consejo con la iniciativa presentada, añadiendo pequeñas modificaciones y sugerencias.

17. Iniciativa de *Ley Federal sobre los Derechos de las Madres Solteras*, presentada el 25 de abril de 2006 por el diputado Abdallán Guzmán Cruz (PRD), con el objetivo de crear una ley que reconozca, promueva y proteja los derechos de este grupo.

*Comentario.* Se opinó en favor de la creación de la ley específica, si bien se realizaron aclaraciones de fondo con la finalidad de generar condiciones más favorables para las madres solteras y las personas que sean consideradas en dicha expresión.

18. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la *Ley Federal del Trabajo*, presentada el 25 de abril de 2006 por la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos (PRD), con los objetivos de:

- a) modificar la denominación del título quinto de dicho ordenamiento, “Trabajo de las mujeres”, por “De las responsabilidades familiares y los derechos reproductivos de las y los trabajadores”;
- b) reformar los artículos 165 y 170, fracción II de dicho título;
- c) adicionar al mismo el capítulo: “Derechos reproductivos de las y los trabajadores”, con los artículos 172 A a 172 I;
- d) adicionar al mismo el capítulo: “Las y los trabajadores con responsabilidades familiares”, con los artículos 172 J a 172 P.

*Comentario.* Se emitió opinión parcialmente favorable al fondo de la iniciativa por pretender establecer disposiciones que consoliden la igualdad del hombre y la mujer, sus responsabilidades y derechos, sin discriminación alguna, así como porque intenta fortalecer el derecho a la no discriminación en el ámbito laboral por razones de embarazo o maternidad. Sin embargo, se sugirió un análisis exhaustivo de la misma a efectos de considerar las precisiones expresadas en el cuerpo de la opinión.

19. Minuta con proyecto de decreto que reforma la *Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, aprobada por la Cámara de Diputados en su sesión del 7 de septiembre de 2006 y cuyos objetivos son: reformar la ley en comento en los artículos 3 inciso B; 5; 7; 11; 12; 13 inciso A; 14; 16; 17; 32 inciso D, y adicionar un inciso H; 35; 37, adicionar un tercer párrafo; 39, adicionar un segundo párrafo; 43, adicionar incisos D y E recorriendo el texto vigente a los incisos F y G; y 45, adicionar un inciso M.

*Comentario.* Se realizaron diversas precisiones a la minuta, misma que fue aprobada por la Cámara de Diputados en sesión del 7 de septiembre de 2006.

20. Iniciativa que modifica la fracción VII del artículo 13 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, presentada el 24 de mayo de 2006 por el senador Rigoberto González González (PAN), con el objetivo de especificar que la accesibilidad a que tienen derecho las personas con discapacidad debe abarcar la utilización de perros guía, sillas de ruedas o cualquier aparato que necesiten para su libre acceso y desplazamiento en todo tipo de inmuebles que presten servicios al público.

*Comentario.* Toda vez que el propósito de esta iniciativa de reforma ya se encuentra regulado en la *Ley General de las Personas con Discapacidad* se considera irrelevante la modificación propuesta, por lo que dicha fracción solamente requiere de la precisión legislativa sugerida.

21. Dictamen de primera lectura, aprobado en reunión plenaria el 20 de abril de 2006 por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, el cual incorpora diversas iniciativas de reforma a la *Ley General de las Personas con Discapaci-*

*La accesibilidad a que tienen derecho las personas con discapacidad debe abarcar la utilización de perros guía, sillas de ruedas o cualquier aparato que necesiten para su libre acceso y desplazamiento en todo tipo de inmuebles que presten servicios al público.*

*dad* con el objetivo de tutelar y garantizar el derecho fundamental a la igualdad real de oportunidades y de trato en favor de las personas con discapacidad.

*Comentario.* Se emitió opinión favorable agregando algunas modificaciones, toda vez que entre precisiones requeridas u omisiones en el texto se garantizan diversos derechos a las personas con discapacidad.

22. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 43 *bis* a la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, presentada el 9 de febrero de 2006 por la diputada Cristina Portillo Ayala (PRD), con el objetivo de reconocer el derecho que asiste a este grupo para gozar de igualdad de oportunidades, sin discriminación, en el acceso y uso de Internet y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

*Comentario.* Se emitió opinión favorable.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un título tercero *bis* al libro segundo del *Código Penal Federal*, presentada el 7 de marzo de 2006 por el senador Jorge Emilio González Martínez (PVEM), con los objetivos de:

*A pesar de haberse entregado el 31 de enero de 2006 al secretario de Salud, la instancia respectiva ha omitido analizar, y en su caso aprobar, el proyecto de reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad.*

a) añadir el título antedicho compuesto por los artículos 149 *ter*, 149 *quater* y 149 *quinquer* al *Código* en comento con el fin de tipificar como delito a los actos discriminatorios por razones de raza, procedencia étnica, nacionalidad, religión, sexo, condiciones físicas o psicológicas, edad, embarazo, estado civil, origen o posición social, color de la piel, ideología, orientación sexual, trabajo o profesión, características físicas, discapacidad o estado de salud, y realice (*sic*) las conductas que se describen en las seis fracciones del artículo 149 *ter* de la propuesta;

b) sancionar al servidor público que niegue o retarde a una persona un trámite, servicio o prestación al que tenga derecho, con una mitad adicional a la pena prevista en el párrafo primero del numeral 149 *bis* del mismo *Código*, además de con la destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo o comisión públicos por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta.

*Comentario.* Se emitieron argumentos en comento de la pertinencia de incorporar el delito de discriminación en el *Código Penal Federal* hasta en tanto se clasifique el elemento de antijuricidad del tipo delictivo.

24. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 7 *bis* a la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, presentada el 19 de septiembre de 2006 por la diputada Mónica Tzasna Arriola Gordillo (Partido Nueva Alianza, PNA), con el objetivo de imponer a la federación, Distrito Federal, estados y municipios el deber de adoptar medidas educativas y preventivas destinadas a asegurar el ejercicio de los derechos de este grupo y prevenir las situaciones de riesgo que menoscaben su desarrollo.

*Comentario.* Se realizaron diversos comentarios y sugerencias a la propuesta inicial para armonizar las legislaciones que existen con respecto al tema.

25. Dictamen de primera lectura, aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, el cual incorpora diversas iniciativas de reforma a la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, presentadas por los diputados Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM), Martha Leticia Rivera Cisneros (PAN) y Omar Bazán Flores (PRI) el 5 de noviembre de 2004, 9 de diciembre de 2004 y 3 de febrero de

2005, respectivamente, con el objetivo de reformar los artículos 9, fracción XXIV; 16; 20, fracción IV; y adicionar la fracción V al artículo 10, de la LFPED.

*Comentario.* Se expusieron argumentos para hacer más explícitas las propuestas de redacción de los distintos artículos que incorpora el dictamen, así como para redefinir la naturaleza jurídica del CONAPRED.

#### 4.6. ASESORÍAS Y OPINIONES RELEVANTES EMITIDAS A INSTANCIAS DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN CON EL FIN DE PROMULGAR LEYES ESTATALES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, Y POR PERSONAS FÍSICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EL MISMO PROPÓSITO

##### 4.6.1. *Personas con discapacidad*

A pesar de haberse entregado el 31 de enero de 2006 al secretario de Salud –según compromiso contraído por el CONAPRED–, la instancia respectiva ha omitido analizar y, en su caso, aprobar para su publicación, el proyecto de reglamento de la *Ley General de las Personas con Discapacidad*, el cual fue elaborado por este Consejo al inicio del año de que se informa con la participación de 40 organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema y varias instituciones de educación superior (la convocatoria, organización y desarrollo de los trabajos estuvieron a cargo de la doctora Amalia Gamio Ríos, responsable del Programa para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad del CONAPRED y de la DGAELPP).

Como resultado del cuestionamiento de los expertos, de este mismo Consejo y de las organizaciones de la sociedad civil involucradas, el legislador constituyente permanente reformó el tercer párrafo del artículo 1 constitucional, sustituyendo “capacidades diferentes” por el admitido internacionalmente “discapacidades”, habiéndose publicado esa reforma el 4 de diciembre de 2006 en el *Diario Oficial de la Federación*.

La aprobación el 13 de diciembre de 2006, por aclamación de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, a iniciativa de México, dio lugar a su análisis para, de darse el caso, transferir sus postulados a fin de armonizar la legislación federal y de las entidades federativas.

*El 13 de diciembre de 2006, por aclamación de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a iniciativa de México.*

##### 4.6.2. *Personas que viven con VIH-sida*

A continuación se enuncian algunas opiniones con respecto a los derechos de las personas que viven con VIH-sida. Para la elaboración de las mismas se contó con la asesoría de Arturo Díaz Betancourt, encargado del Programa de Atención a las Demandas Ciudadanas y Problemas de la Diversidad Sexual del CONAPRED:

1. La presencia moral del CONAPRED a escala nacional se observa por la confianza de personas físicas y morales que han solicitado opiniones jurídicas relacionadas con el VIH-sida, como fue la planteada por Fátima, Institución de Beneficencia Privada, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, acerca de la iniciativa de reforma al *Código Civil* de esa entidad, propuesta por el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para adicionar un párrafo al artículo 144 de ese ordenamiento en el sentido de que el impedimento a que se refiere la fracción VIII –padecer, entre otras, enfermedades crónicas e incurables, que sean además contagiosas o hereditarias– sea dispensable cuando ambos cónyuges acrediten fehacientemente haber obtenido de institución o médico especialista el conocimiento

sobre los alcances, efectos y prevención de la enfermedad motivo del impedimento, y manifiesten por escrito su consentimiento para contraer matrimonio y el compromiso expreso de someterse, en la medida de lo posible, a los tratamientos que recomiende la ciencia médica para proteger la salud de los cónyuges y, en su caso, de los descendientes.

El motivo de la propuesta proviene de la negativa, por parte de la autoridad del Registro Civil, a celebrar el contrato de matrimonio a aquellas personas que viven con VIH-sida, por estimar que se encuentran en el supuesto de ese impedimento, salvable únicamente satisfaciendo los requisitos del texto subrayado.

La conclusión del estudio fue adversa a la iniciativa, toda vez que ésta se destaca por su involución en el respeto a los derechos humanos.

Cabe indicar que en esta tarea contamos con el apoyo de la doctora Amalia Gamio Ríos, del Programa para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad del CONAPRED, quien nos asesoró aportando información especializada y la definición del criterio médico y ético para sustentar esta opinión jurídica. La iniciativa se turnó a comisiones, sin que hasta el momento de realizar el presente *Informe* haya sido dictaminada.

*La presencia moral del CONAPRED a escala nacional se observa en la confianza de personas físicas y morales que han solicitado opiniones jurídicas relacionadas con el VIH-sida.*

2. La tutela por el Consejo al derecho fundamental a la no discriminación a personas que viven con VIH-sida se ha ejercido interviniendo en la revisión jurídica de la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-010 VIH/SIDA, a invitación del Centro Nacional para el Control y Prevención del VIH-sida (Censida) por medio del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Prevención y Control de Enfermedades, habiendo concluido dicha participación en el mes de octubre de 2006.
3. Con fecha 16 de noviembre de 2006 el CONAPRED informó al C. Ernesto Herrera López, director general adjunto de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a propósito de las actividades realizadas para promover e instrumentar programas de atención a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerados en materia de prevención, cuidado y acceso a los servicios médicos relacionados con el VIH-sida, según datos solicitados por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) al gobierno mexicano. En este documento se relacionan las opiniones jurídicas que, a la vez, aparecen identificadas en 4.5.1.

#### 4.7. INICIATIVAS DE LEYES ESTATALES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

1. Opinión a la iniciativa de *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal*. Elaboración de un cuadro comparativo con la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

*Comentario.* Esta iniciativa fue aprobada como *Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal* por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se publicó en su *Gaceta Oficial* el 19 de julio de 2006.

2. Elaboración de opinión y asesoría a la Legislatura del estado de Guerrero en relación con su *Proyecto de Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

*Comentario.* Se encontraba en proceso legislativo al momento de redactar este informe.

3. Elaboración de opinión y asesoría a la Legislatura del estado de Coahuila en relación con su proyecto de decreto de creación de la Oficina para Prevenir la Discriminación.

*Comentario.* Se decretó por el titular del Poder Ejecutivo la creación de una Dirección especializada para efectuar foros de consulta ciudadana, con el fin de contar con elementos suficientes para la construcción de su ley estatal en materia de combate a la discriminación.

4. Asesoría al gobierno del estado de Coahuila para la elaboración de su *Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

*Comentario.* Se enviaron las observaciones al anteproyecto de ese ordenamiento, el cual será enriquecido con las opiniones y sugerencias que la sociedad civil aporte en los foros de consulta convocados por el gobierno de la entidad.

5. Opinión y asesoría al Consejo Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil AC del estado de Durango en relación con su proyecto de *Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

*Comentario.* Se asistió a una reunión en la ciudad de Durango, Durango, donde se expusieron la opinión y sugerencias del CONAPRED. El proyecto aún no se presentaba al H. Congreso del estado al momento de redactar este informe.

6. Asesoría al gobierno de Tamaulipas para la reforma a su *Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de Tamaulipas*.

*Comentario.* Al momento de redactar este informe se encontraban en proceso de construcción las opiniones y sugerencias correspondientes.

7. Asesoría al gobierno de Baja California Sur para la elaboración de su *Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

*Comentario.* La opinión se entregó al estado de Baja California Sur en visita al Congreso de la entidad en la ciudad de La Paz, el 4 de diciembre del 2006, a petición de la autora de la propuesta, diputada Georgina Noemí Hernández Beltrán.

Las observaciones y sugerencias al texto de la iniciativa del estado de Baja California Sur abarcan la inclusión de otros motivos específicos como causales de discriminación (identidad o filiación política, identidad de género) y precisiones a los procedimientos, especialmente tratándose del proceso conciliatorio en el supuesto de que el particular denunciado no admita someterse a él. El Consejo continuará con la indagatoria del tema hasta emitir resolución general, para la cual será importante tomar en cuenta las exigencias que el CONAPRED ha recibido de la sociedad civil y grupos vulnerables en diversos foros y reuniones para que se dote a la legislación de herramientas que permitan trascender la efectividad de la ley en esta materia, al menos mientras se cumple a satisfacción con la tarea de sensibilizar y educar a la población, y en particular a los servidores públicos.

El 14 de diciembre de 2006, el H. Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó la ley de referencia, haciendo suyas las observaciones y sugerencias formuladas por este Consejo. Esta ley entró en vigor en junio de 2007, según su transitorio respectivo.

*El 14 de diciembre de 2006, el H. Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó su ley contra la discriminación, haciendo suyas las observaciones y sugerencias formuladas por este Consejo.*

A pesar de la intención de tutelar el derecho fundamental a la no discriminación, se aprecia cierto desfase entre la práctica y el marco teórico. Si bien es cierto que los legisladores estatales visualizan el problema, suelen transferir sin sentido crítico el texto de la LFPED al ámbito de su entidad, mientras que las representaciones de los grupos vulnerados se expresan desde un contexto más actualizado de sus realidades, crítico y propositivo, demostrando que aquéllos aún están inmersos en la idea de la igualdad formal ante la ley, la cual no produce efectos tangibles en el derecho fundamental de las personas, minorías, grupos o colectividades a recibir un trato de igualdad por todos y frente a todos (*ad omnes*).

8. Los órganos competentes de los estados de Chihuahua, Hidalgo y Jalisco solicitaron la asesoría y opinión a los textos que integran sus iniciativas, todas las cuales se emitieron dentro del respeto a su esfera de competencia.

*Comentario.* Salvo el caso de Baja California Sur, EN el que la iniciativa prevé un organismo descentralizado para encargarse de la lucha antidiscriminatoria, el resto de los estados mencionados en este apartado ha otorgado atribuciones a las comisiones de derechos humanos para atender el fenómeno discriminatorio.

9. En el año de que se informa se aprobó la *Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación de Zacatecas*.

#### 4.7.1. *Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal*

*Los órganos competentes de los estados de Chihuahua, Hidalgo y Jalisco solicitaron la asesoría y opinión a los textos que integran sus iniciativas, todas las cuales se emitieron dentro del respeto a su esfera de competencia.*

El Consejo asistió a las reuniones celebradas por el Grupo de Legislación y Derechos Humanos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) con el fin de elaborar el *Reglamento* de la *Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal* y demás normatividad aplicable en la materia, así como para proponer la reforma a la ley respectiva y hacerla compatible con el tercer párrafo del artículo 1º constitucional, de suerte que se sustituyan en su texto las palabras “capacidades diferentes”, por “discapacidad”.

Este *Reglamento* fue aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

#### 4.7.2. *Ley de Sociedades de Convivencia*

Se emitió opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la *Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal*, elaborada por los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

*Comentario.* Se envió al licenciado Enrique Provencio Durazo, secretario de Desarrollo Social del gobierno del Distrito Federal. Dicha *Ley* fue aprobada en lo general por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### 4.7.3. *Conclusiones*

De lo apuntado se derivan los siguientes puntos:

1. El conocimiento y difusión del derecho fundamental a la no discriminación se ha ampliado en los sectores público y privado.



2. Es preciso divulgar con mayor cobertura nacional los principios que regulan a los derechos fundamentales.
3. Conviene diseñar para 2007 la construcción de conceptos *positivizados*, que merezcan revisiones, para que así se tengan por uniformemente admitidos, tanto al interior del CONAPRED como a su exterior; ello requiere de una acuciosa labor de investigación para desprenderlos de la ley, de los criterios de los estudiosos y de los instrumentos internacionales.
4. Es imprescindible diseñar en 2007 una metodología para analizar la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, a fin de contrastarla con las legislaciones estatales y federal y actualizar, si es el caso, las normas legales, armonizando el orden jurídico nacional con ese instrumento internacional.
5. También resulta prioritario elaborar en 2007 una nueva *ley marco*, aprovechando las experiencias acumuladas, las legislaciones de los estados, y las opiniones y estudios de expertos e investigadores.

#### 4.8. OPINIONES Y ASESORÍAS RELEVANTES A DIVERSAS INSTANCIAS

1. Opinión jurídica a la propuesta para la modificación de la NOM-190-SSA1-1999, “Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar”, en lo que respecta al título, introducción, objetivos, campo de aplicación y referencias. Se elaboró un cuadro comparativo entre la NOM-190-SSA1-1999 vigente, la nueva propuesta y los tratados internacionales.

*Comentario.* Para conocer bien el caso se participó en varias reuniones verificadas en la Secretaría de Salud y se emitieron las opiniones y sugerencias correspondientes.

2. Elaboración del proyecto de *Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad*.

*Comentario.* Se realizó con la participación de 40 organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas con discapacidad. Se entregó al secretario de Salud el 31 de enero de 2006.

3. Opinión y comentarios a la propuesta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en relación con la reforma al artículo 114, fracción VIII, del *Código Civil del Estado de Chihuahua*, relacionada con el impedimento dirimente para contraer matrimonio (padecer una enfermedad crónica, transmisible e incurable), según consulta urgente solicitada por correo electrónico.

*Comentario.* Se opinó derogar dicha fracción VIII del *Código* en comento por tratarse de un impedimento superable conforme a la modificación a la Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, NOM-010-SSA2-1993—elaborada por el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida por indicación de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, publicada el 17 de enero de 1995 en el *Diario Oficial de la Federación*; la versión modificada se publicó el 21 de junio de 2000, actualizando definiciones, y especificando términos, disposiciones generales, medidas de prevención y control—, la *Declaración de Derechos y Humanidad sobre los Principios Fundamentales de los Derechos Humanos, la Ética y la Humanidad Aplicables en el Contexto del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (sida)*—dada a conocer en 1992 como anexo al documento E/CN.4/1992/82 de la

*Es imprescindible diseñar una metodología para analizar la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de actualizar, si es el caso, las normas legales, armonizando el orden jurídico nacional con ese instrumento internacional.*

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas–; y la *Declaración Cumbre de París sobre el Sida*—la cual incluye a México, entre otros 42 gobiernos.

4. Comentarios al proyecto de *Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad* en el Distrito Federal.

*Comentario.* Se entregó el 4 de mayo de 2006 una opinión que contiene los criterios más aceptables y actualizados en materia de discapacidad al coordinador del Grupo de Legislación y Derechos Humanos del Consejo Promotor para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

5. Asesoría a Fátima, Institución de Beneficencia Privada, en relación con la iniciativa de reforma presentada por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chihuahua a los artículos 144, último párrafo, del *Código Civil*, y 234 del *Código Penal* de esa entidad.

*Comentario.* Se emitió la misma opinión a que se refiere el numeral 3 que antecede.

6. Informe a la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones acerca del *Convenio sobre Discriminación, Empleo y Ocupación*, número 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respecto de los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 de las observaciones por aquella formuladas a fin de conocer los avances legislativos federales y estatales, así como las acciones llevadas a cabo por el CONAPRED en esta materia.

*Comentario.* Este informe fue solicitado por la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación para hacerlo llegar a la citada Comisión.

7. Asesoría jurídica al Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral AC (Ceprodehi), de Chilpancingo, Guerrero, relativa a la interpretación de los artículos 1, párrafo 3; 4; y 16 párrafo 1 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como del artículo 9, inciso XXVIII, de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, en relación con la defensa del derecho a la libre muestra de afecto en público de las parejas del mismo sexo.

*Comentario.* Se confirmó el fundamento y procedencia de la promoción del ejercicio de ese derecho de libertad.

8. Asesoría jurídica a Coprodehi AC, de Chilpancingo, Guerrero, respecto de los derechos de autoría de la fotografía de un cartel con un diseño para promover el respeto a la diversidad sexual.

*Comentario.* Se opinó no utilizar la fotografía de esa persona moral en el cartel de promoción hasta que se tenga la autorización del fotógrafo autor de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidades jurídicas.

9. Opinión respecto de la interpretación y significado correcto que merece el término “capacidades diferentes”.

*Comentario.* La opinión correspondiente se envió al contador público Martín Carlos Velasco Barroso, de la Administración de Personas y Relaciones Laborales, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

10. Opinión respecto del artículo 111, fracción vi, de la *Ley del Notariado del Estado de Chihuahua*, en que se establecen las causas por las que terminan las patentes de notario y de aspirante al ejercicio del notariado.

*Comentario.* Se opinó que el artículo en cuestión es discriminatorio, sin perjuicio del reclamo jurisdiccional, por su inconstitucionalidad. Se envió al licenciado Sergio Granados Pineda, notario público número tres de la entidad.

#### 4.9. PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El *Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción* (POTCC) es un instrumento que da seguimiento a la consecución de logros dentro de la línea estratégica de la agenda de buen gobierno, “honesto y transparente”. Asimismo, consigna las acciones que realiza cada institución, solicitando el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial.

Los POTCC describen cómo una institución de la administración pública federal realiza pactos intersectoriales, reduce riesgos, cumple con la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, colabora en las acciones que impactan en nuestra ubicación en los índices internacionales y nacionales de percepción de la corrupción, mejora la regulación interna, da eficiencia a sus programas, digitaliza procesos y lleva a cabo actividades, como programas y proyectos, que colaboran en la transparencia de sus acciones.

El cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) y el *Reporte de Avances del Programa Operativo* integran el indicador de seguimiento a la transparencia (IST), el cual describe de manera numérica los logros de la institución en comparación consigo misma. La Secretaría Ejecutiva de CITCC utiliza estos dos instrumentos con el fin de realizar las tareas descritas en el *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006*.

Con el apoyo de la CITCC y la supervisión del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación, durante el último trimestre de 2005 se elaboró el POTCC del CONAPRED. Con el objeto de contribuir a su cumplimiento, en el ejercicio de 2006 el Consejo determinó como áreas susceptibles de posibles conductas irregulares las actividades que se desarrollan en las unidades administrativas siguientes: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, así como la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.

En dichas áreas se identificaron ocho procesos críticos: asignación de procesos de contratación de adquisiciones; contratación y promoción de recursos humanos; integración y determinación de quejas y reclamaciones; selección de la materia, objeto e institución con la que se celebren convenios específicos de colaboración; comunicación social; selección de investigadores y cumplimiento de objetivos en asesorías; selección de investigadores y cumplimiento de objetivos en estudios; y administración del Centro de Documentación de la institución. Los procesos críticos derivaron en 17 indicadores, a los cuales se fijaron metas con factores de reto, identificándose 43 posibles conductas irregulares respecto de las cuales se establecieron 37 acciones preventivas específicas de transparencia, con intervención de grupos de trabajo.

*Con la supervisión del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación, durante el último trimestre de 2005 se elaboró el POTCC del CONAPRED.*

*En forma global el CONAPRED obtuvo una calificación aprobatoria, al sumar un total de 831 puntos de los 1,000 que integran el Indicador de Seguimiento de Transparencia.*

De los 17 acuerdos de la CITCC que se vincularon con la línea estratégica de calidad y transparencia en la gestión pública, al CONAPRED le fueron aplicables los 10 que se mencionan a continuación: rendición de cuentas; consolidación, documentación y difusión de resultados; blindaje electoral; compromisos de transparencia con terceros; participación externa en la elaboración de bases previas de licitación; programa de reconocimiento en integridad; código de conducta; mecanismos rigurosos de selección; capacitación en valores; y licitaciones por vía electrónica. No le fueron aplicables los acuerdos siguientes: portales de transparencia; estándares de servicio y atención ciudadana; evaluación de usuarios; programa de usuario simulado; batería de valores en selección; trámites y servicios electrónicos; y mejora regulatoria interna.

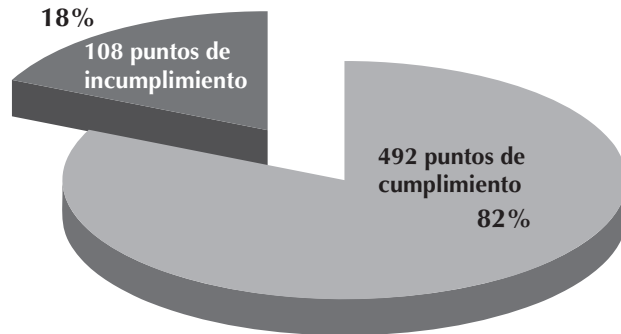
De acuerdo con el formato para el cálculo del IST, la institución cumplió al cuarto trimestre de 2006 con 82% de los procesos –al obtener 492 puntos de 600 (véase gráfica 1)– y con 85% de los acuerdos –al conseguir 339 puntos de 400 (véase gráfica 2)–; es decir, que en forma global el CONAPRED obtuvo una calificación aprobatoria, al sumar un total de 831 puntos de los 1,000 que integran el IST (véase gráfica 3).

**GRÁFICA 1**

Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción 2006

**Cumplimiento de los procesos**

META: 600 PUNTOS

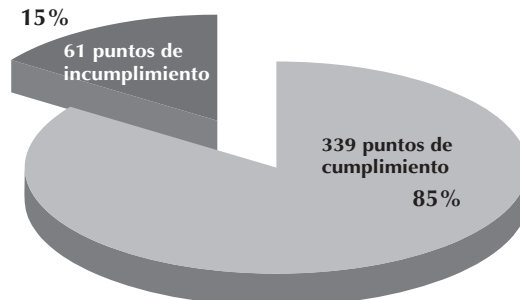


**GRÁFICA 2**

Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción 2006

**Cumplimiento de los Acuerdos de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción**

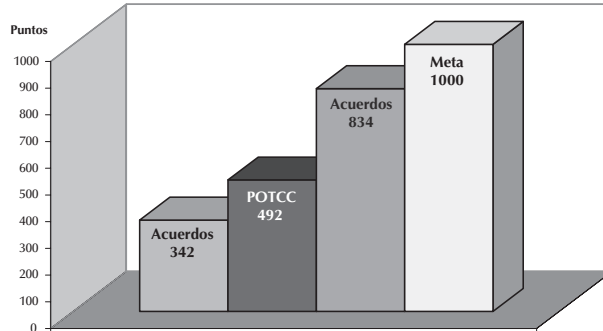
META: 400 PUNTOS



GRÁFICA 3

Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción 2006

**Indicador de Seguimiento de la Transparencia (IST)**



Cabe señalar que la reducción aplicada al presupuesto del Consejo en agosto de 2006 impidió cumplir con las acciones comprometidas en el proceso crítico relativo al *Modelo de Reconocimiento por la No Discriminación*, ya que no pudieron desarrollarse las actividades comprometidas en el mismo.

El *Reporte de avances y resultados del POTCC* del Consejo durante 2006 reflejó que la intervención de los grupos de trabajo que se conformaron para atender los procesos críticos identificados contribuyó a fortalecer el control interno de la institución y a obtener mayor transparencia y eficacia en la toma de decisiones, al adoptarse éstas en forma colegiada y deliberativa. Ello a su vez propició un mejor aprovechamiento de los recursos financieros al contratarse bienes y servicios en precio y calidad acordes con las necesidades institucionales; al seleccionar los materiales y contenidos de las ediciones para divulgación e integración al Centro de Documentación y en la contratación de los recursos humanos calificados y especializados en los temas del ámbito del CONAPRED.

**4.10. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS**

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a través de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación (Segob), resolvió un total de tres solicitudes de información durante 2006. Todas ellas fueron satisfactorias para el solicitante, por lo que no se presentó ningún recurso de revisión sobre las mismas.

Al momento de redactar este *Informe* se están realizando los trámites administrativos necesarios para dar de alta a la Unidad de Enlace del CONAPRED en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y con ello poder dar respuesta directa a las solicitudes de información que se presenten.

**4.11. PORTAL DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN**

El portal de transparencia e información del Consejo atiende a lo señalado por la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* y por el *Reglamento* de dicho ordenamiento. Se actualiza a través de los insumos que proporcionan las direcciones del CONAPRED y en apego a los lineamientos establecidos por el Instituto Federal de Acceso

*El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación resolvió un total de tres solicitudes de información durante 2006. Todas ellas fueron satisfactorias para el solicitante, por lo que no se presentó ningún recurso de revisión.*

a la Información Pública Gubernamental (IFAI). Se ha comunicado a las unidades administrativas del mismo cómo se debe proporcionar la información y con qué periodicidad, de acuerdo con la normatividad antes mencionada. Además, el portal se ha enriquecido con información que se considera relevante, como la referente a la consulta a la sociedad realizada durante 2004 y el Programa de Adquisiciones 2007.

#### 4.11.1. Comité de Información

El Comité de Información del CONAPRED sesionó por primera vez el 28 de marzo de 2006, oportunidad en la cual se elaboró el acta de instalación de dicho órgano. En la misma sesión se aprobó su *Reglamento interno*, de acuerdo con el cual el Comité de Información quedó integrado por: el o la titular de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional y del Órgano Interno de Control.

El Comité de Información, trabajando de manera conjunta con las unidades del Consejo, reportó ante el IFAI los expedientes reservados del segundo semestre de 2005 y del primer semestre de 2006. Además, ha supervisado la atención a las solicitudes de información, la actualización del portal de transparencia e información del Consejo y, principalmente, el cumplimiento del CONAPRED con lo establecido en la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, en su *Reglamento* y en todos los demás lineamientos lineamientos emitidos por el IFAI en la materia.

#### 4.12. JUNTA DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la LFPED, la Junta de Gobierno del CONAPRED está integrada por representantes de las secretarías de Gobernación (Segob), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Salud (SS), de Educación Pública (SEP) y del Trabajo y Previsión Social (STPS), y por cinco personas designadas por la Asamblea Consultiva como titulares, junto con sus suplentes. Asimismo, son invitados permanentes a la Junta de Gobierno, con derecho a voz pero no a voto, un representante de cada una de las siguientes instituciones: Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Instituto Mexicano de la Juventud (Injuve), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-Sida (Conasida); y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

A partir de las atribuciones que le confiere el artículo 24, y de lo establecido en el artículo 25 de la LFPED, durante el ejercicio 2006 la Junta de Gobierno realizó tres sesiones extraordinarias y cuatro ordinarias, en las cuales se presentaron informes de las actividades propias del Consejo y se adoptaron los acuerdos que se especifican en los apartados 4.12.1 y 4.12.2, respectivamente.

En la primera sesión ordinaria de trabajo de 2006 de la Asamblea Consultiva, luego de que el ingeniero Gilberto Borja Navarrete presentara su renuncia a la Junta de Gobierno por motivos de salud, este órgano colegiado nombró al licenciado Arturo Díaz Betancourt como nuevo integrante. Además, con el fin de optimizar la participación de los representantes de la Asamblea Consultiva y su vinculación con la Junta de Gobierno, se nombró a un representante suplente por cada propietario, quedando las siguientes duplas respectivamente: Lourdes Arizpe Schlosser, María Eugenia Antúnez Farrugia; Arturo Díaz Betancourt, Mario Luis Fuentes Alcalá; Miguel Carbonell Sánchez, Rosa María Álvarez de Lara; Luis de la Barrera Solórzano, Roberto Javier Blancarte Pimentel; y Carmelina Ortiz Monasterio, Olivia Joanna Gall Sonabend.

Debido a que el 14 de septiembre se cumplió el primer periodo de gestión de las y los integrantes de la Junta de Gobierno nombrados por la Asamblea Consultiva de CONAPRED, el

*Durante el ejercicio 2006 la Junta de Gobierno realizó tres sesiones extraordinarias y cuatro ordinarias, en las cuales se presentaron informes de las actividades propias del Consejo y se adoptaron diversos acuerdos para su funcionamiento eficiente.*

23 de octubre de 2006, en la tercera sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, se ratificó el nombramiento de todas las personas antes enunciadas.

#### 4.12.1. Sesiones extraordinarias

1. *Primera sesión, 31 de enero.* Acuerdos: Se aprobó por unanimidad el *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Se aprobó por unanimidad el *Programa de Comunicación Social 2006*. Se aprobó por unanimidad el nombramiento del licenciado José López Villegas como director general adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas y del licenciado Sergio Alberto Campos Chacón como director de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico, dependiente de la DGAELPP.
2. *Segunda sesión, 28 de junio de 2006.* Acuerdos: Se aprobó el nombramiento del licenciado Arturo Manuel Díaz León como titular de la Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación. Se aprobó la fe de erratas del acuerdo por el que se acordó solicitar una ampliación líquida de recursos para la partida 4,303 “Transferencias para contratación de servicios” por un monto de \$255,875 pesos.
3. *Tercera sesión, 31 de octubre.* Acuerdos: Se aprobó, ante la declinación del licenciado Arturo Manuel Díaz León, el nombramiento del licenciado David Alberto Maldonado Hernández como titular de la Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación, sujeto a la aprobación por parte de la SHCP en términos de la circular 307-a, 1,187, del 25 de septiembre de 2006. Se aprobaron los estados de la situación financiera del CONAPRED, debidamente dictaminados. Se aprobó llevar a cabo las ampliaciones y reducciones líquidas, conforme con lo especificado en el oficio DAF/243/06.

*El 23 de octubre de 2006 la Asamblea Consultiva, en su tercera reunión ordinaria, ratificó el nombramiento de todos los integrantes de la Junta de Gobierno para un segundo periodo.*

#### 4.12.2. Sesiones ordinarias

1. *Primera sesión, 29 de marzo.* Acuerdos: Se aprobó por unanimidad el *Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2005*, así como adoptar las recomendaciones vertidas por el comisario público en su *Opinión*, con el fin de darle seguimiento hasta su cumplimiento oportuno y completo. Se aprobó por unanimidad modificar el presupuesto del CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2006, en los términos siguientes: reducción líquida por un monto de dos millones 227,500 pesos a la partida 3,701, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32, último párrafo, del *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006*, respecto de la reducción de las erogaciones en materia de comunicación y publicidad.
2. *Segunda sesión, 7 de junio de 2006.* Acuerdos: Se aprobaron los estados financieros presupuestales dictaminados de los ejercicios 2004 y 2005 y se procedió a su publicación. Se aprobó llevar a cabo una transferencia compensada de recursos de la partida 4,301, “Servicios personales”, a la partida 4,304, “Adquisición de bienes muebles”, por un monto de \$2’500,000. Se aprobó el *Programa de Fomento al Ahorro* para el ejercicio 2006. Se aprobó el proyecto de *Programa Operativo Anual (POA) 2007*.
3. *Tercera sesión, 6 de septiembre.* Acuerdos: Se aprobó el Informe de Autoevaluación del Primer Semestre de 2006. Se aprobaron los criterios y políticas de operación en materia de administración de recursos financieros, humanos e informáticos. Se aprobó otorgar un pago extraordinario al funcionario que se hizo responsable de la Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación por el período que comprendió del 3 de febrero al 31 de julio de 2006.
4. *Cuarta sesión, 19 de diciembre.* Acuerdos: Se aprobó por unanimidad el tabulador salarial para el ejercicio fiscal 2007. Se aprobó emitir un comunicado, dirigido al presidente

de la República, recomendándole la ratificación de Gilberto Rincón Gallardo y Meltis como presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

#### 4.13. ASAMBLEA CONSULTIVA

De conformidad con lo establecido en los artículos 31, 32, 34 y 35 de *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, la Asamblea Consultiva del CONAPRED celebró en 2006 una sesión extraordinaria y cuatro ordinarias, en las cuales se presentaron informes de las diferentes actividades propias del Consejo y se adoptaron los acuerdos que a continuación se especifican.

##### 4.13.1. Sesión extraordinaria

1. *Primera sesión, 18 de enero.* Acuerdos: Se aprobó por unanimidad el *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (PNPED). Se encomendó a Roberto Javier Blancarte Pimentel asistir con carácter de invitado a la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, con el fin de dar a conocer a los miembros de dicho órgano colegiado la aprobación por parte de la Asamblea Consultiva al PNPED.

##### 4.13.2. Sesiones ordinarias

*Se reiteró el compromiso de las personas que integran la Asamblea para ayudar a recolectar firmas de suscripción del Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación.*

1. *Primera sesión, 23 de marzo.* Acuerdos: Se acordó sumar esfuerzos para apoyar de manera individual y como Asamblea a las acciones tendentes a lograr la promulgación del PNPED por parte del presidente de la República, así como a las enfocadas a lograr la suscripción del *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación* y las relativas a la celebración de la *Convención sobre los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad*. Se acordó nombrar a Arturo Díaz Betancourt como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución de Gilberto Borja Navarrete, quien renunció a la misma por motivos de salud. Se aprobó por unanimidad la elección de cinco representantes suplentes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, mismos que se detallan a continuación: Mario Luis Fuentes Alcalá, Olivia Joanna Gall Sonabend, María Eugenia Antúnez Farrugia, Rosa María Álvarez de Lara y Roberto Javier Blancarte Pimentel.
2. *Segunda sesión, 29 de agosto.* Acuerdos: Se aprobó en todos sus términos el contenido del *Informe Anual de Actividades 2005*, dirigido a la Junta de Gobierno. Se reiteró el compromiso de las personas que integran la Asamblea para:
  - a) ayudar a recolectar firmas de suscripción del *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación* y hacerlo más presente ante la opinión pública;
  - b) reforzar la difusión del *Acuerdo* en los espacios en los que tienen incidencia;
  - c) promocionar, cada vez que se firme el *Acuerdo*, la cultura de la queja, la denuncia y la demanda, independientemente de la creación por parte de las organizaciones de la sociedad civil de comités ciudadanos para que estén monitoreando y recibiendo las quejas, las reclamaciones y, en su caso, para que las canalicen.
3. *Tercera sesión, 23 de octubre.* Acuerdos: Debido a que el 14 de septiembre de 2006 concluyó el período de gestión de las personas nombradas por la Asamblea Consultiva que integran a la Junta de Gobierno del CONAPRED, se ratificaron en esta sesión las siguientes duplas de titulares y suplentes ante dicha Junta: Lourdes Arizpe Schlosser, María Eugenia Antúnez Farrugia; Arturo Díaz Betancourt, Mario Luis Fuentes Alcalá; Miguel Carbonell



Sánchez, Rosa María Álvarez de Lara; Luis de la Barreda Solórzano, Roberto Javier Blancarte Pimentel; y Carmelina Ortiz Monasterio, Olivia Joanna Gall Sonabend.

4. *Cuarta sesión, 19 de diciembre.* Acuerdos: Se aprobó llevar a cabo algunas reformas al *Reglamento de sesiones de la Asamblea Consultiva* para que entren en vigencia en 2007.

#### 4.14. OTRAS ACTIVIDADES

La DGAELPP participó, por invitación de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, en entrevistas radiofónicas realizadas por Radio Universidad, Grupo ACIR, Instituto Mexicano de la Radio y Radio Red.

Asimismo, impartió pláticas informativas sobre el *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación* en diversas escuelas del Instituto Politécnico Nacional y en varios municipios de Coahuila.

También se dictó una conferencia titulada “Sociedades globales y discriminación religiosa” en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el marco de su Primera Semana por la Igualdad y contra la Discriminación.

Por sugerencia del Órgano Interno de Control la DGAELPP llevó a cabo dos actividades de mejora en procedimientos de intercambio de información con el Consejo Nacional de Población (Conapo):

1. Conapo ofreció un curso de diez horas sobre procesamiento de datos estadísticos a dos miembros de nuestro equipo;
2. se firmó un convenio de intercambio de publicaciones entre los centros de documentación de ambas entidades.

#### 4.15. AUTOEVALUACIÓN

Con respecto al Programa de Estudios y Asesorías 2006, se buscó articularlo con las líneas de acción del PNPED, de tal forma que se pudieran obtener insumos teóricos para el diseño y operación de políticas públicas con contenido antidiscriminatorio. Además, como en el caso del estudio dedicado a conocer la situación de los afrodescendientes en México, se intentó explorar a aquellos grupos que el *Programa* enuncia como de atención prioritaria, pero cuya situación de vulnerabilidad no se conocía con precisión. Actualmente disponemos de recursos teóricos suficientes, a partir del Programa de Estudios y Asesorías 2006, para la integración de un nuevo *Programa Nacional* que permita profundizar la política de Estado en materia de no discriminación.

El Centro de Documentación registró un crecimiento significativo tanto de materiales en existencia como de usuarios que los requirieron, lo cual permitió abarcar un mayor número de temas relacionados con el derecho a la no discriminación. Cabe señalar que buena parte del material nuevo fue adquirido con base en las sugerencias del propio público usuario del Cedoc. Adicionalmente, se llevaron a cabo convenios de colaboración con organismos públicos y privados que generan materiales de interés para el Consejo, de tal forma que se obtuvieran sin costo. El objetivo en el mediano plazo es ampliar las instalaciones del propio Cedoc y adecuarlas a los estándares internacionales de accesibilidad universal, para cubrir cabalmente las demandas de los estudiosos del fenómeno discriminatorio y de los grupos vulnerados.

*Actualmente disponemos de recursos teóricos suficientes para la integración de un nuevo Programa Nacional que permita profundizar la política de Estado en materia de no discriminación.*

En relación con la operación del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2006*, el esfuerzo más importante fue el convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como la identificación de los programas de gobierno que ya operan en las distintas dependencias públicas y que son afines a las líneas de acción señaladas en el PNPED. Se tiene el objetivo de realizar un convenio similar para el nuevo programa con la intención de incidir, con la mediación de la SFP, en los procesos de planeación de las distintas dependencias para que el principio de la no discriminación sea uno de sus ejes rectores.

A pesar de que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la *Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental*, a su *Reglamento* y a los diversos lineamientos emitidos por el IFAI, es menester trabajar en la construcción de diversos manuales de procedimientos con el fin de agilizar tanto el trámite interno para la atención a las solicitudes de información, como la clasificación, desclasificación y custodia de los expedientes reservados y confidenciales. Es primordial dar a conocer al interior del Consejo el funcionamiento del Comité de Información y de la próxima Unidad de Enlace, así como de los diversos procedimientos aprobados para las gestiones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, con la finalidad de sensibilizar al personal y lograr un mayor compromiso en estas materias.

Queda como tarea pendiente para 2007 dar continuidad al registro ante el IFAI de la Unidad de Enlace del Consejo; una vez logrado este punto se podrá atender de manera directa a quienes requieran información.

El compromiso que tiene la institución con la transparencia y el acceso a la información deberá reflejarse de igual forma en lograr que los solicitantes queden satisfechos con las respuestas proporcionadas por el CONAPRED. Es decir, ir más allá de lo meramente burocrático y lograr que el Consejo se caracterice por ser una institución de puertas abiertas para la atención a los requerimientos de información.

La Junta de Gobierno efectuó a lo largo de este ejercicio sus sesiones en forma regular. Sin embargo, aun cuando generalmente se contó con la presencia de la mayoría de los representantes de las diferentes instituciones, sigue siendo un punto débil para este órgano la inconsistencia en las asistencias, aspecto que podría afectar el adecuado seguimiento de los temas tratados. Por tal razón, a pesar de haberse enviado oportunamente las convocatorias, en tres ocasiones fue necesario suspender las sesiones de trabajo debido a la falta de *quorum* legal, lo que necesariamente nos conduce a hacer hincapié sobre la importancia de nombrar como miembros a quienes puedan tener presencia constante y compromiso a lo largo de su desempeño.

Otro aspecto trascendente consiste en sensibilizar a las secretarías de Estado representadas ante este órgano colegiado acerca de la importancia de apegarse en forma estricta al artículo 23 de la LPED, en donde se especifica que los delegados del Ejecutivo federal deberán tener el nivel de subsecretario, y sus respectivos suplentes el nivel inferior jerárquico inmediato.

*Se tiene el objetivo de incidir, con la mediación de la Secretaría de la Función Pública, en los procesos de planeación de las distintas dependencias para que el principio de la no discriminación sea uno de sus ejes rectores.*

Aprovechando la coyuntura del cambio de gobierno se solicitó a los actuales secretarios y secretarías de Estado realizar la designación de sus nuevos representantes, considerando el artículo 23 de la mencionada *Ley* y enfatizando que, con el fin de dar cabal cumplimiento a los compromisos y acuerdos adoptados en este órgano colegiado, además de procurar mantener su continuidad, es conveniente considerar que los funcionarios que se designen puedan tener la mayor permanencia posible.

En el caso de la Asamblea Consultiva es también punto clave la regularidad de las asistencias, ya que fue necesario suspender la segunda sesión ordinaria de trabajo debido a la

falta de *quorum*. Otro aspecto que se une a lo anterior es el relativo a la puntualidad de las personas que la integran, ya que ante la necesidad de dar más tiempo para lograr reunir al número legal mínimo de participantes, en ocasiones las sesiones empiezan con hora y media de retraso, teniendo como consecuencia que quienes asisten puntualmente permanezcan en la sala por más de cuatro horas.

El desempeño de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ha sido sobresaliente, pero aún quedan muchas necesidades que satisfacer y muchos retos que enfrentar; entre ellos, destaca la constante solicitud de aprovechar al máximo el panel de expertos en los diferentes temas de discriminación para que participen como voceros, ponentes, panelistas y conferencistas de los diferentes eventos organizados por el Consejo o en los que éste participa.

Por lo antes referido, en 2007 se trabajará en el establecimiento de canales y herramientas que ayuden al adecuado flujo de información y comunicación, así como a la obtención de una gestión enfocada a la calidad y mejora continua, tanto en el caso de la Junta de Gobierno como en el de la Asamblea Consultiva.



## 5. Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

### 5.1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Las obligaciones de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación (DGAVPED) pueden ordenarse en dos grandes rubros. El primero de ellos, del que enseguida se rinde cuentas, se refiere al tema general de coordinar acciones en diversos ámbitos para visibilizar a la discriminación como un problema que niega derechos y oportunidades; sensibilizar a la población a este respecto; capacitar a grupos específicos para dar cauce a estas tareas; y dar a conocer al CONAPRED y los servicios que ofrece.

*En relación con nuestro Programa Editorial, durante 2006 se editaron e imprimieron 41 títulos, que arrojan un total de 1'242,700 ejemplares de nuestros productos editoriales.*

#### 5.1.1. Programa Editorial

Durante 2006 se editaron e imprimieron 41 títulos, que arrojan un total de 1'242,700 ejemplares de nuestros productos editoriales. El trabajo se realizó con un presupuesto total de 4'200,000 pesos (3.5 millones del presupuesto original más una ampliación de 20%), lo cual representa una disminución presupuestal de 16% respecto de 2005.

El número de ejemplares tirados, sin embargo, sólo decreció 7.5%, lo cual se logró maximizando el empleo de los recursos y, en particular, gracias a la adecuada gestión de colaboración con el Programa Oportunidades, que sufragó la impresión y distribuyó los productos coeditados con el CONAPRED. El número de títulos producidos se redujo, aunque ello se debió a que se editó un mayor número de libros y disminuyó el de carteles, folletos y reimpressiones. El costo promedio de cada producto fue de 3.37 pesos, lo cual es extraordinario en el ámbito editorial, máxime si se toma en cuenta la cantidad y calidad de los libros producidos.

Puede afirmarse por lo anterior que se cumplió en tiempo y forma con los objetivos establecidos en el Programa Editorial 2006, e incluso se rebasaron ampliamente sus metas. La lista completa de productos se detalla en el cuadro 17.

**Cuadro 17**  
**Títulos generados por el Programa Editorial 2006**

Título y autor	Tiraje
<i>Memoria del Foro Internacional sobre No Discriminación</i> , varios autores	3,000
Estudios, núm. 1, vol. 1: <i>Instrumentos jurídicos internacionales en materia de no discriminación</i> , Miguel Carbonell Sánchez (compilador)	5,000
<i>La discriminación en México</i> , varios autores (coedición con la UNAM)	10,000
Kipatla, núm. 4: <i>Tere, de sueños y aspiradoras</i> , Nuria Gómez Benet	20,000
<i>La discriminación contra la mujer</i> , María de la Paz López Barajas	3,200
<i>10 criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública federal</i> , colectivo	3,200
<i>Gaceta del CONAPRED. Iguales pero diferentes</i> , núm. 6	3,000
Cartel coeditado con el Instituto de Educación para Adultos de Oaxaca	2,000
Kipatla, núm. 5: <i>Ndaku para Yaro</i> , Nuria Gómez Benet	20,000
Cuadernos de la igualdad, núm. 1: <i>Igualdad y Constitución</i> , Miguel Carbonell (reimpresión)	5,000
Empresa Siglo XXI, núm. 2, <i>Guía para empleadores interesados en la inserción laboral de personas con discapacidad</i> , colectivo (reimpresión)	5,000
Cartel <i>Terminemos con la discriminación (Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación, ANID)</i>	5,000
<i>Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> , CONAPRED	10,000
<i>Programa v Semana Cultural de la Diversidad Sexual</i>	1,000
Hoja <i>Súmame al Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación</i>	40,000
Tríptico <i>Acuerdo por la Igualdad y contra la Discriminación</i>	15,000
Folleto <i>Súmame al Acuerdo por la Igualdad y contra la Discriminación</i>	5,000
Cuadernos de la igualdad, núm. 6: <i>Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia</i> , Estela Serret Bravo	25,000
Kipatla, núm. 6, <i>Los tenis de Carlos</i> , Nuria Gómez Benet	20,000
Cartel <i>III Encuentro de escritores por la diversidad sexual</i>	1,000
<i>Gaceta del CONAPRED. Iguales pero diferentes</i> , núm. 7	3,000
Cartel <i>Convocatoria Rostros de la Discriminación</i>	200
Cartel <i>Terminemos con la discriminación (ANID)</i>	200
Hoja <i>Súmame al Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación</i>	400
<i>El secreto de Cristina. Actividades para acompañar la lectura</i> , Laura Nakamura Aburto	10,000
<i>Informe anual de actividades 2005</i>	1,000
Cuadernos de la igualdad, núm. 7: <i>Derecho a la diferencia y combate a la discriminación</i> , Rubén R. García Clarck	10,000
Estudios, núm. 1, vol. 2: <i>Instrumentos jurídicos internacionales en materia de no discriminación</i> , Miguel Carbonell Sánchez (compilador)	3,000
<i>Disidencia sexual, identidades sexuales y genéricas</i> , varios autores	3,000
<i>Día mundial contra el trabajo infantil, 2003, 2004, 2005. Expresiones de las niñas y los niños</i> (coedición STPS)	3,000
<i>Gaceta CONAPRED. Iguales pero diferentes</i> , núm. 8	3,000
<i>Anexo para Gaceta del CONAPRED. Iguales pero diferentes</i> , núm. 8	1,000
<i>Guía de Restaurantes Accesibles de la Ciudad de México 2006</i> , colectivo	7,500
Kipatla, núm. 7: <i>Media torta para Lupita</i> , Nuria Gómez Benet	20,000
<i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> (reimpresión)	10,000
Estudios, núm. 2: <i>Un marco teórico para la discriminación</i> , Jesús Rodríguez Zepeda	3,000
Estudios, núm. 3: <i>El derecho a no ser discriminado entre particulares y La no discriminación en el texto de la Constitución mexicana</i> , Miguel Carbonell Sánchez	3,000
Cartel para titulares de Oportunidades (creación de textos, corrección, edición y diseño)	20,000
Cartel para becarios de Oportunidades (creación de textos, corrección, edición y diseño)	35,000
Díptico para vocales de Oportunidades (creación de textos, corrección, edición y diseño)	325,000
Folleto para servidores públicos que atienden a las familias de Oportunidades (creación de textos, corrección, edición y diseño)	580,000

## 5.1.2. Distribución

En materia de distribución ha sido un reto lograr que los materiales impresos lleguen a los públicos correctos, sobre todo si se toma en cuenta que el organigrama de la institución no contempla personal asignado a esta área y, en consecuencia, tampoco se tiene asignado un presupuesto específico. Conforme el Consejo va siendo más conocido en todo el país se incrementan las solicitudes para el montaje de *stands* en ferias, exposiciones, foros y otros eventos. A lo largo del año se proporcionó en ellos información sobre discriminación, servicios del CONAPRED y grupos vulnerados. Al respecto caben destacar las asistencias a la Feria Internacional del Libro, en Guadalajara, por segundo año consecutivo; a la Feria del Libro Infantil y Juvenil, en el Distrito Federal; a la Feria del Servicio Social en la UNAM; y a la Feria de los Derechos Humanos, en el Zócalo de la ciudad de México.

*Durante el año que se informa fueron en aumento las solicitudes para el envío de materiales impresos a todo el país e incluso al extranjero, a las cuales se dio atención oportuna.*

Durante el año que se informa fueron en aumento las solicitudes para el envío de materiales impresos a todo el país e incluso al extranjero, a las cuales se dio atención oportuna (véanse cuadros 18 y 19).

**Cuadro 18**  
**Distribución de materiales en México**

Entidad federativa	Cantidad distribuida
Aguascalientes	2,635
Baja California	1,535
Campeche	260
Colima	2,006
Coahuila	13,251
Chiapas	5,566
Chihuahua	380
Distrito Federal	278,135
Durango	81
Guanajuato	10,895
Guerrero	9,298
Hidalgo	1,187
Jalisco	9,253
Estado de México	10,452
Michoacán	600
Morelos	1,602
Nayarit	150
Nuevo León	1,583
Oaxaca	7,396
Puebla	1,030
Querétaro	7,620
Quintana Roo	7,827
San Luis Potosí	828
Sinaloa	6,575
Sonora	3,191
Tabasco	7,900
Veracruz	32
Yucatán	2,105
Zacatecas	8,862
<b>Total</b>	<b>402,235</b>

**Cuadro 19**  
**Distribución de materiales en el extranjero**

País	Cantidad distribuida
Estados Unidos	216
Brasil	2,500
<b>Total</b>	<b>2,716</b>

### 5.1.3. Sitio institucional en Internet

*Se montaron 24 banners de promoción de contenidos y eventos del Consejo y organizaciones afines y 32 productos editoriales en “Biblioteca virtual”.*

En 2006 se montaron 1,634 notas relativas a la discriminación en nuestro portal institucional, para rebasar las 2,000 almacenadas en la base de datos, y se continuó con el desarrollo de la herramienta de interfase para el sitio del CONAPRED. Con ésta última, disponible en “Noticias”, se dio un impulso notable al funcionamiento de la página. Se incrementó también el apoyo a las actividades de otras áreas al responder con mayor velocidad a sus requerimientos de difusión.

Se montaron 24 *banners* de promoción de contenidos y eventos del Consejo y organizaciones afines y 32 productos editoriales en “Biblioteca virtual”.

Se publicaron los proyectos de *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y de su *Protocolo Facultativo*, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se diseñaron dos formularios, uno de entrada a la base de datos para el registro de adhesiones al *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*, y otro de entrada a la base de datos para el registro de asistentes al Encuentro Internacional contra la Discriminación.

Mientras la Unidad de Enlace tomaba control de su área en la página (“Transparencia e información”), se le dio apoyo para montar la información requerida.

Se cargó el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en el CONAPRED.

Se creó una liga para consultar el catálogo del Centro de Documentación del CONAPRED (Cedoc).

Se registró el siguiente flujo de visualizaciones de página y visitas en tres meses de 2006:

- Agosto: 74,032 visualizaciones de página y 12,295 visitas IP.
- Septiembre: 52,735 visualizaciones y 11,665 visitas IP.
- Octubre: 90,208 visualizaciones de página y 17,480 visitas IP.

### 5.1.4. Comunicación social

Durante 2006 la política de comunicación social estuvo orientada a incrementar la relación con los medios, tanto con los de cobertura nacional como con los estatales, y a nutrirlos de información confiable y constante, así como de materiales de prensa en los que se informó de las actividades y eventos que organizó el Consejo. En otro sentido, se fijó posición sobre temas coyunturales, se gestionaron entrevistas en programas de opinión y se atendieron



todas las solicitudes de los medios para entrevistas (véase cuadro 20).

**Cuadro 20**  
**Espacios gestionados en los medios de comunicación**

Resumen	
Televisión	44
Radio	83
Prensa	51
Medios estatales	42
Medios internacionales	7
<b>Total</b>	<b>227</b>

Mención aparte merecen las tareas de difusión del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* y las adhesiones al *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*, que se desarrollaron durante 2006 y que tuvieron amplia cobertura de los medios por espacio de tres meses.

No es posible cuantificar el número de notas difundidas en los medios de comunicación, a escalas nacional y estatal, como consecuencia de las estrategias de comunicación social. Baste decir que se pudieron monitorear 328 notas. Cabe destacar que muchos medios sensibles al tema (*La Guía del Migrante*, *Camp*, *El País* y un *banner* del Consejo en la página de internet del periódico *Milenio Diario*) regalaron 16 páginas de publicidad y dedicaron parte de sus contenidos a la discriminación, información que de haberse pagado hubiera costado aproximadamente 4.5 millones de pesos.

A partir de estas estrategias de comunicación social el CONAPRED empieza a ser un referente obligado en la materia para periodistas nacionales y extranjeros, quienes regularmente solicitan entrevistas y piden opinión sobre casos de discriminación.

A fin de llegar a un público más amplio, se mantuvo el programa de radio *Iguales pero diferentes*, que se ha transmitido semanalmente por tres años consecutivos. Adicionalmente, en 2006 se produjo un programa dirigido a niños y niñas de entre seis y 12 años denominado *Todos ponen su granito de arena*, el cual se transmitió semanalmente por Radio Educación.

En febrero de 2006 se concretaron las gestiones para la participación de funcionarios del Consejo en el serial radiofónico *Agenda pública*, transmitido por la frecuencia de la Radio de los Ciudadanos, del IMER. Durante los cuatro jueves del mes el programa abordó los temas relativos a la discriminación, la presentación de quejas y reclamaciones por parte de los ciudadanos y algunos de los resultados de la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (Sedesol-CONAPRED).

En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Fundación Manuel Buendía se realizó en 2006 la segunda edición del certamen de periodismo “Rostros de la discriminación”, cuyo objetivo fue estimular a los informadores a realizar reportajes sobre el tema.

Se conformó y clasificó el archivo fotográfico de los tres años de vida del CONAPRED, integrado por 5,386 fotografías de los eventos organizados por el Consejo o en los que ha participado (4,309), algunas de las cuales fueron donadas por diversas instituciones (844) o compradas (233).

*A partir de sus estrategias de comunicación social el CONAPRED empieza a ser un referente obligado en la materia para periodistas nacionales y extranjeros.*

*Como parte del proceso de sensibilización y concienciación sobre el fenómeno discriminatorio, en 2006 se llevaron a cabo diversas campañas de difusión institucional, que formaron parte de la estrategia de comunicación.*

Con el fin de contar con información más precisa sobre los casos de discriminación que se atienden en el CONAPRED se realizó una revisión exhaustiva de todos los expedientes de Quejas y Reclamaciones, de manera que ahora se pueda disponer de datos de primera mano para alimentar de manera más puntual a los medios. Este material está en proceso de clasificación.

### 5.1.5. Difusión

Como parte del proceso de sensibilización y concienciación sobre el fenómeno discriminatorio, en 2006 se llevaron a cabo diversas campañas de difusión institucional que formaron parte de la estrategia de comunicación instrumentada para lograr el objetivo de posicionar al CONAPRED como un organismo garante en la defensa del derecho a la no discriminación y de la igualdad de oportunidades de las personas.

En este sentido fueron desarrolladas las fases dos y tres de la campaña “¿Y tú cómo discriminas?”, y otras tres denominadas “Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, “Modelo de reconocimiento” y “Sácale la roja a la discriminación”.

La primera tuvo como concepto rector confrontar al público, mediante ejemplos verídicos dramatizados, con el hecho discriminatorio. Se trató de la segunda y tercera etapas de la campaña iniciada en 2005 bajo el mismo título, que se transmitió en 27 radiodifusoras y 23 televisoras que integran la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, con 1,000 impactos en radio y 500 de televisión pagados, más 130 *spots* bonificados entre radio y televisión. Esta actividad se complementó con 178 *spots* transmitidos a través de Radio Fórmula y Núcleo Radio Mil; en la cadena Cinemex tuvimos 33,600 impactos de los *cineminutos*, en salas de cuatro entidades (Monterrey, Guadalajara, Morelos y Distrito Federal, incluida la zona conurbada), mientras que en los sistemas de Transporte Colectivo del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey se contó con 1,311 anuncios, entre cabeceras, dovelas y paneles, que se mantuvieron en exhibición entre el 21 de julio y el 15 de diciembre de 2006 (véanse cuadros 21 y 22). En el cuadro 23 se especifican los estados de la República donde se realizó la difusión del material descrito, los medios de comunicación que sirvieron como vehículos para el mensaje y las fechas en que fueron transmitidos.

**Cuadro 21**  
**Campaña “Y tú, ¿cómo discriminas?”**  
**Fase 2**

Televisión Dos <i>spots</i>	Radio Cuatro <i>spots</i>	Impresos Dos productos
• <i>Restaurante</i>	• <i>Fábrica</i>	• <i>¿Cuántas veces te han discriminado hoy?</i>
• <i>Morir dos veces</i>	• <i>Avión</i>	• <i>¿Cuántas veces has discriminado hoy?</i>
	• <i>Hospital</i>	
	• <i>Empleo</i>	

**Cuadro 22**  
**Campaña “Y tú, ¿cómo discriminas?”**  
**Fase 3**

Televisión Tres spots	Radio Cuatro spots	Impresos Dos productos
• <i>Discapacidad</i>	• <i>Testimonial 1</i>	• <i>Dignidad 1</i>
• <i>VIH-sida</i>	• <i>Testimonial 2</i>	• <i>Dignidad 2</i>
• <i>Hospital</i>	• <i>Testimonial 3</i>	
	• <i>Testimonial 4</i>	

**Cuadro 23.**  
**Campaña “Y tú, ¿cómo discriminas?”**  
**Difusión**

Medios de comunicación	Canales	Periodo	Cobertura
Televisión y radio	Sistema de Televisoras y Radiodifusoras Estatales “La Red”, en sus 23 televisoras y 27 radiodifusoras, Radio Mil, Radio Fórmula, Grupo ACIR y Radio Educación	Del 21 de julio al 15 de diciembre de 2006	Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz.
Complementarios (Metro y cineminutos)	ISA Corporativo y Cinemex	Del 21 de julio al 15 de diciembre de 2006	Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey

Durante 2006 también se realizaron otras campañas de difusión tituladas: “Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, “Modelo de reconocimiento” y “Sácale la roja a la discriminación”. Los medios que se utilizaron para difundir estas campañas fueron básicamente impresos y complementarios, de impacto nacional y local.

La campaña sobre el *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* tuvo como propósito específico dar a conocer a la sociedad en general, pero sobre todo a los tomadores de decisión de los sectores público y privado, que el gobierno federal cuenta con un programa que contempla acciones que permiten erradicar y eliminar la discriminación, promoviendo el establecimiento de una cultura de la equidad y la igualdad de oportunidades, y favoreciendo la inclusión y el desarrollo integral a través de políticas públicas por la no discriminación establecidas en programas gubernamentales. La difusión de esta campaña se hizo a través de medios impresos, publicándose siete inserciones de seis planas cada una en las revistas: *Nexos*, *Este país*, *Letras libres*, *Expansión*, *Proceso* y *La Revista*, del periódico *El Universal*.

La campaña sobre el *Modelo de Reconocimiento* tuvo la finalidad de difundir entre las instituciones públicas y las empresas la convocatoria lanzada por el CONAPRED para que las organizaciones interesadas soliciten el reconocimiento por la cultura de la no discriminación previsto en el artículo 85 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED). Se trató, en consecuencia, de una campaña muy focalizada que fluyó a través de

los medios impresos. Se realizaron 14 inserciones en revistas, algunas de ellas de interés general y otras especialmente dirigidas al sector empresarial: *Nexos*, *Líderes mexicanos*, *Poder y negocios*, *Milenio semanal*, *Coparmex entorno*, *Expansión*, *Emmequis*, *Proceso*, *La Revista* del periódico *El Universal*, *Vértigo*, *Cambio y Letras libres*.

La tercera campaña, a diferencia de las anteriores, no se sirvió de los medios masivos, sino que utilizó una estrategia publicitaria denominada *below the line*, que se realiza cara a cara. “Sácale la roja a la discriminación” fue una campaña que apeló a los conceptos, imágenes y símbolos del fútbol para promover el mensaje de que la discriminación, en cualquiera de sus modalidades, es inaceptable. Así, el mes de octubre de 2006 un grupo de personas vestidas como árbitros de fútbol, previamente capacitadas por personal del Consejo, se colocaron durante 10 días en diversos puntos de gran afluencia del Distrito Federal e interactuaron con el público a través de la dramatización de un caso de discriminación, al tiempo que distribuyeron 300,000 folletos con información del CONAPRED y 300,000 tarjetas rojas contra la discriminación (véase Cuadro 24).

**Cuadro 24**  
**Otras campañas**

Campaña	Medios impresos	Medios complementarios	Impacto
Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Nexos, Expansión, Letras libres, Proceso, La Revista de El Universal y Este País	—	Nacional
Modelo de reconocimiento	Cambio, Poder y negocios, Letras libres, Expansión, Coparmex entorno, Nexos, Proceso, Milenio semanal, Emmequis, Líderes mexicanos y Vértigo	—	Nacional
Sácale la roja a la discriminación	—	Estrategia <i>below the line</i>	Distrito Federal

El objetivo de las inserciones en prensa fue posicionar en las agendas gubernamental y social el tema de la lucha contra la discriminación y el de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, así como al CONAPRED en tanto la institución responsable de coordinar la lucha antidiscriminatoria del Estado mexicano, manteniendo una activa política de información para garantizar la presencia sistemática del tema en los medios de comunicación.

A través de la publicación de inserciones en medios de comunicación impresa durante 2006 dimos a conocer los diversos eventos que organizó el CONAPRED con la finalidad de que la sociedad civil y las organizaciones públicas y privadas participaran en espacios de reflexión, análisis y generación de propuestas en torno a la lucha contra la discriminación, se involucraran activamente en la misma, y se articulara una red de instituciones comprometidas con los propósitos y las metas del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (véase cuadro 25).

**Cuadro 25**  
**Inserciones en prensa**

Evento	Medio de difusión	Número de inserciones
Convocatoria: "Mesas de discusión para integrar una propuesta de Reglamento de la Ley General para Personas con Discapacidad"	<i>La Jornada y El Universal</i>	2
Acuerdo de colaboración entre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Sistema de las Naciones Unidas en México	<i>Reforma</i>	1
Convocatoria nacional al segundo premio periodístico "Rostros de la discriminación"	<i>Revista Mexicana de la Comunicación y revista Etcétera</i>	2
Presentación de los <i>10 criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública federal</i>	<i>La Jornada y El Universal</i>	2
Concurso nacional de fotografía "Jóvenes por la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades"	<i>La Jornada y El Universal</i>	2
Convocatoria "Caminata por la integración y la no discriminación"	<i>Milenio Diario</i>	1
Convocatoria "Diplomado sobre el derecho a la no discriminación"	<i>La Jornada</i>	1
Presentación del <i>Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>	<i>Nexos, Este país, Letras libres, Expansión, Proceso y La Revista de El Universal</i>	7
Presentación del <i>Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación</i>	<i>Proceso, Milenio semanal y La Revista de El Universal</i>	3
Convocatoria al segundo concurso nacional "Experiencias exitosas de integración educativa"	<i>La Jornada y El Universal</i>	2
Campaña "Modelo de Reconocimiento"	<i>Nexos, Líderes mexicanos, Poder y negocios, Milenio semanal, Coparmex entorno, Expansión, Emmequis, Proceso, La Revista de El Universal, Vértigo, Cambio y Letras libres</i>	14
Concurso abierto "Presentación de propuestas de investigación emanadas de las líneas estratégicas del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación"	<i>La Jornada</i>	1
Primer Foro Regional contra la Discriminación (Zacatecas)	<i>La Jornada de Zacatecas, El Sol de Zacatecas, Imagen de Zacatecas, Página 24 y Semanario Z</i>	5
Resultados del concurso nacional "Experiencias exitosas de integración educativa"	<i>El Universal</i>	1
Resultados del concurso nacional de fotografía "Jóvenes por la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades"	<i>El Universal</i>	1
Convocatoria nacional "Más igualdad, menos discriminación"	<i>El Universal</i>	1
Recomendación del CONAPRED al sector salud por incurrir en prácticas discriminatorias	<i>Milenio diario</i>	1
Encuentro Internacional contra la Discriminación	<i>Reforma, Milenio Diario, La Jornada y El Universal</i>	4
Resultados del "Primer certamen de tesis en materia de no discriminación"	<i>El Universal</i>	1
Estrategias corporativas para la equidad de género y la no discriminación laboral	<i>El Universal</i>	1
Presentación de la <i>Guía de restaurantes accesibles 2006</i>	<i>El Universal</i>	1
Judaísmo en México	<i>El Universal</i>	1
Jornada Internacional sobre la No Discriminación	<i>Proceso y El Universal</i>	2
Día Internacional de la Discapacidad	<i>El Universal</i>	1
<b>Total</b>		<b>58</b>

*Se consiguió la integración del tema del derecho a la no discriminación como un eje de trabajo transversal para los seis años de primaria en el Programa Integral de Formación Cívica y Ética.*

#### 5.1.6. Programas y materiales educativos

Una vez cubiertos los objetivos de diversificar la oferta educativa y definir con claridad el tipo de acción que se dirige a cada grupo de población, 2006 planteó para el CONAPRED un doble reto: por un lado, satisfacer la demanda aún mayor de actividades de capacitación para los diferentes grupos de destinatarios en todo el territorio nacional y, por otro, la generación de estrategias que permitieran introducir con claridad el tema del derecho a la no discriminación como parte de la política del sistema educativo nacional.

En relación con el primer reto, el Consejo cumplió a cabalidad con los compromisos adquiridos en materia de capacitación a funcionarios de administraciones estatales, universidades, organizaciones civiles y escuelas de educación básica, gracias a la ampliación del equipo de trabajo –cinco capacitadoras– que apoyó al equipo de estructura, compuesto únicamente por tres personas.

Respecto del segundo reto, se consiguió la integración del tema del derecho a la no discriminación como un eje de trabajo transversal para los seis años de primaria en el *Programa Integral de Formación Cívica y Ética*, y en particular en la nueva asignatura que se incorporará en breve a los programas de estudio. Asimismo, se incluyó el tema como parte del programa *Enciclomedia* y la SEP presentó al CONAPRED como institución asesora en la instrumentación, a escala nacional, del Programa de Educación en Derechos Humanos para las entidades federativas. El Programa de Atención Directa a Escuelas operó durante todo el año.

Desde esta perspectiva, las responsabilidades de la institución en la materia implican nuevos retos para 2007: a) La instrumentación de un esquema de capacitación que permita complementar la atención directa de grupos de destinatarios con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través de un programa de capacitación a distancia que ayude a atender la demanda de cursos y talleres; b) la ampliación y diversificación del equipo de trabajo encargado de la atención directa a escuelas; c) la reformulación de los materiales educativos generados por el CONAPRED para adecuarlos a las modernas modalidades de capacitación a distancia, así como a los nuevos requerimientos oficiales de la SEP; d) la asesoría permanente a maestros, autoridades educativas, escritores y editores de los materiales de apoyo que se generen para la operación del *Programa Integral de Formación Cívica y Ética*; e) la continuación de gestiones que permitan trascender el *Programa Integral de Formación Cívica y Ética*, con el propósito de establecer el derecho a la no discriminación como un eje transversal de toda la educación básica (preescolar, primaria y secundaria); y f) la consolidación de los programas de capacitación del CONAPRED como parte de la oferta educativa permanente para servidores públicos a través del Servicio Profesional de Carrera.

El siguiente será, por lo tanto, un año clave en materia educativa, dado que la continuidad de las acciones construidas a lo largo de tres años implica la consolidación del Consejo como una institución en la que se reconocerá la posibilidad de brindar capacitación a un público masivo, así como su autoridad para dictar los lineamientos que regirán la manera en que el derecho a la no discriminación se integre no sólo a la educación básica, sino a la formación inicial y permanente de los maestros y de los funcionarios públicos.

### 5.1.6.1. Actividades educativas dirigidas a público infantil y juvenil en escuelas públicas y privadas

Considerando que en el espacio escolar se viven múltiples procesos educativos, culturales y sociales, y que es también el lugar en donde niñas y niños aprenden a establecer sus primeras relaciones de convivencia fuera del entorno familiar, el área educativa tuvo en 2006 el reto de proponer diferentes talleres infantiles con el objetivo de fortalecer los vínculos sociales y personales de los niños con su entorno, y de promover valores como el respeto, la igualdad, la libertad y la tolerancia, además de trabajar de forma permanente sobre el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad, la formación de la identidad, la empatía y la educación basada en el ejercicio de sus derechos.

Para el desarrollo de tales actividades se integró un equipo de profesionales que las realizaron en escuelas de niveles inicial, preescolar y primaria, públicas y privadas; el cuadro 26 permite identificar en cifras las escuelas que fueron atendidas.

*Un avance importante en 2006 fue el dictado de talleres, pláticas y conferencias a los docentes de los diferentes niveles de educación básica. El tema principal consistió en reflexionar sobre la discriminación que ocurre en el espacio escolar.*

**Cuadro 26**  
**Escuelas atendidas**

Preescolar	Alumnas y alumnos	Docentes
35	1,600	300
<b>Escuelas primarias</b>		
25	2,600	420
<b>Escuelas secundarias</b>		
13	1,270	195

A partir de la propuesta educativa del CONAPRED y de la difusión de sus materiales se realizó la adaptación de los cuentos infantiles del concurso “¿Somos iguales...?”, así como de la serie “Kípatla: para tratarnos igual”, acompañando las narraciones con actividades específicas para cada nivel educativo.

Un avance importante en 2006 fue el dictado de talleres, pláticas y conferencias a los docentes de los diferentes niveles de educación básica. El tema principal consistió en reflexionar sobre la discriminación que ocurre en el espacio escolar. Para ello se diseñó y distribuyó el documento *La discriminación en la escuela*, que llegó a 50% de los docentes del país que laboran en dicho segmento educativo.

A partir de este material las solicitudes de impartir de forma directa pláticas o talleres se incrementaron, así como las peticiones para llevar a los colectivos de maestras y maestros el análisis de la importancia que tiene la integración educativa de las niñas y los niños que viven con alguna discapacidad y de encontrar, junto con ellos, estrategias para involucrar a la escuela, alumnos, docentes y padres de familia en esta tarea (véase cuadro 27).

**Cuadro 27**  
**Capacitación a docentes**

Educación inicial	420
Educación preescolar	560
Educación primaria	700
Educación secundaria	680
<b>Total</b>	<b>2,360</b>

### 5.1.6.2. Padres de familia

En algunos espacios escolares se ha participado en forma integral con toda la comunidad escolar, incluyendo a los padres de familia, en diversas actividades como pláticas y talleres cortos, en los cuales se trabaja el tema de la discriminación infantil, la forma como la viven los niños en la escuela y, principalmente, qué hace la familia para consolidar su efecto negativo en las personas. En 2006 se contó con la participación de aproximadamente 600 padres de familia interesados en estos temas.

El “Concurso Nacional de Cuento Infantil”, propuesto por el CONAPRED y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), trajo experiencias importantes. La principal fue escuchar las voces de los niños cuando hablan sobre discriminación. La ceremonia de premiación se celebró en la explanada del Museo Rufino Tamayo y se contó con el apoyo del personal de servicios educativos de dicha institución, con el cual se tomaron acuerdos y se planeó la logística para la realización del evento. Asimismo, se proyectaron las actividades y se elaboró el material didáctico para desarrollar el *Rally por la igualdad y la no discriminación*, en el cual participaron 60 niñas y niños invitados, entre los que se encontraban los ganadores del concurso.

*En algunos espacios escolares se ha participado con toda la comunidad escolar, incluyendo a los padres de familia, en diversas actividades como pláticas y talleres cortos, en los cuales se trabaja el tema de la discriminación infantil.*

A través del Programa Alas y Raíces para Niños, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), se participó en el “Tercer Festival Internacional de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México”, espacio en el que se presentó la serie de cuentos infantiles “Kipatla” y se realizaron actividades dirigidas a 240 niñas y niños de diferentes edades que acudían al ciclo infantil en cines de la cadena Cinemex.

En espacios públicos se desarrollaron diferentes talleres infantiles, como los celebrados durante el *Día mundial de los pueblos indígenas* en la Plaza Tolsá, evento organizado por la Delegación Cuauhtémoc, y en la explanada de la Delegación Iztapalapa. Participaron entre 360 y 400 niñas y niños de diferentes edades.

Se realizó la planeación y desarrollo de actividades infantiles y la narración de cuentos, dirigidas a niñas y niños, durante la celebración del *Día Internacional de la Mujer* en las delegaciones Cuauhtémoc y Tlalpan, a donde asistieron aproximadamente 1,200 niñas y niños de diferentes edades.

Entre el 17 y el 21 de abril, segunda semana de vacaciones de Semana Santa, se llevaron a cabo diariamente en el CONAPRED diferentes talleres de actividades infantiles y la narración de cuentos para los hijos del personal que colabora en el Consejo; se contó con la asistencia de 45 niñas y niños de entre cuatro y 12 años de edad.

A partir del trabajo realizado con directoras de algunos centros de desarrollo infantil de las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa se invitó al CONAPRED a participar con talleres infantiles y narración de cuentos en la Feria para Todos de Educación Inicial, que se realizó para celebrar el *Día del Niño*, el sábado 29 de abril en la primera sección del Bosque de Chapultepec. Participaron 1,200 niñas y niños aproximadamente.

Con el mismo motivo se tomó parte en las actividades de la Tercera Jornada Interactiva Infantil de la Delegación Tlalpan, que se verificó los días 29 y 30 de abril en el Parque Ecológico de Loreto y Peña Pobre, a la que asistieron 900 niñas y niños.

En el marco del convenio firmado entre el gobierno de Zacatecas y el CONAPRED se invitó a participar al área de educación del Consejo en el Cuarto Congreso Estatal de Niñas y Niños Promotoras y Promotores de los Derechos Humanos y la Equidad entre los Géneros, que se



realizó en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, y que reunió a 400 niñas y niños, acompañados de sus respectivos maestros, representantes de las diferentes regiones de la entidad.

También se elaboró el proyecto *Los cuentos del CONAPRED van al hospital*, para llevar los cuentos infantiles de la serie “Kipatla” a los niños que se encuentran hospitalizados por temporadas largas y a sus familiares; la narración de cada volumen se acompaña con títeres pequeños que hacen pasar un rato agradable a los pequeños internados en el Hospital General de Pediatría y en el Instituto Mexicano del Seguro Social La Raza. De manera conjunta con personal del proyecto “Alas y Raíces para Niños”, de Conaculta, se visitan semanalmente las salas de estos dos hospitales, atendiéndose a 15 o 20 niñas y niños en cada visita.

En el marco de las Jornadas por el Respeto a la Diversidad Cultural se programaron varias actividades infantiles y el taller “Somos diversos”; se participó de manera conjunta con el equipo interinstitucional que promueve estas jornadas en el Museo Nacional de las Culturas Populares. Paralelamente, se organizó un evento para presentar los cuentos de la serie “Kipatla” y un foro sobre diversidad cultural; el área de educación participó con talleres infantiles y narración de cuentos.

Se tomó parte en la organización y desarrollo de actividades infantiles para la presentación del cuento *N'daku para Yaro*, de la serie “Kipatla”, a niñas y niños refugiados, organizado de manera conjunta por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), Amnistía Internacional, la CDHDF, la organización Sin Fronteras y el CONAPRED; en la ocasión se contó con la presencia de 60 niñas y niños.

Por segunda ocasión se asistió a la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, con el taller *La semilla, arte y color de los niños indígenas de México*, que se realizó del 11 al 20 de noviembre en el Centro Nacional de las Artes. La planeación, organización y desarrollo de las actividades se hizo de manera conjunta entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el CONAPRED. Participaron 997 niñas y niños de diferentes niveles educativos, incluyendo escuelas de educación especial.

Tuvimos presencia en el evento “Todos somos diferentes”, verificado en Papalote Museo del Niño el 17 de noviembre, en donde se desarrollaron actividades infantiles de la serie “Kipatla”. Asistieron 600 niñas y niños aproximadamente.

El CONAPRED participó en el *rally* infantil organizado por la Delegación Miguel Hidalgo y el Instituto Federal Electoral para conmemorar el Día Mundial del Niño y de los Derechos de los Niños. El evento se realizó en el jardín de niños Ponciano G. Padilla, con el concurso de 120 niñas y niños.

### 5.1.6.3. Actividades infantiles de verano

Durante el verano de 2006 se invitó al CONAPRED a tomar parte en diferentes eventos infantiles a los que acuden niñas y niños durante su receso escolar. Se participó principalmente en talleres infantiles y en la narración de cuentos para la Comunidad Educativa Tlahtolcalli y el Museo del Papalote, del 19 de julio al 20 de agosto. En estos eventos se brindó servicio aproximadamente a 2,000 niños y niñas.

Se participó de forma permanente en el programa “Tianguis de Bienestar Social”, organizado por la Dirección de Atención a la Salud y Desarrollo Comunitario de la Delegación Álvaro Obregón, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto; allí, se desarrollaron actividades infantiles para 800 niñas y niños, aproximadamente.

*Se elaboró el proyecto Los cuentos del CONAPRED van al hospital, para llevar los cuentos infantiles de la serie “Kipatla” a los niños que se encuentran hospitalizados por temporadas largas.*

#### 5.1.6.4. Vinculación con otras instituciones para el desarrollo de proyectos educativos

Durante 2006 se continuó con el trabajo de colaboración con el grupo interinstitucional de coordinación de la Campaña Nacional por la Diversidad Cultural, junto con la SEP, el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), la Delegación Tlalpan, Conaculta, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Secretaría de Salud (ss).

A invitación del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) y de la SEP se participó como jurado para la selección de los trabajos ganadores del concurso nacional “Propuestas didácticas para trabajar la equidad de género”, así como en el proyecto de publicación de un libro dirigido a instructores comunitarios donde se trata el tema de la discriminación por razones de género.

Con los directivos de la empresa INVT, responsable de la operación del “Mariposario” del Zoológico de Chapultepec, se organizó un curso de sensibilización al personal involucrado.

Se realizaron trabajos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, con el fin de dar continuidad a las acciones de capacitación previamente desarrolladas.

*Una de las líneas de acción relevantes en los proyectos educativos de 2006 fue la impartición de pláticas y conferencias temáticas sobre el derecho fundamental a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.*

Se amplió la colaboración con la Delegación Tlalpan, específicamente en los programas de Atención a Jóvenes y Atención Ciudadana, con el propósito de analizar las oportunidades de apoyar sus eventos públicos.

Se participó como institución invitada en la primera reunión nacional de enlaces estatales para la operación del Programa de Educación en Derechos Humanos, de la Secretaría de Educación Pública.

Se participó en el grupo de instituciones encargadas de la dictaminación del programa educativo *Civismo fiscal* del Sistema de Administración Tributaria.

#### 5.1.6.5. Conferencias y pláticas de sensibilización en materia de no discriminación

Una de las líneas de acción relevantes en los proyectos educativos de 2006 fue la impartición de pláticas y conferencias temáticas sobre el derecho fundamental a la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Éstas fueron impartidas a grupos de población específicos que manifestaron su interés por conocer la propuesta del Consejo en materia educativa. Se trató de colectivos muy diversos, como puede apreciarse en el cuadro 28; entre ellos se encuentran: funcionarios y servidores públicos; empleados; maestros de educación básica, media superior y superior; estudiantes de educación media superior y superior; organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los grupos en situación de vulnerabilidad; y personal de servicios médicos.

Es importante destacar que el CONAPRED ha extendido su atención directa a los grupos vulnerados a través de pláticas informativas y conferencias temáticas. Cabe resaltar el trabajo que se ha desarrollado con miembros de la comunidad LGBT de los estados de la república y de distintas religiones. La finalidad de estas acciones es brindar un enfoque informativo sobre la Ley y la institución que amparan los derechos de todas las personas a no ser discriminadas, así como promover las denuncias en contra de los actos de discriminación.

**Cuadro 28**  
**Conferencias y pláticas de sensibilización**

Actividad	Lugar	Perfil del destinatario	Número de destinatarios
Plática informativa “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Iglesia Metropolitana del Distrito Federal	Comunidad <i>gay</i> de la iglesia	30
Plática informativa “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Mujeres líderes	30
Plática informativa “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México	Personal directivo, operativo y de recursos humanos de la empresa Soluciones Óptimas en Logística	50
Conferencia “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Coacalco, Estado de México	Directivos, planta docente y alumnos de la universidad local	300
Plática informativa “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Ajusco, Delegación Coyoacán, Distrito Federal	Miembros de la comunidad LGBT	35
Plática informativa “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Naucalpan, Estado de México	Estudiantes de secundaria y preparatoria del Colegio Citlalli	250
Conferencia “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Cancún y Playa del Carmen, Quintana Roo	Miembros de la comunidad LGBT y sociedad civil	100
Tres pláticas informativas “El derecho a la no discriminación y el Acuerdo Nacional por la Igualdad”	Instituto Politécnico Nacional, Distrito Federal	Directivos, planta docente y alumnos	400
Plática informativa “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Municipio de Apan, Hidalgo	Personal de la Presidencia Municipal	30
Veinte pláticas informativas “El derecho a la no discriminación y el CONAPRED”	Estado de Coahuila	Sociedad civil de 18 municipios	500
Conferencia “La discriminación en los servicios médicos”	Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Personal médico, de enfermería y administrativo	80
Cuatro pláticas de sensibilización	San Luis Potosí	Sociedad civil de cuatro centros comunitarios	150
Conferencia “El CONAPRED y La Ley Federal para Prevenir la Discriminación”	Metepec, Puebla	Líderes nacionales de la sociedad civil que viven con VIH-sida	40
Conferencia “Discriminación, personas que viven con VIH-sida, preferencias sexuales e integración social”	Distrito Federal	Líderes sindicales juveniles de la CTM	25
Conferencia “Discriminación hacia las personas con discapacidad”	Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Inspectores de educación física en planteles de educación especial, SEP	150
Conferencia “Discriminación en los espacios laborales”	México, Distrito Federal	Servidoras y servidores públicos del INEGI	150
Dos conferencias “La discriminación hacia las y los jóvenes”	México, Distrito Federal	Alumnas y alumnos del Conalep, Barranca del Muerto	200
Plática sobre “Discriminación, inclusión e integración educativa”	México, Distrito Federal	Directoras de centros de educación inicial de la SEP	40
Conferencia “Discriminación a personas que viven con discapacidad y la intervención en la escuela”	México, Distrito Federal	Inspectores de secundaria de la SEP	400
Conferencia “Discriminación: causas y consecuencias en madres jóvenes y embarazadas”	Huasca, Hidalgo	Integrantes de los equipos técnicos de la SEP	120
Curso “Dí no a la Discriminación”	Distrito Federal	Directivos del Sistema DIF	100

## 5.1.6.6. Cursos y talleres de capacitación en materia de no discriminación

Las actividades de capacitación coordinadas desde la Subdirección de Programas y Materiales Educativos fueron dirigidas en 2006 por el curso básico *Prohibido discriminar* y la colección *Taller sobre la no discriminación* (nueve cursos), materiales diseñados por el CONAPRED. Con tales elementos se capacitó a miembros de los diferentes sectores que se encuentran en ámbitos de influencia en y de atención al público, como son: el educativo, la administración pública, el sector salud y el laboral, según lo muestra el cuadro 29.

Con la materia prima antedicha se realizaron aproximadamente 80 actividades de capacitación y sensibilización, que llegaron de manera directa a 4,000 personas e indirecta a 20,000. Cabe mencionar que las temáticas variaron de acuerdo con el público destinatario. El curso *Prohibido discriminar* sigue siendo el más solicitado en materia de capacitación, aunque se atendieron peticiones sobre tipos específicos de discriminación, como la relativa a personas con VIH-sida, personas adultas mayores y en la escuela.

Los procesos de capacitación que se están implantando desde el CONAPRED forman parte de un programa intensivo y permanente, de tal forma que al concluir los cursos y talleres los destinatarios cuenten con las nociones básicas sobre la no discriminación desde la perspectiva de los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades.

**Cuadro 29**  
**Capacitación**

Actividad	Lugar	Perfil del destinatario	Número de destinatarios
Curso "Prohibido discriminar"	Ayuntamiento del municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Servidores públicos del ayuntamiento	35
Taller de sensibilización "Discriminación por origen étnico"	México, Distrito Federal	Profesores de escuelas normales	40
Curso de capacitación "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Miembros integrantes de la campaña "Sácale la roja a la discriminación"	30
Curso "Prohibido discriminar"	San Luis Potosí	Personal de la administración pública municipal	35
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Altos mandos y directivos de Televisa	30
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Miembros de Mujeres en Frecuencia AC	30
Taller de sensibilización "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Directores y directoras de CENDIS	30
Curso-taller "Prohibido discriminar"	Nezahualcóyotl, Estado de México	Profesoras y profesores de la secundaria Rey Neza	40
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Líderes de la sociedad civil y del Inmujeres	20
Curso-taller "Discriminación hacia las personas que viven con VIH-sida"	México, Distrito Federal	Enfermeras y nutriólogas del hospital La Raza	50
Curso-taller "Discriminación por género"	Centro Comunitario de Desarrollo de la Delegación Coyoacán	Mujeres dedicadas al hogar	20
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Personal administrativo y enfermeras del ISSSTE	30
Curso-taller "Prohibido discriminar"	Centro Comunitario de Desarrollo, Delegación Coyoacán	Comunidad <i>gay</i> de la delegación	20

**Cuadro 29**  
**Capacitación - continuación**

Actividad	Lugar	Perfil del destinatario	Número de destinatarios
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Directoras y directores de la zona escolar 132 de la SEP	20
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Personal del Mariposario del Zoológico de Chapultepec	20
Curso "Discriminación hacia las personas que viven con VIH-sida"	Querétaro, Querétaro	Personal médico y administrativo del hospital de zona del estado	40
Curso "Discriminación hacia las personas adultas mayores"	Querétaro, Querétaro	Derechohabientes del ISSSTE de Querétaro	40
Curso-taller "Prohibido discriminar"	Querétaro, Querétaro	Cuerpo de policías del estado de Querétaro	20
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Líderes de organizaciones de la sociedad civil	30
Curso-taller "Prohibido discriminar"	Irapuato, Guanajuato	Estudiantes universitarios de derecho	40
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Líderes de Tendiendo Puentes AC	35
Curso-taller "Prohibido discriminar"	Querétaro, Querétaro	Cuerpo de policías en atención a migrantes del estado	35
Curso-taller "Discriminación por género a los jóvenes"	México, Distrito Federal	Estudiantes del CCH Sur, UNAM	30
Curso-taller "Prohibido discriminar"	Morelia, Michoacán	Profesoras y profesores de educación básica de los estados de la República	35
Curso-taller "Discriminación hacia las personas que viven con VIH-sida"	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Personal del CIFAM y líderes de organizaciones de la sociedad civil	110
Curso-taller "Discriminación hacia las personas que viven con VIH-sida"	Cuernavaca, Morelos	Líderes sindicales de la CTM	45
Curso-taller sobre "Discriminación y formación docente"	México, Distrito Federal	Educadoras de CENDIS	80
Curso-taller "La discriminación en la escuela"	México, Distrito Federal	Docentes de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños	40
Curso-taller "Prohibido discriminar"	México, Distrito Federal	Personal administrativo de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños	80
"La discriminación en la escuela"	México, Distrito Federal	Docentes de las escuelas primarias de Guelatao de Juárez y G. Peña Troncoso	70
Curso-taller "La discriminación en la escuela"	México, Distrito Federal.	Escuela primaria Leyes de Reforma	30
Curso-taller "La discriminación en la escuela"	México, Distrito Federal	Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños	36
Taller temático "Los cuentos infantiles de la serie <i>Kipatla</i> , del CONAPRED"	Morelia, Michoacán	Docentes y estudiantes de los estados de la República	40
Curso-taller "Prohibido discriminar"	Estado de México	Estudiantes de la secundaria Fray Pedro de Gante	70

## 5.1.6.7. Divulgación

En el año de que se informa se realizaron las siguientes actividades de divulgación:

- Entrevista radiofónica para tratar el tema de la discriminación en el trabajo, en el programa “¿A ti, ya te pasó?” en el 660 de AM de la Radio Ciudadana.
- Coordinación de evento de presentación de la serie “Kipatla” en el marco de las Jornadas por la Diversidad Cultural, Museo de las Culturas Populares, México DF.
- Entrevista radiofónica para comentar actividades de educación del CONAPRED, Radio Educación.
- Entrevista para Radio Educación en torno al tema “La discriminación en la escuela”, dirigida a público infantil.
- Entrevista para la radio Poder Joven, de Playa del Carmen, Quintana Roo, para hablar acerca del tema de la diversidad sexual y la discriminación.
- Participación en la “Marcha por la diversidad sexual” en Cancún, Quintana Roo, invitando a la sociedad civil a sumarse al *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*.
- Atención de mesa de información en el evento: “¿Qué tranxza con los jóvenes?”, organizado por la Delegación Tlalpan del Distrito Federal.
- Asistencia a la Feria de Valores “Hermano, da la Mano” en León, Guanajuato, para la atención de *stand* de información y la impartición de dos talleres de sensibilización a maestros y alumnos de educación secundaria y preparatoria.
- Asistencia a dos entrevistas radiofónicas sobre el tema de la discriminación en Radio Educación, para la serie *Entre maestros*, y en Radio Ciudadana en el programa *Agenda pública*.
- Presentación del proyecto de encuestas interactivas sobre discriminación para el Museo Memoria y Tolerancia.
- Coordinación del concurso nacional de fotografía: “Jóvenes por la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades”.
- Coordinación del segundo concurso nacional: “Experiencias exitosas de integración educativa”.
- Participación en el programa de radio *Iguals pero diferentes*, transmitido el sábado 12 de agosto por la frecuencia 1260 de AM, en donde se desarrolló el tema: “Cómo viven la discriminación las niñas y los niños de nuestro país”.
- Participación en una entrevista para el programa de radio *Todos ponen su granito de arena*, con el tema “Discriminación por condición social y económica a niñas y niños en México”, transmitido por Radio Educación.
- Participación en el teleseminario *Discapacidad, educación y sociedad*, organizado como parte de los servicios educativos a distancia del Centro de Entrenamiento

Los procesos de capacitación que se están implantando desde el CONAPRED forman parte de un programa intensivo y permanente, de tal forma que al concluir los cursos y talleres los destinatarios cuenten con las nociones básicas sobre la no discriminación.

de Televisión Educativa de la Dirección General de Televisión Educativa, que se transmitió en vivo el 26 de octubre de 2006, de 10:00 a 11:30 AM.

- Entrevista en torno al tema, “La violencia contra las mujeres y la discriminación”, en el programa *Radio agenda pública*, de Radio Ciudadana.
- Entrevista en el programa de radio *Iguals pero diferentes* del CONAPRED. La participación giró en torno al tema de la “formación de los valores en las y los niños”.
- Entrevista en el programa de radio *Iguals pero diferentes* del CONAPRED. La participación giró en torno al tema de la “discriminación por apariencia en las y los niños”.
- Participación en el evento realizado en la explanada de la Delegación Cuauhtémoc, en una feria organizada por el gobierno delegacional para celebrar el *Día Internacional de la Mujer*. Se montó un *stand* informativo en el cual se entregaron materiales del programa editorial del CONAPRED.
- Participación en el evento realizado en la explanada de la Delegación Tlalpan, en una feria organizada por el gobierno delegacional para celebrar el *Día Internacional de la Mujer*. Se montó un *stand* informativo en el cual se entregaron materiales del programa editorial del CONAPRED.
- Participación en la Feria de Orientación Vocacional organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México. La participación consistió en atender un *stand* informativo sobre el CONAPRED.
- Coordinación de la participación del CONAPRED en la feria informativa celebrada en el municipio de Ojo de Agua Tecámac, en el Estado de México. La feria se desarrolló del 17 al 20 de noviembre con motivo del aniversario del municipio. En ella se hizo la presentación del Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación (ANID) y se repartieron materiales del CONAPRED.
- Coordinación de la participación del Consejo en la Feria del Libro sobre la Igualdad de Género, organizada por la Secretaría de Economía, en el marco del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*.
- Participación en la Feria Informativa de Equidad de Género en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur. Se atendió al público estudiantil de este plantel, se le brindó información sobre el ANID, y se le entregó materiales del CONAPRED.
- Entrevista radiofónica para tratar el tema de la “discriminación en la escuela”, otorgada a una emisora local del estado de San Luis Potosí.

*El apoyo mutuo con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil representa un elemento primordial en las actividades de nuestro Consejo.*

#### 5.1.6.8. Diseño de material didáctico

Se diseñó el material educativo *Narraciones, educación y perspectiva de género. Equipajes de juventud*, que será coeditado por Conafe y CONAPRED. Se diseñaron los cuadernos para acompañar la lectura de los cuentos *La tonada de Juan Luis, Frisco con F de fuego, Tere de sueños y aspiradoras* y *N'daku para Yaro*, así como un *Taller contra la discriminación que viven los adolescentes y jóvenes* y el curso-taller *Discriminación hacia las personas adultas mayores*.

### 5.1.6.9. Elaboración de dictámenes

- Se participó en la dictaminación de cuentos infantiles de la categoría “Escritores”, del Octavo Concurso Nacional *Las narraciones de niñas y niños indígenas*, que organiza la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública.
- Se analizó un total de ocho guiones para telenovela participantes en el concurso “Telenovela con valores”, organizado por Fundación Azteca.
- Se dictaminaron cuatro libros de teatro para jóvenes, enviados por Editorial GODOY.
- Se revisó material didáctico sobre el tema “civismo fiscal”, elaborado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para su probable puesta en marcha en escuelas de educación primaria.
- Se dictaminaron 12 propuestas de proyectos para grupos en situación de vulnerabilidad diseñados por organizaciones de la sociedad civil.

*En 2006 el Consejo firmó 18 convenios específicos de colaboración, muchos como resultado de convenios generales firmados con anterioridad.*

## 5.2. VINCULACIÓN, ASUNTOS INTERNACIONALES Y PROGRAMAS COMPENSATORIOS

### 5.2.1. Vinculación y convenios de colaboración 2006

La labor de vinculación interinstitucional emprendida por el CONAPRED durante 2006 ha contribuido notablemente al fortalecimiento de una estrategia impulsada desde el nacimiento de esta institución, la cual consiste en establecer mecanismos de colaboración con organizaciones afines y consolidar una amplia red de instituciones que facilite la unificación de esfuerzos para combatir la discriminación y en favor de la igualdad, bajo el entendido de que la desarticulación de tales esfuerzos merma la consistencia de una política de Estado en esta materia.

El apoyo mutuo con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil representa un elemento primordial en las actividades de nuestro Consejo. Por esta razón, en 2006 se dio continuidad a la estrategia de suscribir convenios generales de colaboración con interlocutores heterogéneos, basándonos en la idea de que a partir de ellos se formalizará una serie de compromisos no limitativos con cada uno, que paulatinamente se podrán desahogar en un periodo de tiempo indefinido. De enero a diciembre de 2006 se firmaron en total 11 convenios generales de colaboración.

Entre estos acuerdos se pueden citar los establecidos con el gobierno de Coahuila, con la Secretaría de la Función Pública, con la Procuraduría de Derechos Humanos de Baja California, con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México AC, con el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y con el Museo Memoria y Tolerancia AC.

En el cuadro 30 se registran los detalles de los convenios generales de colaboración suscritos por el Consejo durante el periodo de que se informa.



**Cuadro 30**  
**Convenios generales de colaboración**

Nombre de la institución	Tipo de convenio	Fecha de suscripción	Vigencia
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	Convenio general	16/03/06	Indefinida
Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California	Convenio general	25/05/2006	Indefinida
Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, AC	Convenio general	26/05/2006	Indefinida
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Convenio de colaboración	05/06/2006	30/11/2006
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)	Convenio general	15/06/2006	15/06/2009
Gobierno del Estado de Coahuila	Convenio marco	26/06/2006	Indefinida
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey)	Convenio general	14/07/2006	14/07/2010
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali)	Convenio general	31/10/2006	Indefinida
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra)	Convenio general	22/11/2006	Indefinida
Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)	Convenio general	28/11/2006	Indefinida
Museo Memoria y Tolerancia AC	Convenio general	06/12/2006	Indefinida

Al amparo de los convenios generales se suelen realizar actividades muy diversas; en muchos casos, debido a su naturaleza y complejidad, se desarrollan conforme a un proyecto particular, más elaborado y ambicioso, por lo cual se suscriben convenios específicos de colaboración que consideran compromisos bien definidos, fechas y planes de trabajo para ambas partes. Existen muchos casos en que se firman convenios específicos sin que exista como referencia un convenio marco, pero regularmente la ruta que se sigue es signar un convenio general del cual se desprendan los convenios específicos que se consideren necesarios y pertinentes.

En 2006 el Consejo firmó 18 convenios específicos de colaboración, muchos como resultado de convenios firmados con anterioridad al año reportado, otros que se desprenden de los convenios generales firmados durante este periodo y otros tantos sin que medie convenio general. En el cuadro 31 se puede observar cuántos convenios se firmaron, quiénes eran los interlocutores y cuál fue el propósito de estos acuerdos.

**Cuadro 31**  
**Convenios específicos**

Nombre de la institución	Tipo de convenio y objetivo	Fecha de suscripción	Vigencia
Sistema de las Naciones Unidas en México (SNU-Mex.)	Acuerdo de colaboración (acciones de apoyo al PNPED)	26/01/2006	Hasta que las partes lo definan conjuntamente
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	Convenio específico (realización de prácticas profesionales)	23/03/2006	23/03/2009
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y Fundación Manuel Buendía	Convenio específico (concurso "Rostros de la discriminación")	18/04/2006	Hasta la ceremonia de entrega de premios
Instituto Mexicano de la Juventud	Convenio específico (préstamo interbibliotecario)	19/04/2006	31/12/2006
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) y CDHDF	Convenio específico (Diplomado sobre el derecho a la no discriminación)	20/04/2006	Hasta la conclusión del diplomado
Dirección General de Radio Educación	Convenio de coproducción (programa radiofónico <i>Todos ponen</i> )	25/05/2006	31/12/2006
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Primer anexo de ejecución (transparencia y promoción del derecho a la no discriminación en la administración pública federal (APF))	05/06/2006	No señalada
SFP	Segundo anexo de ejecución (promoción y vigilancia de acciones en materia de no discriminación por parte de la APF)	05/06/2006	No señalada
SFP	Tercer anexo de ejecución (promoción de una perspectiva antidiscriminatoria en el Servicio Profesional de Carrera)	05/06/2006	No señalada
SFP	Cuarto anexo de ejecución (promoción de medidas antidiscriminatorias al interior de la SFP)	05/06/2006	No señalada
SFP	Quinto anexo de ejecución (fortalecer acciones de transparencia y combate a la corrupción al interior del CONAPRED)	05/06/2006	No señalada
Gobierno del Estado de Chihuahua y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)	Convenio específico (diagnóstico sobre la discriminación en el estado de Chihuahua)	15/06/2006	A la entrega total de los resultados de la investigación
Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México (ACNUR)	Acuerdo de colaboración (acciones de apoyo para el desarrollo del PNPED y a favor de las personas refugiadas en México)	15/06/2006	Hasta que las partes lo definan conjuntamente
La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México AC	Convenio específico (apoyo a la campaña institucional del Consejo: "¿Y tú, ¿cómo discriminas?")	21/07/2006	15/12/2006
Colectivo Sol AC (Colsol)	Convenio específico (préstamo interbibliotecario)	24/08/2006	Indefinida
UACJ	Convenio específico (realización de un certamen de ensayo y testimonio)	28/09/2006	Hasta la ceremonia de entrega de premios
IIJ-UNAM	Convenio específico (realización de dos estudios)	29/09/2006	A la entrega del último estudio, prevista para el 31 de diciembre de 2006
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Convenio específico (préstamo interbibliotecario)	01/11/2006	Indefinida

Como resultado del seguimiento a los convenios mencionados, y de otros sucritos con anterioridad, el Consejo realizó diversas actividades durante estos 12 meses. Por ejemplo, en el marco del convenio general suscrito con la UNAM, entre abril y junio tuvieron lugar las Jornadas Universitarias “¡Disculpe Usted! El derecho y sus razones”, mismas que se llevaron a cabo en distintas escuelas y facultades, organizadas por la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria de la máxima casa de estudios y la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación de este Consejo. Las sedes de las jornadas fueron 10 *campus* de la Universidad, a saber: Ciencias, Derecho, Ciencias Políticas, Química, Filosofía y Letras, Trabajo Social, Enfermería y Obstetricia, Contaduría y Administración, Ingeniería y Psicología. Las Jornadas estuvieron conformadas por conferencias temáticas y algunas actividades complementarias como cine y teatro.

En el mes de marzo el Consejo tuvo participación en la mesa redonda “Discriminación, minorías y democracia”, organizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, durante el evento titulado “Semana Político Electoral”. Asimismo, durante el mes de abril se impartió una plática sobre el tema de “no discriminación y grupos vulnerables” a estudiantes del posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM.

El convenio general con la UNAM ha sido uno de los más fructíferos. Muestra de ello es que durante el periodo se llevó a cabo la segunda edición del diplomado “Por el derecho a la no discriminación”, en coordinación con el IJ y la CDHDF. Dicho programa académico dio comienzo el 25 de abril y concluyó formalmente el 24 de agosto; al igual que en la primera generación, se enviaron invitaciones a distintos organismos de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil, académicos y público en general. Fueron 57 las personas que cursaron el diplomado y los expertos que impartieron las clases fueron en total 36, todos provenientes de instituciones educativas de alto prestigio académico, de organismos civiles de amplio reconocimiento y de instituciones públicas y secretarías de Estado. De igual modo, durante el segundo semestre de 2006 se realizaron las últimas entregas del “Observatorio de la Discriminación”, resultado de un convenio específico firmado con la Dirección General de Cómputo Académico (DGCA) en 2005. Al momento de redactar este *Informe* la estructura del Observatorio ésta en proceso de ser transferida al servidor del Consejo para su utilización en fechas próximas.

Hacia finales de 2006 se celebró el “Primer concurso de tesis en materia de no discriminación”, convocado por la UNAM y el CONAPRED desde 2004. El primero, segundo y tercer lugares fueron obtenidos por estudiantes de las carreras de Derecho, Relaciones Internacionales y Actuaría, respectivamente; los dos primeros de las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, y el último de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Se otorgó además una mención honorífica a un egresado de la carrera de historia de la Facultad de Filosofía y Letras. El jurado calificador estuvo integrado por la coordinadora del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y por el jefe de la carrera de Sociología de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón. La ceremonia de premiación tuvo efecto en el Salón de Usos Múltiples del CONAPRED y en ella participaron el secretario de Servicios a la Comunidad de la UNAM, maestro José Antonio Vela Capdevila, en representación del rector; el jefe de la carrera de Sociología de la FES Aragón, licenciado Miguel Ángel Mata Salazar, como representante del jurado calificador; el ganador del primer lugar, Roberto Zapata Pérez, en representación de los premiados; y el presidente del CONAPRED.

En junio se realizó la presentación del libro con los trabajos ganadores del “Concurso Universitario de Ensayo”. Cabe mencionar que la entrega de los premios en especie se realizó

*El convenio general con la UNAM ha sido uno de los más fructíferos. Muestra de ello es que durante el periodo se llevó a cabo la segunda edición del diplomado “Por el derecho a la no discriminación”, en coordinación con el IJ y la CDHDF.*

desde 2005, por lo que había quedado pendiente la entrega de los diplomas a los ganadores y las constancias de participación, de tal suerte que se decidió de común acuerdo que ésta se llevara a cabo hasta contar con el libro compilatorio con los mejores trabajos. Este último evento tuvo efecto en el auditorio de la Torre de Rectoría y contó con la participación del rector de la UNAM, doctor Juan Ramón de la Fuente; del licenciado Mario Luis Fuentes Alcalá, como representante del jurado calificador; del ganador del primer lugar, Aarón Hernández Farfán, estudiante de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras; y del presidente del CONAPRED.

*Al principio del año se realizó la ceremonia de premiación del concurso nacional literario infantil “¿Somos iguales?”, organizado de manera conjunta con la CNDH durante 2005.*

Por otro lado, al principio del año se realizó la ceremonia de premiación del concurso nacional literario infantil “¿Somos iguales?”, organizado de manera conjunta con la CNDH durante 2005. Al igual que en el caso del concurso de ensayo con la UNAM, se decidió postergar la entrega de los premios hasta contar con el libro compilatorio de los trabajos ganadores, aunque la publicación de resultados se dio a conocer desde 2005, de acuerdo con los términos de la convocatoria. Este concurso tuvo una participación superior a 2,000 trabajos recibidos y la difusión de la convocatoria se hizo a escala nacional con el apoyo de diversas instituciones, tales como la SEP, el IFE, la CDI y las comisiones estatales de derechos humanos. Se abrieron tres categorías y se otorgaron tres primeros lugares e igual número de menciones honoríficas por cada una. El jurado calificador estuvo integrado por expertas reconocidas en la materia provenientes de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y de la propia CNDH, además de una consultora independiente. El evento de premiación se realizó el 24 de febrero y tuvo como sede la explanada del Museo Rufino Tamayo; en él participaron el secretario ejecutivo de la CNDH, doctor Javier Moctezuma Barragán; la subdirectora de Promoción y Enlace de la misma Comisión, licenciada María de los Ángeles Mena Trigueros; la licenciada Rebeca Cerda, consultora independiente y representante del jurado calificador del concurso; Vanesa Michelle López García, ganadora del primer lugar en la categoría “A” (primero y segundo de primaria); y el director general adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del CONAPRED, en representación del presidente del Consejo. En el marco de esta ceremonia tuvo lugar la presentación del libro compilatorio con los trabajos ganadores.

Como resultado del nuevo convenio específico firmado con la CDHDF y la Fundación Manuel Buendía se acordó la realización de la segunda edición del premio periodístico “Rostros de la discriminación”. La premiación se realizó el 21 de septiembre en el Auditorio Digna Ochoa de las instalaciones de la Comisión.

100

En apego al convenio de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), se trabajó en la realización del libro que llevará por título *La discriminación en México: una primera aproximación*, en el que se hará un análisis multidisciplinario de la problemática y se contará con la participación de académicos, funcionarios públicos y especialistas en discriminación. Desafortunadamente, los trabajos se vieron interrumpidos hacia finales del año por cuestiones presupuestales, quedando pendiente su impresión.<sup>1</sup>

En el marco del convenio que el Consejo firmó con la PGR a través de la Fepade, esta Dirección General Adjunta gestionó un curso dirigido a sus funcionarios públicos para prevenir delitos electorales en la víspera de las elecciones federales.

Con ocasión de la ceremonia en la que se signó el convenio general de colaboración entre el gobierno de Coahuila y el CONAPRED, llevada a cabo en el Palacio de Gobierno de Saltillo,

<sup>1</sup> El libro fue publicado en 2007 con el título de *Siete enfoques sobre discriminación en México* (nota del editor).

Coahuila, el gobernador firmó el *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*. De igual manera, aprovechando la visita a esta entidad del norte, se coordinó un evento en la Benemérita Escuela Normal del estado, en donde el presidente del Consejo dictó una conferencia magistral ante 1,000 estudiantes normalistas. Derivado del mismo convenio, se acordó un plan de trabajo con acciones para promover la cultura de la no discriminación en dicha entidad, por lo que durante todo el mes de septiembre se verificó una serie de conferencias sobre tal problemática en México, que abarcó cada uno de los 38 municipios del estado, dictadas por diversos funcionarios del Consejo. Estas charlas también tenían el propósito de dar a conocer la recién creada Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila, así como distribuir material editorial del CONAPRED y conseguir firmas de adhesión al *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*.

Entre las actividades de colaboración con gobiernos estatales cabe señalar que con el de Zacatecas se organizó a través de la Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, un foro regional en consonancia con una de las estrategias del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Asimismo, a fines de noviembre se cubrió un programa de pláticas introductorias y de sensibilización sobre el fenómeno discriminatorio que abarcó nueve municipios de la entidad, dirigidas a audiencias muy diversas, desde público en general y estudiantes de bachillerato o carreras técnicas, hasta representantes de organizaciones civiles y funcionarios públicos, como fue el caso de la charla que se brindó a elementos de la policía preventiva del municipio de Zacatecas.

Derivada del convenio específico firmado con el gobierno del estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se lanzó la convocatoria al concurso “Hacer menos: ensayo y testimonio de la discriminación en el estado de Chihuahua”. El objeto de este certamen fue fomentar el interés de la sociedad chihuahuense en la elaboración de investigaciones y testimonios cuyo contenido contribuyera a promover la cultura de la igualdad de oportunidades y a profundizar en el análisis teórico, conceptual y práctico en materia de discriminación desde distintas disciplinas académicas. Se abrieron dos categorías: ensayo y testimonio, y se premiaron los tres primeros lugares de cada una de acuerdo con los términos de la convocatoria. La operación de todo el concurso estuvo a cargo del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ, incluidas la difusión de la convocatoria, la recepción y registro de los trabajos, la designación del jurado calificador y la entrega de premios, aunque se buscó darle seguimiento a las actividades desde el CONAPRED a través del trabajo conjunto de las direcciones generales adjuntas de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; y de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.

Hubo algunos convenios específicos a los que, debido a su objeto, se les dio seguimiento en la DGELPP, en cuanto a su ejecución, operación y supervisión, como fueron los casos de los de préstamo interbibliotecario con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), la CNDH y el Colsol.

Lo mismo sucedió con el quinto anexo de ejecución suscrito con la SFP, en lo que se refiere a fortalecer acciones de transparencia y anticorrupción al interior del Consejo, particularmente a través del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción que coordinó la DGAELPP. Otro tanto sucedió en el caso del convenio suscrito con el IJJ-UNAM para la realización de estudios.

Al cobijo de los convenios suscritos con el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, durante 2006 concluyó la estancia de la estudiante Pauline Harriot Williams, de nacionalidad jamaicana, perteneciente al programa de Maestría de Cooperación Internacional del instituto, quien estuvo colaborando en la Dirección de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios y elaboró la tesis *El papel de la colaboración*

*Entre las actividades de colaboración con gobiernos estatales cabe señalar que con el de Zacatecas se organizó, a través de la Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, un foro regional en consonancia con una de las estrategias del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.*

*internacional en el combate a la homofobia y a la propagación del VIH-sida. Estudio de caso de la campaña contra la homofobia en México.*

En otra modalidad de vinculación con organismos gubernamentales, el Consejo participó en el evento de presentación de la campaña “por una cultura de respeto, igualdad de oportunidades y no discriminación”, organizada por Petróleos Mexicanos, a través de su Coordinación General Intrainstitucional de Género, a cargo de la licenciada Laura Angélica López del Valle. El evento fue transmitido vía teleconferencia a diversas oficinas de Pemex en el país y visto por más de 500 personas a escala nacional.

Asimismo, se impartió la conferencia “Valores en derechos humanos y no discriminación” en la Primera Reunión Nacional de Enlaces de Educación en Derechos Humanos, organizada por la Secretaría de Educación Pública.

Todas las actividades mencionadas con anterioridad dan cuenta de que los acuerdos institucionales derivaron en productos concretos. Sin embargo, se reconoce que la infraestructura del Consejo en ocasiones resulta insuficiente para responder a los compromisos de manera ideal. Por ello, en los últimos tiempos se han fijado una serie de criterios para el establecimiento de acuerdos con organizaciones estratégicas que nos permitirán realizar acciones sistemáticas de combate a la discriminación.

#### 5.2.2. Convenios de colaboración en el ámbito internacional

El Consejo suscribió durante el periodo referido dos convenios con organismos de orden internacional, bajo la premisa de difundir el quehacer institucional en contra del fenómeno discriminatorio e intercambiar los insumos necesarios para continuar moldeando las actividades previstas en el PNPED. En tal sentido, se firmó un acuerdo con el Sistema de las Naciones Unidas en México y otro con la Oficina Regional para México y Centroamérica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Con la ONU se estableció un vínculo formal con las distintas agencias del sistema a fin de trabajar en las áreas respectivas, particularmente sobre derechos humanos y no discriminación. Con el ACNUR hemos encauzado algunas actividades con la finalidad de lograr el reconocimiento, el respeto y la inclusión social de los refugiados que habitan en México.

*Con el ACNUR hemos encauzado algunas actividades con la finalidad de lograr el reconocimiento, el respeto y la inclusión social de los refugiados que habitan en México.*

#### 5.2.3. Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación

El “Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación” es un distintivo que se otorgará a aquellas organizaciones públicas o privadas que se distingan por llevar a cabo actividades basadas en una política incluyente y de no discriminación.

Durante la primera mitad del año se entregaron las constancias de participación a los empleados de las tres organizaciones que apoyaron el piloteo del Modelo de Reconocimiento, particularmente a quienes tomaron los cursos de capacitación y sensibilización establecidos en el plan de instrumentación del programa. A la par se elaboró la primera convocatoria pública nacional dirigida a organizaciones interesadas en solicitar el reconocimiento otorgado por el Consejo, misma que se dio a conocer en diversos medios impresos de comunicación y estuvo abierta a las inscripciones los meses de julio y agosto. Dicha convocatoria se acompañó de un documento explicativo de los objetivos, las etapas de que consta el programa y los beneficios sociales que genera su habilitación. Como resultado de la misma se inscribieron al programa 16 organizaciones de diversas partes del país.

Sin embargo, durante el segundo semestre del año el Consejo fue objeto de un considerable recorte presupuestal que afectó de manera directa este programa, por lo que resultó imposible continuar con su instrumentación. Ante estas circunstancias no quedó otra opción que ofrecer la debida explicación a los actores interesados, informándoles de la situación y haciéndoles el ofrecimiento de retomar el proyecto en los primeros meses de 2007, haciendo válida su inscripción y reprogramando el Modelo de Reconocimiento para la Cultura de la No Discriminación a la brevedad.

#### 5.2.4. Asuntos internacionales

Por lo que refiere a las actividades internacionales de vinculación y difusión realizadas durante 2006 es pertinente mencionar el grado de avance que el CONAPRED logró en el fortalecimiento de su estrategia, misma que se enfocó primordialmente a la atención de actividades con los organismos que dependen del Sistema de Naciones Unidas. Tal es el caso de los trabajos realizados con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer y con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Asimismo, se realizaron actividades con organismos multilaterales de diversa índole, como son los casos del Pacto Mundial, la Organización de Estados Americanos (OEA), y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En tal sentido, los trabajos realizados permitieron la difusión internacional de los quehaceres institucionales y promovieron la ratificación y observancia de los compromisos asumidos por el Estado mexicano con los instrumentos internacionales en materia de no discriminación, de derechos humanos y de política laboral. Ello nos dio la oportunidad de posicionarnos de mejor manera en la agenda regional y, con ello, dar a conocer con amplitud las tareas del Consejo en Europa, América Latina, Estados Unidos, Canadá y Sudáfrica.

Los días 10 y 11 de octubre de 2006 se realizó en la ciudad de México el “Encuentro Internacional contra la Discriminación”. En él participaron 21 ponentes de 13 países invitados y se registró una asistencia de 400 personas que se reunieron bajo la premisa de analizar el estado actual de la lucha contra la discriminación en México y en el mundo, así como de intercambiar experiencias exitosas en el ámbito global relativas a la instrumentación de legislaciones antidiscriminatorias y de políticas públicas en favor de los grupos vulnerados, y al análisis de las intervenciones institucionales encaminadas a eliminar las diversas formas de discriminación en el mundo. En el marco de dicho evento se hizo entrega del primer “Premio Internacional por la Igualdad y contra la Discriminación” a la señora Miriam Makeba, por su amplia trayectoria en el combate a la discriminación racial y en pro de los derechos humanos. El encuentro fue organizado en forma conjunta con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Cabe mencionar que la colaboración de las Naciones Unidas en la realización del evento constituyó una distinción para el CONAPRED en virtud de que dicha organización apoya, en general, las acciones de los gobiernos y no de los organismos públicos.

*Se hizo entrega del primer “Premio Internacional por la Igualdad y contra la Discriminación” a la señora Miriam Makeba, por su amplia trayectoria en el combate a la discriminación racial y en pro de los derechos humanos.*

También en 2006 se consolidó y diversificó la colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de sus direcciones generales de Temas Globales y de Derechos Humanos y Democracia; con el Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Unión Europea; con la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica; así como con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Subcoordinación de Política Laboral Internacional, y con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados de la Secretaría de Gobernación. En el cuadro 31 se han colocado con detalle los datos que ilustran la colaboración intergubernamental del Consejo durante el periodo de que se informa.

**Cuadro 31**  
**Resultados en materia de vinculación**

Institución	Acción o tipo de vinculación
Dirección General de Temas Globales de la SRE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presentó el <i>Informe de actividades del Consejo</i> relativo a la aplicación de la <i>Convención sobre los Derechos del Niño</i></li> <li>2. Se dio atención a la solicitud de resultados de la <i>Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México</i> y de las acciones institucionales en favor de las comunidades indígenas.</li> </ol>
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportaciones institucionales al documento que la delegación mexicana presentó en el Seminario de Alto Nivel sobre Racismo e Internet, organizado en el marco del IV periodo de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación y Seguimiento de la <i>Declaración</i> y el <i>Programa de Acción</i> de Durban.</li> <li>2. Se elaboró el documento de acciones del CONAPRED para sustentar el <i>Cuarto informe periódico de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i> (DESC).</li> <li>3. Resolución del cuestionario enviado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de la ONU, en donde se especificaron las acciones emprendidas por el Estado mexicano en la lucha contra la discriminación racial.</li> <li>4. <i>Informe de acciones del Consejo referidas al cumplimiento de la Resolución 2005/79 sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.</i></li> <li>5. Colaboración institucional en la Sustentación del <i>Primer Informe de México a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.</i></li> <li>6. Aportaciones al <i>Cuestionario sobre la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia</i>, para efectos de preparar el documento principal de la Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo 2006.</li> <li>7. Difusión de las observaciones finales del Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) relativas a la sustentación del <i>Sexto informe periódico de México sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</i></li> <li>8. Contribución al informe relativo a la decisión 2006/107 del Consejo de Derechos Humanos, titulada <i>Incitación a la supresión del odio racial y religioso y a la promoción de la tolerancia.</i></li> <li>9. Respuesta a la invitación institucional para participar en la “Conferencia Regional de las Américas: Avances y Desafíos en el Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Otras Formas Conexas de Intolerancia”, que se celebró en Brasilia, Brasil. Se remitieron también los datos de las instituciones de la sociedad civil organizada que postuló el Consejo para participar en dicho evento.</li> <li>10. Elaboración de comentarios institucionales al <i>Anteproyecto de la Convención contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia</i>, remitida por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA y el grupo de trabajo encargado de redactar dicha <i>Convención.</i></li> </ol>
Unidad de Asuntos Internacionales de la Subcoordinación de Política Laboral Internacional de la Dirección para la Organización Internacional del Trabajo, dependiente de la STPS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe sobre las actividades del CONAPRED en materia de cumplimiento del <i>Convenio 111 sobre la discriminación en el empleo</i> de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</li> </ol>
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados de la Segob	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. En el marco del convenio de colaboración signado con la Comisión se apoyaron las acciones del gobierno para la conmemoración del <i>Día Mundial del Refugiado 2006.</i></li> </ol>



Con respecto a las instituciones de corte civil hemos acompañado y coordinado acciones con Human Rights Watch, Fundación para el Desarrollo Integral de la Sociedad INC, Fundación Global Democracia y Desarrollo, Fundación Ética Mundial, Amnistía Internacional, Sin Fronteras IAP, SOS Discriminación Internacional, Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados, Unión Latinoamericana de Ciegos, y Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá.

Como resultado de la labor de vinculación con instituciones civiles, el Consejo coordinó de manera exitosa los trabajos para la conformación de una agenda de actividades interinstitucionales sobre la prevención de la discriminación dirigida a personas refugiadas, migrantes y extranjeras en México, en la que participan funcionarios del ACNUR, Sin Fronteras y Amnistía Internacional.

En el mismo sentido, se llevó a cabo el proyecto de capacitación y sensibilización institucional denominado “La Ruta del Migrante”, en coordinación con Sin Fronteras IAP. En dicho programa se visitaron los estados de Oaxaca, México, Tabasco, Querétaro y Coahuila para impartir cursos a los funcionarios estatales de las diversas instituciones responsables de atender a las personas migrantes.

Por segundo año consecutivo, el CONAPRED colaboró en la realización de los festejos gubernamentales del *Día Mundial del Refugiado* y en la celebración del IV Festival del Día del Refugiado, en corresponsabilidad con distintas instituciones.

En noviembre recibimos la visita de estudiantes de la maestría en cooperación internacional del Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, con la intención de brindarles una charla informativa sobre el quehacer del Consejo, particularmente en lo que toca al ámbito internacional, con miras a despertar su interés por agregarse a las actividades de cooperación internacional bajo un programa de prácticas profesionales y al amparo de los convenios firmados entre ambas instituciones.

Como parte de su estrategia internacional, el CONAPRED apoyó al IJ-UNAM en la organización de la “Jornada Internacional sobre la No Discriminación”, en la que participaron expertos en la materia provenientes de Perú, España, Colombia y México. En este mismo evento el presidente del Consejo intervino con una ponencia acerca del derecho fundamental a no ser discriminado.

Se ha mantenido estrecha relación con las embajadas y representaciones diplomáticas acreditadas en México, las cuales han colaborado en las actividades organizadas por la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, así como en las gestiones consulares que se han tramitado para los viajes de los funcionarios del CONAPRED y en las actividades derivadas de la recepción de especialistas y visitantes extranjeros que han enriquecido con su experiencia los eventos auspiciados por el Consejo.

En reciprocidad se ha brindado apoyo a las iniciativas y peticiones presentadas por diversos países para la atención de problemáticas de los grupos en situación de vulnerabilidad. Como ejemplo representativo se puede mencionar la adhesión del CONAPRED a la International Drug Purchase Facility (IDPF), promovida por el gobierno francés a través de su embajada en México. Dicha iniciativa busca la creación de un mecanismo de compra y abastecimiento de medicamentos y tratamientos clínicos para enfermedades como VIH-sida, tuberculosis y paludismo.

Dentro de las atribuciones de la DGAVPED se han realizado las gestiones y apoyos logísticos para los viajes internacionales del presidente del CONAPRED y del director del área, particu-

*Como resultado de la labor de vinculación con instituciones civiles, el Consejo coordinó de manera exitosa la conformación de una agenda de actividades interinstitucionales sobre la prevención de la discriminación dirigida a personas refugiadas, migrantes y extranjeras en México.*

larmente para acudir a Suiza en febrero de 2006, en donde el titular del Consejo encabezó a la delegación mexicana a la sustentación del *XII Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*, que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra. Asimismo, se preparó el viaje del director de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios a la Segunda Reunión Preparatoria del Informe Global sobre Discriminación 2007, en la sede de la OIT, también en Ginebra, Suiza, en mayo de 2006. En julio ambos funcionarios asistieron a la “Primera Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Otras Formas Conexas de Intolerancia: Avances y Desafíos”, que se realizó en Brasilia, Brasil. Finalmente, en agosto el presidente del Consejo viajó a Nueva York para participar en los trabajos conducentes a la aprobación de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de las Naciones Unidas. Luego de dos semanas de trabajo el texto final de la *Convención* quedó listo, se aprobó por aclamación en la Asamblea General de la ONU y al momento de redactar este *Informe* se espera que en breve se celebre el acto protocolario de firma.

En octubre de 2006 el Consejo participó junto con la SRE y el Programa de Cooperación en Derechos Humanos México-Unión Europea en la realización del evento internacional denominado “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, con el fin de divulgar el instrumento, así como de hacer una evaluación del mismo y de los trabajos realizados por el Estado mexicano para la atención de dicho grupo.

La labor internacional del Consejo se vio fortalecida con la visita de funcionarios de otros países, quienes con su experiencia enriquecieron y contribuyeron a la discusión del tema de la discriminación y conocieron los alcances institucionales de nuestro país en materia de respeto a los derechos humanos y de instauración de una cultura de la no discriminación. Entre las visitas a destacar se encuentran la realizada por la señora Mqulwala, ministra de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza de la provincia del Cabo Occidental, Sudáfrica, con quien se sostuvo una reunión de trabajo en la que se expuso la génesis y el quehacer institucional del CONAPRED. Además se recibió la visita del señor Anthony M. North, presidente de la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados, acompañado por dos miembros de dicha institución, con el objetivo de abordar los detalles para la organización de la Séptima Conferencia Mundial Anual de la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugiados, que se celebró en noviembre de 2006 en la ciudad de México. En el mismo mes se sostuvo una reunión de trabajo con los doctores Christian Fournier y Sean Dinnen, investigadores de la Comisión de Inmigración y Refugiados (CIR) de Canadá, en la que se les proporcionaron datos para el establecimiento de contactos con instituciones que atienden en México la problemática de las mujeres, las y los jóvenes y las personas de la comunidad LGBT. En octubre se atendió la visita del doctor Ramón Farré i Roure, miembro del Consejo Escolar de Catalunya, España, con la meta de delinear intercambios de información y colaboración en materia educativa con dicha región.

*La atención de los asuntos internacionales del CONAPRED incluyó también las múltiples reuniones de trabajo e intercambio de información con funcionarios de diversos países, todas ellas con el propósito de instrumentar acciones conjuntas en favor de los grupos vulnerados.*

En el marco de la relación del CONAPRED con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), se recibió en diciembre la visita de la doctora María Rosa Buxarrais, directora del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, quien sostuvo una reunión con funcionarios del Consejo en la que se esbozaron algunas actividades futuras de colaboración institucional.

Finalmente, se recibió la visita de la doctora María del Pilar Zeledón, del Departamento de Educación de la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de planear proyectos institucionales sobre educación para la paz y la no discriminación con su nación.

La atención de los asuntos internacionales del CONAPRED incluyó también las múltiples reuniones de trabajo e intercambio de información con funcionarios de Francia, España,

Canadá, Estados Unidos, Sudáfrica, Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú, Venezuela, Colombia, Brasil y Paraguay, todas ellas con el propósito de instrumentar acciones conjuntas a favor de los grupos vulnerados, así como de dar seguimiento a las actividades comprometidas previamente y, en algunos casos, de diseñar nuevas formas de colaboración con dichas naciones.

### 5.2.5. *Actividades relacionadas con la adhesión al Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*

Como una estrategia para impulsar el tema de la no discriminación hacia un lugar protagónico en el debate público, el 16 de mayo fue presentado en el Museo Nacional de San Carlos, en la ciudad de México, el *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*, documento que contiene una serie de acciones generales para que todas las personas que se adhieran a él, ya sea a título personal o en representación de una institución, asociación o empresa, se comprometan moralmente con respecto a ellas. El propósito del *Acuerdo* fue recabar el mayor número de firmas posible. En su presentación se contó con la participación de diversos representantes de los grupos que conforman nuestra sociedad, como los académicos, funcionarios públicos, empresarios, miembros de la clase política, grupos en situación de vulnerabilidad, arte y cultura, actores y público en general. Destacaron las presencias de la mensajera de Naciones Unidas en México para el *Año Internacional contra el Racismo y la Discriminación*; de la actriz y cantante Daniela Romo; del jefe del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas; del actor Mario Iván Martínez; del presidente ejecutivo de Fundación Azteca, licenciado Esteban Moctezuma Barragán; del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, licenciado Emilio Álvarez Icaza; y de la escritora Elena Poniatowska, entre muchas otras personalidades.

*Como una estrategia para impulsar el tema de la no discriminación hacia un lugar protagónico en el debate público, el 16 de mayo fue presentado el Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación, documento que contiene una serie de acciones generales para que todas las personas que se adhieran a él, se comprometan moralmente con respecto a ellas.*

Como parte de las actividades que se pusieron en práctica para promover e incrementar el mayor número de adhesiones cabe mencionar los espacios gestionados en diversas instituciones educativas, organismos gubernamentales, plazas comerciales y áreas públicas, así como un sitio en internet para recibir adhesiones electrónicas. Entre ellos se encuentra el otorgado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), mediante la coordinación con la oficina de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, que nos brindó durante el mes de agosto la oportunidad de organizar en varios de sus planteles presentaciones del quehacer del CONAPRED, sus funciones y la información sobre el *Acuerdo*. El plan de trabajo se desarrolló en 15 escuelas, en las que se impartieron 30 charlas informativas sobre el origen y costos de la discriminación.

En ese tenor, en septiembre tuvo lugar un evento que contó con la presencia del director general del IPN, doctor José Enrique Villa Rivera, quien se adhirió al *Acuerdo* y entregó las firmas recabadas en las visitas antes mencionadas. En el mismo mes el rector de la Universidad Iberoamericana firmó el documento en una ceremonia que sirvió de marco para que el presidente del Consejo dictara la conferencia “La discriminación en México” y dos directores generales adjuntos desarrollaran los temas “Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México” y “El *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*”.

Con la intención de lograr el mayor número de adhesiones, el *Acuerdo* fue promovido en diversos espacios y foros a escala nacional, entre los que se pueden citar: la Feria Universitaria de Servicio Social; la Décima Exposición de Orientación Vocacional “Al Encuentro del Mañana”, realizadas ambas en la UNAM; así como la recopilación de firmas en sitios culturales y de entretenimiento, como la Planta de Luz y El Galerón. Es conveniente destacar la adhesión de todos los mandatarios estatales en la sexta reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), realizada en Nuevo Vallarta, Nayarit, y las conseguidas en la decimoséptima reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Como resultado de las acciones mencionadas, el número de firmas registradas entre el 16 de mayo y el 31 de diciembre de 2006 llegó a 56,107.

#### 5.2.6. *Actividades en apoyo al Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*

La DGAVPED tuvo participación en la presentación pública y en la promoción del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (PNPED), que es el documento rector en materia de no discriminación del Estado mexicano y que está orientado hacia cuatro ejes fundamentales: salud, educación, trabajo y acceso a la justicia.

*El PNPED fue presentado formalmente en la residencia oficial de Los Pinos el 17 de mayo. Entre sus objetivos se consideró la realización de foros temáticos regionales en los cuales se privilegiara la discusión en torno al fenómeno y se formularan propuestas para su combate frontal.*

El PNPED fue presentado formalmente en la residencia oficial de Los Pinos el 17 de mayo, al presidente de la República, Vicente Fox Quesada. Entre los objetivos y estrategias plasmados en el documento se consideró la realización de foros temáticos regionales en los cuales se privilegiara la discusión en torno al fenómeno de la discriminación y se formularan propuestas para su combate frontal.

Durante el segundo semestre del año se coordinó la organización y logística de dos foros regionales. El primero de éstos tuvo lugar en la ciudad de Zacatecas en el mes de agosto, con el título: “Primer Foro Regional para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, el cual fue organizado de manera conjunta con el gobierno del estado a través de la Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad. Este foro tuvo una duración de un día y medio y a él asistieron conferencistas expertos en cada uno de los temas. La dinámica consistió en desarrollar cuatro mesas simultáneas, de acuerdo con los cuatro ámbitos que el PNPED identifica como espacios altamente discriminadores y a los grupos considerados en situación de vulnerabilidad, de tal suerte que el tema de mujeres, por ejemplo, fuera abordado desde al menos cuatro perspectivas: salud, trabajo, educación y acceso a la justicia; lo mismo que los casos de niñas y niños; adultos mayores; migrantes; personas con discapacidad, etcétera. Este evento fue inaugurado por la gobernadora constitucional del estado de Zacatecas, licenciada Amalia García Medina, y por el presidente del CONAPRED, Gilberto Rincón Gallardo. En ese mismo acto la gobernadora se adhirió al *Acuerdo Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación*.

Dado el carácter regional del Foro se invitó especialistas de la entidad sede, de los estados aledaños –San Luis Potosí, Aguascalientes y Jalisco–, y a otros más alejados, como Baja California, Nuevo León, Sonora y el Distrito Federal. El aforo de asistentes resultó igualmente diverso e incluyó desde público en general hasta funcionarios de diversas entidades de la federación.

El segundo foro se organizó en el mes de octubre y se denominó “Foro Regional del Noroeste sobre Discriminación”; también tuvo una duración de día y medio y se realizó en la ciudad de Tijuana, Baja California. En él intervinieron como coorganizadores el Colegio de la Frontera Norte, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California, la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California y el CONAPRED. Los objetivos, al igual que en el caso anterior, consistieron en obtener insumos para la elaboración de indicadores sobre discriminación, generar propuestas legislativas a fin de prevenirla y pugnar por la asignación de presupuestos en ese sentido. El público resultó igualmente diverso y nutrido, tanto en lo que toca al catálogo de ponentes como a la audiencia. La procedencia de ambos conjuntos era fundamentalmente de alguno de los cinco municipios que conforman la entidad, aunque hubo participantes de estados como Baja California Sur, Zacatecas, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y ciudad de México.

### 5.2.7. Actividades derivadas de la estrategia de vinculación

Durante el periodo que abarca este informe se realizaron actividades derivadas de los acuerdos formales de colaboración, así como de la propia estrategia de vinculación. En algunos casos éstas se enfocaron al tratamiento de la discriminación sobre un grupo social específico y en otros se orientaron a acciones más generales. Tal es el caso del apoyo brindado a la iniciativa de la Fundación Rostros y Voces, que consistió en lanzar una convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil interesadas en obtener financiamiento para dar continuidad a proyectos en marcha en materia de educación, capacitación y difusión sobre el derecho a la no discriminación. Para ello, la Fundación conformó un fondo de 360,000 pesos y el Consejo colaboró en la difusión de la convocatoria, así como en la recepción, registro y dictamen de los 31 proyectos recibidos.

En lo que toca a las acciones encaminadas a atender las peticiones y problemáticas de los colectivos sociales, a continuación se destacan algunas realizadas durante el periodo de que se informa.

#### 5.2.7.1. Personas con discapacidad

Se realizó en las instalaciones del Consejo el “Foro sobre Discriminación a Personas con Discapacidad Visual en Latinoamérica”, que fue organizado por el CONAPRED y la asociación civil Contacto Braille. Este evento fue coordinado por el Programa para la Atención de las Personas con Discapacidad y apoyado decididamente por personal de la DGAVPED; de igual manera se participó en la organización y realización del seminario internacional: “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, junto con la SRE y el Programa de Cooperación en Derechos Humanos México-Unión Europea.

#### 5.2.7.2. Mujeres

En el marco de la colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal, funcionarios del Consejo participaron en el foro “La discriminación a las mujeres en el DF”, donde se impartió la conferencia “Marco internacional y nacional de los derechos de las mujeres”. Asimismo, se dio una plática en materia de discriminación por género a promotoras de derechos humanos de la Delegación Magdalena Contreras.

Junto con la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Red Ddser) se organizaron las conferencias de divulgación denominadas “Propuestas de políticas públicas para jóvenes hombres y mujeres en materia de violencia familiar en la ciudad de México”, y “Análisis de las reformas al *Código Civil y Penal* para el Distrito Federal en materia de guarda y custodia y derecho de convivencia”, ambas dictadas por especialistas de la Red Ddser.

Con motivo de la celebración del *Día Internacional de la Mujer 2006*, el Consejo montó un *stand* de información y recepción de quejas y reclamaciones en el evento realizado en el zócalo de la ciudad de México, organizado por el gobierno local.

En el segundo semestre del año, el CONAPRED tuvo una participación destacada en la realización del seminario “Estrategias corporativas para la equidad de género y la no discriminación laboral”. Dicho evento contó con la participación del gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del DF, el Instituto de las Mujeres del DF, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Pacto Mundial, Fundación Ética Mundial de México y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem). En el marco del evento se suscribió el convenio general de colaboración entre el CONAPRED y Canacintra.

*Se realizó en las instalaciones del Consejo el “Foro sobre Discriminación a Personas con Discapacidad Visual en Latinoamérica”, que fue organizado por el CONAPRED y la asociación civil Contacto Braille.*

*El CONAPRED, junto con la Oficina Regional del ACNUR, la Comar, Amnistía Internacional y Sin Fronteras IAP, coadyuvó a la realización del Festival del Día Mundial del Refugiado 2006.*

### 5.2.7.3. Pueblos y comunidades indígenas

Como parte de la atención a las estrategias de vinculación del Consejo, durante el año se atendieron las invitaciones para impartir conferencias y charlas informativas sobre los quehaceres institucionales a favor de los grupos indígenas del país. En tal sentido se pueden mencionar la conferencia “Hacia una cultura de respeto a la diversidad”, impartida en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional del municipio de Las Margaritas, Chiapas; y la conferencia “Discriminación a los pueblos indígenas”, impartida a los miembros de la organización Misioneros Servandus AC, en la ciudad de México. La difusión de las actividades del Consejo en materia indígena se vio reflejada en la invitación al programa radiofónico *Imagen en San Luis Potosí*, donde se habló de la discriminación que viven estas comunidades.

Con referencia a la vinculación del Consejo con instituciones que atienden la problemática indígena conviene mencionar las siguientes actividades: participación en la presentación del documento *Avances, obstáculos y tareas pendientes del gobierno mexicano hacia el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas*, que fue presentado a la opinión pública por la Asociación Mexicana de Derechos Humanos (AMDH); la asistencia de funcionarios del CONAPRED a la novena sesión ordinaria del Consejo Delegacional de Consulta y Participación Indígena, realizado por el gobierno de la Ciudad de México; las reuniones de trabajo para delinear acciones concretas de colaboración con el Comité Nacional de los 63 Pueblos Indígenas AC y con la Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México AC.

### 5.2.7.4. Personas adultas mayores

Se asistió con regularidad a las sesiones del Comité Técnico de Adultos Mayores de la Subcomisión de Grupos Vulnerables de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, con el propósito de impulsar, dar seguimiento y evaluar las acciones que en la materia se realizan a partir de lo establecido en el *Programa Nacional de Derechos Humanos*.

De igual forma, personal del CONAPRED asistió a dictar una conferencia al evento “Un acercamiento a la situación de los adultos mayores en México”, mismo que se llevó a cabo en la Universidad Iberoamericana.

### 5.2.7.5. Personas migrantes

Durante 2006 se realizó el Programa Regional de Atención a la Ruta del Migrante, junto con la organización Sin Fronteras IAP; autoridades estatales de derechos humanos de Oaxaca, Querétaro y Veracruz; autoridades municipales de Coacalco, Estado de México; así como con del Instituto de Mujeres de Tabasco. Se impartió la conferencia “Discriminación a los migrantes” en el Municipio de Coacalco, Estado de México, y el taller “La protección de los derechos humanos de la población migrante y la no discriminación”, en los municipios de Ixtepec y Tapanatepec, Oaxaca.

### 5.2.7.6. Personas refugiadas

El CONAPRED, junto con la Oficina Regional para México y Centroamérica del ACNUR, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados de la Secretaría de Gobernación (Comar), la organización Amnistía Internacional y Sin Fronteras IAP, coadyuvó a la realización del Festival del *Día Mundial del Refugiado 2006*. En el marco de dicho festival se presentaron las actividades del Consejo en apoyo a ese grupo vulnerable.

Con el objetivo de ampliar la atención a las personas refugiadas en México, se firmó un convenio de colaboración entre el CONAPRED y el ACNUR. En el marco del *Día Mundial del*

*Refugiado* se llevó a cabo la presentación del libro *N'Daku para Yaro*, de la serie “Kipatla” de cuentos infantiles del Consejo. Asimismo, se realizó una presentación especial del cuento a la comunidad infantil de refugiados en México que contó con la participación de 20 niñas y niños de dicho grupo.

Igualmente, se participó en la organización y realización de la “Séptima Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Jueces en Derecho de Refugio”, en coordinación con la Comar.

#### 5.2.7.7. Personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual

En el mes de septiembre se participó en el acto inaugural del VI Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología, organizado por la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología AC (Femess), realizado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Un mes más tarde el Consejo participó con una conferencia en el evento “Tercer Encuentro de Escritores sobre Disidencia Sexual e Identidades Sexo-genéricas”, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. En dicho evento también tuvo lugar la presentación del libro *Memorias del Segundo Encuentro de Escritores sobre Disidencia Sexual*, editado por el CONAPRED.

Se apoyó a la asociación Altarte AC en la organización de la “Semana Cultural Lésbico-Gay”, así como en el “Festival de la Diversidad Sexual” de la ciudad de México. El CONAPRED participó en la “Marcha del Orgullo Gay”, en la que se distribuyó material editorial.

#### 5.2.8. Autoevaluación

El balance en general resulta positivo. El recuento de las actividades permite percibir que hemos cumplido con los objetivos institucionales. Sin embargo, es necesario reconocer que existen limitaciones estructurales y presupuestales, que una vez salvadas, abonarían en una mayor atención y operatividad de nuestras acciones, particularmente en cuatro puntos estratégicos: 1) *Programa de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación*, el cual requiere de soporte presupuestario suficiente y una mayor y más amplia proyección, la cual le permita difundir sus objetivos entre los sectores empresarial y gubernamental del país; 2) área internacional, la cual requiere del fortalecimiento de sus acciones para difundir el quehacer del Consejo en otras latitudes e impulsar la búsqueda del intercambio de experiencias exitosas en materia de no discriminación con aquellos países y regiones que han logrado avances significativos en los últimos tiempos; 3) vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de dar atención a sus demandas y posicionar el tema de la discriminación en la agenda pública, encaminándolo al desarrollo de una sociedad que alcance nuevas formas de convivencia; y 4) un Programa Editorial de mayor monto, que implica integrar al organigrama el Departamento de Distribución, y que por su calidad posicione al CONAPRED como referente indispensable en el tema de la discriminación.

*Es necesario una mayor vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de dar atención a sus demandas y posicionar el tema de la discriminación en la agenda pública, encaminándolo al desarrollo de una sociedad que alcance nuevas formas de convivencia.*





## 6. Dirección de Administración y Finanzas

### 6.1. SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y PROCESO DE NÓMINA

Se realizó el pago oportuno de las nóminas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados del CONAPRED, de conformidad con el *Presupuesto de egresos* autorizado para el ejercicio 2006 y con el *Manual de percepciones de la administración pública federal* vigente.

Derivado de lo anterior, se realizaron los enteros correspondientes en los tiempos establecidos por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), así como el 2% del impuesto sobre nómina local.

Se emitieron las constancias de percepciones y retenciones del personal del Consejo correspondientes a 2005, determinando el ajuste anual en aquellos casos que estipula la *Ley del Impuesto sobre la Renta* para los empleados que obtuvieron ingresos menores a 300,000 pesos habiendo permanecido el año completo en la institución.

Con base en el oficio circular 307-A 0708, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se otorgo el incremento de 4.13% al sueldo base del personal operativo de esta entidad, con retroactividad al 1 de enero de 2006.

Asimismo, se llevó a cabo el incremento del 3% al personal de enlace, a partir del 1 de diciembre de 2006, de acuerdo con el oficio circular 307-A 1389 de la SHCP.

Se tramitó ante esta misma Secretaría el registro de la plantilla ocupacional del CONAPRED, derivado del incremento del personal operativo, permitiendo con ello solicitar y obtener la autorización, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), del registro y actualización de la estructura orgánica de la institución.

En coordinación con la Secretaría de Gobernación (Segob) y la SHCP se llevó a cabo el proceso de determinación del presupuesto regularizable de servicios personales para el año 2007, en conformidad con los lineamientos establecidos en la materia, solicitándose las precisiones al gasto (“Acciones adicionales”) para dicho ejercicio presupuestal.

En cuanto al Sistema Integral de Información (SII), en materia de servicios personales se reportó oportunamente el avance del presupuesto autorizado y el estado de las operaciones

*En coordinación con la Segob y la SHCP se llevó a cabo el proceso de determinación del presupuesto regularizable de servicios personales para el año 2007, solicitándose las precisiones al gasto para dicho ejercicio presupuestal.*

ajenas, participando directamente en el proceso de implantación de la nueva plataforma del SII, el cual se modificó durante 2006.

Se realizó la administración de las redes de cómputo, telefonía y recursos informáticos, destacando los siguientes puntos:

- creación y modificación de extensiones telefónicas en las diversas áreas que así lo requirieron, para el óptimo desempeño de sus funciones;
- configuración del servidor *web* con la finalidad de migrar el sistema Alephino para poder dar servicio en línea;
- migración de la página electrónica del Consejo, que se encontraba en Prodigy Hosting (Telmex), al servidor de esta entidad, ya que los tiempos de respuesta por parte de Telmex no eran los óptimos; la operación se realizó con la finalidad de reducir los tiempos y hacer más dinámica la actualización, no tener limitación en cuanto a espacio y recursos y lograr una mejor administración de la aplicación;
- adquisición e instalación de 135 licencias de Bitdefender –antivirus para la protección óptima de los equipos de cómputo–, de tres licencias de Adobe y una más del sistema Jaws para el uso del Centro de Documentación por parte de personas con discapacidad;
- apoyo técnico a los usuarios de los dispositivos de cómputo del CONAPRED y realización del programa anual de mantenimiento preventivo a los equipos informáticos asignados a las diferentes áreas del Consejo;
- configuración del *software* administrativo utilizado en el CONAPRED (COI, NOI, Almacenes, Quejas y Reclamaciones y Oficialía de Partes) y adecuación con el propósito de obtener su óptimo funcionamiento.

*Se realizó la migración de la página electrónica del Consejo, que se encontraba en Prodigy Hosting (Telmex), al servidor de esta entidad, ya que los tiempos de respuesta por parte de Telmex no eran los óptimos.*

## 6.2. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Para dar cumplimiento al Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) se instaló el Grupo de Trabajo para el Reclutamiento, Evaluación y Selección de Personal del CONAPRED, el cual tiene como objetivo emitir opinión sobre los(as) candidatos(as) a ocupar las plazas vacantes en el Consejo, así como sobre los prestadores de servicios profesionales, para asegurar que cumplan con el nivel académico, perfil del puesto y experiencia requeridos. El grupo evaluó a 24 candidatos a ocupar plazas presupuestales; 74 candidatos a prestadores de servicios profesionales y 13 promociones.

Se elaboraron los cuatro reportes trimestrales de avances y resultados del POTCC, correspondientes a los procesos críticos de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se elaboró el *Manual general de procedimientos del CONAPRED*, el cual se encuentra debidamente validado por cada titular de área responsable, quedando pendiente al momento de redactar este *Informe* su aprobación por parte de la Junta de Gobierno para su posterior publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

Se actualizó el *Manual general de organización* de acuerdo con el nuevo *Estatuto Orgánico* del Consejo –publicado en el DOF el 20 de septiembre de 2006–, quedando pendiente la aprobación por parte de la Junta de Gobierno para su posterior publicación en dicha publicación oficial.

En materia de capacitación de personal se instaló la Comisión Mixta de Capacitación 2006 y se elaboró el Programa Anual de Capacitación 2006. Durante este ejercicio se impartieron 17 cursos y un taller, mediante los cuales se capacitó a 81 trabajadores; cabe mencionar que hubieron personas que asistieron a más de un curso, por lo que se realizaron 200 acciones de capacitación.

Respecto de las prestaciones institucionales de personal, 99 trabajadores se beneficiaron con el seguro de vida; 189 con el seguro de gastos médicos mayores (80 titulares y 109 dependientes) y 80 con el seguro de separación individualizado.

Se establecieron relaciones de coordinación con 24 empresas para brindar a los trabajadores descuentos sobre productos varios y se llevó a cabo una campaña de vacunación, para todo el personal, contra el sarampión, la rubeola y la influenza en coordinación con la Secretaría de Salud (SS).

Por otro lado, se continuó con la sistematización de los procesos de personal para un mayor control de los recursos: contratación; expedientes, plantilla, credencialización (se expidieron 102 credenciales; y se reexpidieron seis, así como seis gafetes), incidencias, movimientos y asistencia. Cabe mencionar que se instrumentó un sistema para el control y registro del personal de mando medio y superior, en atención a la observación 062/06 derivada de la auditoría practicada por la SFP.

Se validó quincenalmente la plantilla de personal y se verificó la autenticidad de los estudios de 67 personas con plaza de mando ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En lo tocante al servicio social, durante el periodo se mantuvieron relaciones de coordinación con 28 instituciones educativas y se renovaron siete convenios; se captaron 38 prestadores de servicio social, un prestador de prácticas profesionales y se liberaron 45 cartas de término de servicio social.

Se asistió a cuatro ferias y un evento para captar prestadores de servicio social, mismas que se detallan a continuación:

- UAM-Atzacapotzalco, “Expo servicio-social primavera 2006”;
- UAM-Atzacapotzalco, “Expo servicio-social otoño 2006”;
- UNAM, “Feria Universitaria de Servicio Social. 70 Aniversario”;
- FES Aragón, “Séptima Feria de Servicio Social”; y
- Biblioteca Vasconcelos: evento para personas ciegas.

Continúa en operación el Módulo de Expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), el cual atiende al personal del Consejo, familiares y al público en general para la emisión del documento; en el periodo de que se informa se entregaron 75 de ellos.

Por último, se elaboró y se mantiene actualizado el directorio telefónico del Consejo para su inclusión en el portal institucional de Internet.

### 6.3. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

#### 6.3.1. Situación presupuestal al 31 de diciembre de 2006

En el ejercicio fiscal de 2006, la Honorable Cámara de Diputados estableció para el CONAPRED, en el *Presupuesto de egresos de la federación*, un presupuesto original de 104,100.3 miles de pesos. Al cierre de dicho ejercicio el presupuesto ejercido ascendió a 93,916.9 miles de pesos,

*Se continuó con la sistematización de los procesos de personal para un mayor control de los recursos: contratación, expedientes, plantilla, credencialización, incidencias, movimientos y asistencia.*

cifra inferior en 9.8% al monto original. Los recursos erogados correspondieron en su totalidad a *transferencias*.

Conforme con la naturaleza del gasto, el 100% del presupuesto total ejercido por el Consejo en 2006 se canalizó a *gasto corriente*.

La evolución del *gasto corriente* por capítulo se presenta a continuación:

1. Las erogaciones en *Servicios personales* registraron una disminución de 11% respecto del presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

- ampliación presupuestaria para llevar a cabo el incremento autorizado al tabulador de percepciones de 20 plazas operativas del CONAPRED;
- reducción presupuestaria para adecuar el presupuesto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, a efecto de cubrir el pago del programa análogo de conclusión laboral 2006, recursos que fueron reintegrados al Consejo en el capítulo *Servicios generales*;
- reducción para el ajuste presupuestario al gasto programable de los ramos y entidades de la Segob, recursos canalizados al ramo general 23, *Previsiones salariales y económicas*;
- reducción presupuestaria derivada de tres plazas que no fueron autorizadas.

El gasto ejercido en *Servicios personales* ascendió a 37,515.8 miles de pesos, cifra 11% inferior respecto de la asignación original. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2006 había ocupadas 103 plazas en el Consejo, cifra similar a las reportadas al 31 de diciembre de 2005.

2. En el rubro de *Materiales y suministros* se registró un ejercicio 8.7% mayor en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a:

- ampliación presupuestaria otorgada por la Segob para cubrir el déficit de operación del CONAPRED;
- los recursos adicionales se canalizaron a la compra de libros y películas que contienen temas relacionados con la discriminación, los cuales son resguardados en el Centro de Documentación del Consejo.
- el gasto ejercido en materiales y suministros se canalizó principalmente a la compra de papelería, consumibles informáticos y vales de gasolina para el parque vehicular del Consejo.

3. El capítulo *Servicios generales* registró una disminución presupuestaria de 9.3% con relación a la asignación original, derivado principalmente de:

- reducción líquida para dar cumplimiento a la directriz de disminución de gastos de comunicación social;
- ampliación líquida para llevar a cabo la impresión del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*;

- ampliaciones líquidas para cubrir el déficit de operación;
- reducción líquida para apoyar al IMSS; dichos recursos se canalizaron al ramo 23;
- reducción líquida de recursos no ejercidos en 2006, que se canalizaron al ramo 23.

El gasto ejercido en *Servicios generales* se canalizó principalmente al pago de los servicios básicos (servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica e Internet); arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el CONAPRED; contratación de asesorías, estudios e investigaciones; servicios de limpieza y vigilancia; derechos vehiculares; mantenimiento de equipo de cómputo y de vehículos; impresión de trípticos, carteles, folletos, libros, revistas y programas; inserción de licitaciones en el *Diario Oficial de la Federación*; y transmisiones en radio, televisión y cine de las campañas de difusión que realizó el CONAPRED durante 2006.

*Se llevó a cabo el pago oportuno de nóminas, que incluye las remuneraciones económicas y las prestaciones sociales, de conformidad con el presupuesto de egresos autorizado a esta entidad paraestatal.*

4. En el rubro de gasto *Otros de corriente* se obtuvo una disminución de 49.8% respecto del monto original. Esta variación obedeció principalmente a:
  - que el presupuesto ejercido se canalizó al pago de premios a instituciones públicas y privadas que emprendieron acciones en contra de la discriminación;
  - el reintegro de recursos no ejercidos por 199.2 miles de pesos, que fueron canalizados al ramo 23 (*Provisiones salariales y económicas*).

El cuadro 32 refleja más detalladamente la evolución del ejercicio presupuestal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación con cifras al 31 de diciembre de 2006.

5. En lo correspondiente a *Gasto de capital*, no se contemplaron recursos. De igual manera, en lo relativo a *Inversión financiera* y en el rubro de gasto *Otros de capital* tampoco se programaron recursos.
6. El total de *Subsidios y transferencias* ejercido fue de 93,916.9 miles de pesos, monto 9.8% inferior con respecto a los 104,100.3 miles de pesos programados originalmente. Del total ejercido, 100% se canalizó a *Gasto corriente*. El análisis de este capítulo de gasto se aborda con mayor detalle a continuación:
  - Los *Subsidios y transferencias corrientes* fueron inferiores en 9.8% en relación con lo programado. Los resultados se expusieron en la parte de *Gasto corriente*, al inicio del análisis del presupuesto, toda vez que el CONAPRED recibe los recursos vía transferencias (véase cuadro 33).
  - En el cuadro 34 se presenta el gasto ejercido por *Clasificación funcional y por programas*.

**Cuadro 32**  
**Gastos programables por clasificación económica**  
 (pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación porcentual		Estructura porcentual		
	Original	Modificado	Ejerc./orig.	Ejer./modif.	Original	Modificado	Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>104'100,304</b>	<b>93'916,898</b>	<b>-9.8</b>	<b>0.0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Gasto directo	—	—	—	—	—	—	—
Subsidios y transferencias	104'100,304	93'916,898	-9.8	0.0	100	100	100
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>104'100,304</b>	<b>93'916,898</b>	<b>-9.8</b>	<b>0.0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Gasto directo	—	—	—	—	—	—	—
Subsidios y transferencias	104'100,304	93'916,898	-9.8	0.0	100	100	100
<b>Servicios personales</b>	<b>42'138,561</b>	<b>37'515,784</b>	<b>-11.0</b>	<b>0.0</b>	<b>40.5</b>	<b>40.0</b>	<b>40.0</b>
Gasto directo	—	—	—	—	—	—	—
Subsidios y transferencias	42'138,561	37'515,784	-11.0	0.0	40.5	40.0	40.0
<b>Materiales y suministros</b>	<b>2'000,000</b>	<b>2'173,280</b>	<b>8.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1.9</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>
Gasto directo	—	—	—	—	—	—	—
Subsidios y transferencias	2'000,000	2'173,280	8.7	0.0	1.9	2.3	2.3
<b>Servicios generales</b>	<b>59'561,743</b>	<b>54'026,984</b>	<b>-9.3</b>	<b>0.0</b>	<b>57.2</b>	<b>57.5</b>	<b>57.5</b>
Gasto directo	—	—	—	—	—	—	—
Subsidios y transferencias	59'561,743	54'026,984	-9.3	0.0	57.2	57.5	57.5
<b>Otros de corriente</b>	<b>400,000</b>	<b>200,850</b>	<b>-49.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Gasto directo	—	—	—	—	—	—	—
Subsidios y transferencias	400,000	200,850	-49.8	0.0	0.4	0.2	0.2

Fuente: CONAPRED.

**Cuadro 33**  
**Subsidios y transferencias**  
 (pesos)

Clave	Unidad responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variación porcentual	
					Ejercido/original	Ejercido/modificado
ezq	CONAPRED	104'100,304	93'916,898	93'916,898	-9.8	—
	• Total	104'100,304	93'916,898	93'916,898	-9.8	—
	• Corriente	104'100,304	93'916,898	93'916,898	-9.8	—
	• Capital	—	—	—	—	—

Fuente: CONAPRED.

**Cuadro 34**  
**Gasto programable devengado por grupos funcionales, funciones, subfunciones y programas**  
 (pesos)

Categoría programática	Concepto	Presupuesto								Variación porcentual ejercido/original			Estructura porcentual			
		Total				Corriente				Capital		Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido							
	<b>Total</b>	104'100,304	93'916,898	104'916,898	93'916,898							-9.8	-9.8		100.0	100.0
	Por grupos funcionales, funciones y subfunciones															
GF	FN SF															
1		104'100,304	93'916,898	104'916,898	93'916,898							-9.8	-9.8		100.0	100.0
	4	104'100,304	93'916,898	104'916,898	93'916,898							-9.8	-9.8		100.0	100.0
	10	104'100,304	93'916,898	104'916,898	93'916,898							-9.8	-9.8		100.0	100.0
PG	Por programas															
46	Programa de la Secretaría de Gobernación	104'100,304	93'916,898	104'916,898	93'916,898							-9.8	-9.8		100.0	100.0

Fuente: CONAPRED.



6.3.2. Estados financieros

Los estados financieros se informan desglosadamente en los cuadros 35 y 36.

**Cuadro 35**  
**Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2006**  
cifras en miles de pesos

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	3,612.6	Corto plazo	3,612.6
Bancos	3,385.2	Proveedores	0.0
Deudores diversos	227.4	Acreedores diversos	661.1
Fondo revolvente	0.0	Impuestos y cuotas por pagar	2,048.2
Responsabilidades	0.0	Sueldos y salarios	0.0
		Rentas por pagar	657.8
<b>Fijo</b>	<b>8,257.7</b>	Otros pasivos	0.0
Mobiliario y equipo de oficina	3,659.4	Provisiones de pasivos	245.5
Revaluación mobiliario y equipo de oficina	250.7		
Depreciación acum. mobiliario y equipo de oficina.	-634.8	<b>Patrimonio</b>	<b>8,257.7</b>
Revaluación deprec. acumulada mobiliario y equipo de ofna.	-45.2	Patrimonio	0.0
Equipo de cómputo	6,759.4	Aportaciones del gobierno federal del año en curso	4,946.0
Revaluación de equipo de cómputo	445.9	Aportaciones del gobierno federal de años anteriores	7,757.5
Depreciación acumulada de equipo de cómputo	-3,416.3	Superávit por revaluación	641.9
Revaluación deprecia. acum. de equipo de cómputo	-236.6	Superávit por donación	0.0
Equipo de transporte	2,284.7	Resultado del ejercicio	-3,067.2
Revaluación del equipo de transporte	138.2	Resultado de ejercicios anteriores	-2,020.5
Depreciación acum. equipo de transporte	-889.0		
Revaluación deprec. acumulada de equipo de transporte	-58.7	<b>Total pasivo</b>	<b>11,870.3</b>
<b>Diferido</b>	<b>0.0</b>		
Gastos de adaptaciones e instalaciones	0.0		
Revaluación de gastos de adaptación e instalación	0.0		
Amortización de gastos de adaptación e instalación	0.0		
Rev. de la amort. acumulada de gros. de adapt. e instal.	0.0		
<b>Total activo</b>	<b>11,870.3</b>		
Cuentas de orden presupuestal			
<b>Presupuesto de ingresos</b>		<b>Presupuesto de egresos</b>	
Presupuesto de ingresos autorizado	93,916.9	Presupuesto de egresos autorizado	93,916.9
Presupuesto de ingresos por recibir	0.0	Presupuesto de egresos por ejercer	0.0
Presupuesto de ingresos devengados	0.0	Presupuesto de egresos comprometido	0.0
Presupuesto de ingresos cobrado	93,916.9	Presupuesto de egresos ejercido	3,097.1
<b>Sumas iguales</b>	<b>93,916.9</b>	Presupuesto de egresos pagado	90,819.8
		<b>Sumas iguales</b>	<b>93,916.9</b>

Nota: durante el ejercicio 2006 el Consejo recibió recursos por el importe de 93,916.9 miles de pesos, los cuales fueron asignados para *Gasto corriente*. El déficit que se presenta durante el ejercicio representa la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2006 por el importe de -3,067.2 miles de pesos.

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

**Cuadro 36**  
**Estado de resultados al 31 de diciembre de 2006**  
(miles de pesos)

	Del mes		Acumulado	
<b>Ingresos</b>				
Otros productos		0.0		0.0
Subsidios y transferencias		2,879.1		93,916.9
<b>Total de ingresos</b>		<b>2,879.1</b>		<b>93,916.9</b>
<b>Egresos</b>				
Gastos de administración		17,804.6		93,915.6
Capítulo 1000	6,627.7		37,515.8	
Capítulo 2000	272.9		2,173.3	
Capítulo 3000	10,873.2		54,025.7	
Capítulo 7000	30.8		200.8	
Gastos financieros		0.1		1.3
Capítulo 3000	0.1		1.3	
<b>Total gastos de operación</b>		<b>17,804.7</b>		<b>93,916.9</b>
Gastos virtuales			1,090.6	3,067.2
Depreciación del ejercicio		988.3		
Revaluación de la depreciación acumulada		102.3		
				0.0
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>-14,925.6</b>		<b>-3,067.2</b>

6.3.3. *Cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y eficiencia en el gasto*

Este punto se desglosa en el cuadro 37.

**Cuadro 37**  
**Cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y eficiencia en el gasto**  
(miles de pesos)

Concepto	Presupuesto anual 2006		Presupuesto 2005 acumulado		Presupuesto 2006 acumulado		Variación anual	Pagos pendientes
	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido		
<i>1000 Servicios personales</i>	42,138.6	36,879.5	0.0	0.0	36,879.5	36,879.5	0.0	0.0
1700 Pago de estímulos a serv. público de mando y enlace	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros conceptos	42,138.6	36,879.5	0.0	0.0	36,879.5	36,879.5	0.0	0.0
<i>2000 Materiales y suministros</i>	2,000.0	2,173.3	0.0	0.0	2,173.3	2,173.3	0.0	0.0
2100 Materiales y útiles de admón. y de enseñanza	1,300.0	1,248.5	0.0	0.0	1,248.5	1,248.5	0.0	0.0
2101 Materiales y útiles de oficina	500.0	370.2	0.0	0.0	370.2	370.2	0.0	0.0
2105 Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2106 Mat. y útiles para el procesam. en eq. y b. informáticos	500.0	220.5	0.0	0.0	220.5	220.5	0.0	0.0
Otras partidas	300.0	657.8	0.0	0.0	657.8	657.8	0.0	0.0
2200 Productos alimenticios	270.0	351.3	0.0	0.0	351.3	351.3	0.0	0.0
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	9.0	8.8	0.0	0.0	8.8	8.8	0.0	0.0
2600 Combustibles y lubricantes	400.0	400.3	0.0	0.0	400.3	400.3	0.0	0.0
2700 Vestuario, b., p. de p.p. y artículos deportivos	5.0	13.6	0.0	0.0	13.6	13.6	0.0	0.0
Otros conceptos	16.0	150.8	0.0	0.0	150.8	150.8	0.0	0.0
<i>3000 Servicios generales</i>	59,561.7	54,027.0	0.0	0.0	54,027.0	54,027.0	0.0	0.0
3100 Servicios básicos	2,378.0	1,850.9	0.0	0.0	1,850.9	1,850.9	0.0	0.0
3101 Servicio postal	700.0	615.4	0.0	0.0	615.4	615.4	0.0	0.0
3103 Servicio telefónico convencional	800.0	840.4	0.0	0.0	840.4	840.4	0.0	0.0
3104 Servicio de telefonía celular	36.0	38.4	0.0	0.0	38.4	38.4	0.0	0.0
3106 Servicio de energía eléctrica	100.0	78.4	0.0	0.0	78.4	78.4	0.0	0.0
3107 Servicio de agua	60.0	26.9	0.0	0.0	26.9	26.9	0.0	0.0
Otras partidas	682.0	251.4	0.0	0.0	251.4	251.4	0.0	0.0
3200 Servicios de arrendamiento	8,493.6	8,330.1	0.0	0.0	8,330.1	8,330.1	0.0	0.0
3201 Arrendamiento de edificios y locales	7,893.6	7,893.6	0.0	0.0	7,893.6	7,893.6	0.0	0.0
3203 Arrendamiento de maquinaria y equipo	200.0	231.6	0.0	0.0	231.6	231.6	0.0	0.0
3204 Arrendamiento de equipos y bienes informáticos	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras partidas	200.0	204.9	0.0	0.0	204.9	204.9	0.0	0.0
3300 Servs. de ases., consul., inform., estud. e investigación	9,424.9	6,090.2	0.0	0.0	6,090.2	6,090.2	0.0	0.0
3301 a 3304 Asesorías	4,324.9	2,421.2	0.0	0.0	2,421.2	2,421.2	0.0	0.0
3305 Capacitación	400.0	575.4	0.0	0.0	575.4	575.4	0.0	0.0
3306 Servicios informáticos	200.0	18.1	0.0	0.0	18.1	18.1	0.0	0.0
Otras partidas	4,500.0	3,075.5	0.0	0.0	3,075.5	3,075.5	0.0	0.0
3400 Servicios comercial, bancario, financiero, etcétera	6,080.7	8,022.9	0.0	0.0	8,022.9	8,022.9	0.0	0.0
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	1,500.0	1,079.7	0.0	0.0	1,079.7	1,079.7	0.0	0.0
3502 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	300.0	172.4	0.0	0.0	172.4	172.4	0.0	0.0
3504 Mantenimiento y conservación de inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3506 Mantenimiento y conservación de vehículos	100.0	84.1	0.0	0.0	84.1	84.1	0.0	0.0
Otras partidas	1,100.0	823.2	0.0	0.0	823.2	823.2	0.0	0.0
3600 Serv. de impresión, publicación, difusión e información	5,400.0	5,511.2	0.0	0.0	5,511.2	5,511.2	0.0	0.0
3700 Servicio de comunicación social y publicidad	22,275.0	19,934.0	0.0	0.0	19,934.0	19,934.0	0.0	0.0
3800 Servicios oficiales	3,959.5	3,208.0	0.0	0.0	3,208.0	3,208.0	0.0	0.0
3801 y 3802 Gastos de ceremonial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3804 Congresos y convenciones	2,050.5	1,140.5	0.0	0.0	1,140.5	1,140.5	0.0	0.0
3808 a 3813 Pasajes	1,105.0	1,154.2	0.0	0.0	1,154.2	1,154.2	0.0	0.0
3814 a 3819 Viáticos	650.0	867.6	0.0	0.0	867.6	867.6	0.0	0.0
3821 Gastos de alimentación de serv. público de mando	54.0	40.0	0.0	0.0	40.0	40.0	0.0	0.0
Otras partidas	100.0	5.7	0.0	0.0	5.7	5.7	0.0	0.0
Otros conceptos	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>103,700.3</b>	<b>93,079.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>93,079.8</b>	<b>93,079.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<i>5000 Bienes muebles e inmuebles</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5100 Mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5500 Herramientas y refacciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros conceptos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>6000 Obra pública</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6100 Obra pública por contrato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6200 Obra pública por administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros capítulos	400.0	837.1	0.0	0.0	837.1	837.1	0.0	0.0
<b>Total gasto autorizado</b>	<b>104,100.3</b>	<b>93,916.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>93,916.9</b>	<b>93,916.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

## 6.3.4. Cumplimiento con el Sistema Integral de Información

Este punto se desglosa en el cuadro 38.

**Cuadro 38**  
**Grado de cumplimiento mensual con el Sistema Integral de Información**

Formato	Días de retraso por periodo												roa.		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
E02-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E03-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E04-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E05-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E06-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E09-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E14-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E15-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E16-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E19-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E44-7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E45-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E46-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E47-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E50-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E51-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E53-6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
E70-4	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0
E73-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E74-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E75-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E88-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>95-45</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>99.61</b>

6.3.5. *Adquisiciones por tipo, número e importe de contratación*

Este punto se desglosa en el cuadro 39.

**Cuadro 39**  
**Relación de procedimientos y montos totales del ejercicio fiscal 2006**  
(pesos)

Cantidad de procedimientos	Procedimiento	Monto total
2	Licitación	3'909,464.00
9	Invitación a cuando menos tres personas	4'341,983.94
3	Adjudicación directa, artículo 1, párrafo tercero de la LAASSP*	1'729,087.70
8	Adjudicación directa, artículo 41, fracción III de la LAASSP	11'256,014.81
306	Adjudicación directa, artículo 42 de la LAASSP	989,418.42
3	Adjudicación directa, artículo 52 de la LAASSP	526,500.58
1	Lineamientos aplicables al arrendamiento de bienes por parte de la administración pública	7'893,600.00
<b>Total</b>		<b>30'646,069.45</b>

\*LAASSP: *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

6.4. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Como responsable de proveer los recursos materiales a las áreas sustantivas de CONAPRED, además de las encomendadas por la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, fracciones II, IV y VII del *Estatuto Orgánico* del Consejo, la Subdirección realizó la supervisión y coordinación de las contrataciones para la adquisición de bienes y prestación de servicios, fungiendo su titular como presidente del Subcomité de Revisión de Bases y como secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuidando el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, así como de las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y respuesta.

Cabe mencionar la participación que se tuvo en los diversos órganos internos creados en este Consejo con la finalidad de dar cumplimiento a la transparencia, combate a la corrupción y asegurar la pertinencia de las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías, entre otros aspectos con lo cual se logró una mejora continua en la gestoría de los trámites administrativos y en la respuesta oportuna a las diversas áreas del CONAPRED.

Los resultados de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, que se regulan en los artículos 41, 42 y 43 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (LAASSP), se reflejan en el cuadro 40.

**Cuadro 40**  
**Resultados de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas**

Invitación	Contratación de servicio o adquisición
CONAPRED-N-IA3/SS/01/06	Servicios de síntesis informativa para la DGAVPED
CONAPRED-N-IA3/SS/02/06 y CONAPRED-N-IA3/SS/02-BIS/06	Servicios de evaluación sobre la pertinencia y efectividad de la campaña de difusión del CONAPRED, solicitada por la DGAVPED
CONAPRED-N-IA3/SS/03/06	Ejecución de acciones publicitarias ( <i>Below the line</i> ) para la campaña de difusión titulada “Sácale la roja a la discriminación”, solicitada por la DGAVPED
CONAPRED-N-IA3/SS/04/06	Campaña de difusión “Sácale la roja a la discriminación”, solicitada por la DGAVPED
CONAPRED-N-IA3/DA/09/06 y CONAPRED-N-IA3/DA/09bis/06	Compra de vales de despensa para el personal operativo del CONAPRED, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a través de la Subdirección de Recursos Materiales

Antes de realizarse cada procedimiento de invitación se elaboró un estudio de mercado para conocer la factibilidad de los proveedores y prestadores de servicio, así como los precios de mercado, con el fin de definir el precio en la requisición correspondiente. Al momento de lanzar la convocatoria a las empresas se elaboraron oficios de invitación a un promedio de entre siete y nueve prestadores de cada servicio, con la finalidad de obtener el mayor número de licitantes participantes y, con ello, una mejor calidad y precio de los bienes y servicios solicitados.

En relación con las adjudicaciones directas y de conformidad con lo reportado en el Sistema Integral de Información, así como en los informes trimestrales presentados ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED, se puede informar que se llevaron a cabo 317 adjudicaciones directas, atendándose con ello los requerimientos de las diversas áreas de este Consejo. Los materiales y servicios adjudicados fueron: cursos, material de apoyo, servicios de cafetería, adquisición de *software*, servicios de estenografía y sonido, pago de intérprete de señas, tarjetas de presentación, material bibliográfico y suscripciones a revistas, entre otros. Además de ello, se colaboró con las áreas sustantivas en la realización de diversos eventos externos e internos en los que intervino el Consejo, como se muestra en el cuadro 41.

**Cuadro 41**  
**Colaboración en eventos y actividades**

Actividad de las áreas sustantivas	Acción de la Subdirección de Recursos Materiales
Encuentro Internacional contra la Discriminación	Contratación del hotel sede, boletos de avión, <i>display</i> , escenario alusivo, comidas y vehículos
Foro Regional contra la Discriminación en Tijuana, Baja California	Boletos de avión, computadoras portátiles
7ª Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Jueces de Refugio	Adquisición de carpetas, portafolios, fotocopiado, comidas
<i>Estatuto Orgánico</i> del CONAPRED	Publicación en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>
Foro regional en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas	Vehículos para el traslado de personal y materiales, combustible, boletos de avión para los ponentes, <i>display</i> alusivo, extensiones, videocasetes
Instalación de la Oficialía de Partes del Consejo	Equipamiento informático y de mobiliario
Cumplimiento con la <i>Ley de Transparencia</i>	Elaboración del <i>Programa Anual de Adquisiciones</i> para agregarlo al portal de transparencia

Asimismo, se realizaron 52 contratos de prestación de servicios profesionales (honorarios), 26 de asesorías para la operación de programas y 22 de estudios e investigaciones.

Una de las actividades primordiales de la Subdirección de Recursos Materiales es coordinar la contratación de servicios básicos generales, tales como: arrendamiento del inmueble; arrendamiento de máquinas de fotocopiado; servicios de limpieza, vigilancia y mensajería; servicios de telefonía e Internet; vales de combustible y lubricantes; seguros patrimoniales y de vida, entre otros. Igualmente, tiene la responsabilidad de supervisar el seguimiento de los pagos en tiempo y forma.

Se solicitó a la autoridad sectorial que gestionara ante la SHCP la autorización para realizar los procedimientos de contratación anticipada de los servicios que se requieren para el ejercicio fiscal 2007, misma que fue validada de conformidad con los artículos 65 del *Reglamento Interior* de la SHCP; 13 y 25 de la LAASSP; 35 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y 146 de su *Reglamento*. Los procedimientos de contratación se detallan en el cuadro 42.

**Cuadro 42**  
**Procedimientos de contratación**

Invitación	Contratación de servicio o adquisición
CONAPRED-N-IA3/SS/05/06	Servicio de limpieza para las instalaciones del CONAPRED, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Jefatura del Departamento de Almacén y Servicios Generales
CONAPRED-N-IA3/SS/06/06 y CONAPRED-N-IA3/SS/06BIS/06	Servicio de mensajería para todas las áreas del Consejo, solicitado por la DAF a través de la Jefatura del Departamento de Almacén y Servicios Generales
CONAPRED-N-IA3/SS/07/06 y CONAPRED-N-IA3/SS/07BIS/06	Servicio de transportación aérea nacional e internacional para los funcionarios del CONAPRED, solicitado por la DAF a través de la Jefatura del Departamento de Almacén y Servicios Generales
CONAPRED-N-IA3/AR/08/06 y CONAPRED-N-IA3/AR/08BIS/06	Arrendamiento de máquinas de fotocopiado para todas las áreas del Consejo, solicitado por la DAF a través de la Jefatura del Departamento de Almacén y Servicios Generales
CONAPRED-N-IA3/DA/10/06 y CONAPRED-N-IA3/DA/10BIS/06	Compra de vales de gasolina y lubricantes para los vehículos oficiales, solicitado por la DAF a través de la Jefatura del Departamento de Almacén y Servicios Generales

En 2006 se realizaron dos licitaciones públicas (véase cuadro 43), fundadas en los artículos 1, 25, 26 fracción I, 31 fracción III, 34, 35, 36, 36 *bis* y 37 de la LAASSP y las aplicables de su *Reglamento*, así como en las políticas, bases y lineamientos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CONAPRED.

**Cuadro 43**  
**Licitaciones públicas**

Invitación	Contratación de servicio o adquisición
CONAPRED-N-SS-01/06, COMPRANET 04150001-001-06	Contratación de seguro de gastos médicos mayores, solicitado por la DAF a través de la Subdirección de Recursos Humanos
CONAPRED-N-SS-02/06, COMPRANET 04150001-002-06	Contratación de seguro de separación individualizado y de vida institucional, solicitado por la DAF a través de la Subdirección de Recursos Humanos

## 6.5. PROGRAMA DE AHORRO

En apego a las disposiciones señaladas en el *Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación* para el ejercicio fiscal 2006, el Consejo cumplió satisfactoriamente con los compromisos del Programa de Ahorro y con las *Disposiciones de racionalidad, austeridad y eficiencia en el gasto*, en virtud de que no existen sobregiros en las partidas respectivas. Asimismo, las medidas adoptadas han sido adecuadas, toda vez que se logró un avance del 109.85% de cumplimiento con respecto al ahorro programado para el cuarto trimestre de 2006, presentando el comportamiento que se desglosa en el cuadro 44.

**Cuadro 44**  
**Programa de ahorro**

Concepto	Compromiso anual de ahorro	Ahorro real anual	Porcentaje de cumplimiento
Servicios generales	73.1	80.3	109.8
Energía eléctrica	3.1	20.2	651.6
Telefonía	70.0	60.1	85.9
<b>Total</b>	<b>73.1</b>	<b>80.3</b>	<b>109.85</b>



## 7. Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación

### 7.1. ACTIVIDADES JURÍDICAS

Las actividades correspondientes a este rubro se detallan en el cuadro 45.

**Cuadro 45**  
**Actividades de la Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación**

Actividades realizadas	número
<b>Materia laboral</b>	
Convenios conciliatorios	47
Paraprocesales	9
Juicios laborales	7
<b>Materia penal</b>	
Denuncias	4
<b>Materia administrativa</b>	
Consultiva	6
Asesorías	52
Opiniones jurídicas	29
Procedimientos notariales	9
Dictamen de convenios	27
Dictamen de contratos	61
Acuerdos de colaboración	2
Elaboración de anteproyectos de manuales y/o procedimientos	4

129

### 7.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

En conformidad con los *Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006*, así como para la elaboración e integración de *libros blancos*, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de octubre de 2005, el Consejo cumplió en tiempo y forma con la captura de la información correspondiente a las etapas uno, dos y tres en el Sistema del Informe de Rendición de Cuentas, por los periodos 2004-2005; del 1 de enero al 30 de junio de 2006 y del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006, respectivamente.

*Durante el primer semestre de 2006 se rindieron tres informes sobre las acciones emprendidas en el CONAPRED tendientes a evitar que en el proceso electoral se desviaran recursos financieros, materiales o humanos en apoyo de cualquier partido político o coalición.*

### 7.3. LIBRO BLANCO

En el mes de abril de 2006 la Oficialía Mayor y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación sugirieron al CONAPRED, como órgano descentralizado y sectorizado, elaborar el *libro blanco* denominado *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (PNPED). El decreto por el que éste se aprobó fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de junio de 2006 y con fecha 26 de julio de 2006, mediante el oficio número CONAPRED/PC/346/06, se envió a la Oficialía Mayor de la Segob, formando parte del acta de entrega-recepción correspondiente.

### 7.4. BLINDAJE ELECTORAL

En atención a la solicitud formulada el 27 de marzo de 2006 por el secretario ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la SFP y por la Fiscalía Especial para Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, en el sentido de cumplir con el compromiso del gobierno federal en el avance democrático del país, durante el primer semestre de 2006 se rindieron tres informes sobre las acciones emprendidas en el CONAPRED tendientes a evitar que en el proceso electoral se desviaran recursos financieros, materiales o humanos en apoyo de cualquier partido político o coalición.

### 7.5. PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007

De conformidad con los *Lineamientos y consideraciones para la elaboración e integración del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2007*, emitidos mediante el oficio número 231, del 9 de marzo de 2006, por la Oficialía Mayor de la Segob, se procedió a preparar el *Proyecto de Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2007 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* (POA-2007).

Dicho documento se remitió a la Segob con el oficio número CONAPRED/201/06, y se aprobó en la segunda sesión de la Junta de Gobierno, celebrada el 7 de junio de 2006. Cabe señalar que los objetivos, estrategias y líneas de acción del POA-2007 se alinearon a las atribuciones conferidas a cada una de las unidades administrativas por el nuevo *Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*.

## 8. Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional

En el periodo de enero a diciembre de 2006 esta Dirección realizó un total de 135 actividades, entre las que destacan:

- 32 trabajos de investigación para la elaboración de las participaciones y conferencias del presidente del CONAPRED en diversos eventos, además de investigaciones de orden general.
- 31 discursos, palabras inaugurales, conferencias, etcétera, para las participaciones del presidente del Consejo en diversos eventos.
- 42 asistencias y coordinación de las participaciones del presidente del Conapred en diversos eventos.
- Cuatro estudios sociales y jurídicos en materia de discriminación sobre estados de la República.
- 21 reuniones con diferentes funcionarios.
- Apoyo para la elaboración del *Programa Nacional para Prevenir la Discriminación*.
- Dos supervisiones e instalaciones de módulos informativos del CONAPRED.
- Dos coordinaciones y control de la agenda del presidente del Consejo.

Resultados de dichas acciones:

- Todos los discursos del presidente del Consejo en cada participación pública. Esto se enmarca en la firma de convenios y eventos nacionales e internacionales, además de los solicitados por la misma Presidencia.
- Información sobre diferentes temas vinculados con la discriminación en el país.
- Estudios sociales y jurídicos sobre los estados de la república, para dotar de criterios informativos a la Presidencia del CONAPRED.

*Se coordinó la asistencia con la delegación mexicana para la aprobación de la Convención para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, en Nueva York.*

- Apoyo en la elaboración del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.
- Colaboración y asistencia al presidente del Consejo en su respuesta al *Informe* elaborado por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) en Ginebra, Suiza.
- Colaboración y asistencia al presidente del CONAPRED en su reunión con miembros del Consejo de Europa, en Estrasburgo.
- Entrevistas con diferentes funcionarios de los estados de la República y particulares para el posible establecimiento de módulos informativos del CONAPRED.
- Entrevista con el personal responsable del servicio social de la Universidad La Salle, para la instalación de módulos informativos, en el *campus* Ciudad de México.
- Coordinación con todas las direcciones del Consejo para la asistencia a la caminata “Avancemos juntos por la integración”.
- Participación y apoyo en la coordinación del evento para la presentación del *Acuerdo por la Igualdad y contra la Discriminación*.
- Apoyo en la promoción del *Acuerdo por la Igualdad y contra la Discriminación* en diferentes actividades, como foros y reuniones.
- Participación y apoyo en la coordinación del evento para la presentación del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.
- Reuniones con personal del Estado Mayor Presidencial de la Presidencia de la República para la presentación del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.
- Entrevista con representantes del gobierno de Tamaulipas.
- Colaboración y asistencia al presidente del CONAPRED en la firma del acuerdo, convenio de colaboración y apertura de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación de Coahuila.
- Trabajo de investigación sobre “Estaciones migratorias en México”, para la participación del presidente del Consejo en una radiodifusora.
- Instalación de dos módulos informativos del Conapred en la Universidad La Salle, así como la supervisión de los mismos (dotar de material informativo del Consejo y dar cursos de capacitación a las personas que atenderán los módulos).
- Participación en el Foro Regional contra la Discriminación, en Zacatecas.
- Asistencia con la delegación mexicana para la aprobación de la *Convención para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad*, con el fin de asistir al presidente del Consejo en las reuniones en Naciones Unidas, en Nueva York.

- Asistencia en representación del presidente del Consejo a reuniones ordinarias del Conasida, Censida y la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a otros eventos.
- Asistencia y participación en el Foro Internacional contra la Discriminación organizado por el Consejo.
- Elaboración de los indicadores de gestión de la Dirección.
- Colaboración y asistencia al presidente del Consejo en la Asamblea General de las Naciones Unidas para la adopción de la *Convención Internacional de las Personas con Discapacidad*, en Nueva York.
- Reuniones con distintas organizaciones en diversos estados de la República para la generación de contactos.

## Anexo 1

OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SEGOB, EN EL QUE ADJUNTA COPIA DE LA APROBACIÓN DEL *INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES*, ASÍ COMO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2006 DEL CONAPRED, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMA CG - 1 A



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
Y PRESUPUESTO



Oficio número 1169

México, D.F., 20 de julio del 2007

LIC. GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS  
Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación  
Presente

Hago referencia al oficio número 315-A-03554 del 17 de julio del 2007, del cual se adjunta copia para su conocimiento, mediante el cual el Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifiesta que esa dependencia reitera la aprobación del Informe Anual de Actividades del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), documento que fuera aprobado en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de ese organismo descentralizado.

En respuesta a su atento oficio número CONAPRED PC 330/07 del 9 de julio del 2007, hago de su apreciable conocimiento lo anterior, para los efectos correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para saludarle.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
La Directora General



LETICIA DE JESÚS TADEO MADRAZO





C.c.p. Lic. Juan José León Rubio.- Oficial Mayor del Ramo.- Presente.

24 JUL. 2007

PRESIDENCIA  
RECIBIDO

FIRMA  12:15

Folio DGPpP 3962/2007

Anexo 2

OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL QUE SE REITERA LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2006 DEL CONAPRED

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS

**315-A-03554**

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A"  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**SHCP**

**C. P. LETICIA DE JESUS TADEO MADRAZO**  
Directora General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación  
Presente

México, D.F., 17 de julio de 2007.

Me refiero a su oficio número 1099 mediante el cual solicita opinión de esta Secretaría del informe anual de actividades, así como del ejercicio presupuestal del ejercicio 2006, del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED), mismo que fue aprobado por su Junta de Gobierno en su primera sesión ordinaria celebrada el pasado 6 de marzo de 2007.

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicar a usted que esta Secretaría en su carácter de integrante del Órgano de Gobierno de la citada Institución, con base en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, de la Ley de Entidades Paraestatales y 30 Fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en la sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo pasado, formuló su opinión al informe anual de actividades y al ejercicio presupuestal 2006 del CONAPRED, y en la consideración de que los trabajos desarrollados durante el ejercicio fiscal 2006 estuvieron encaminados al cumplimiento del programa operativo anual planteado por el CONAPRED, y la información presupuestal incorporada al mismo corresponde a los registros que se tienen en la Subsecretaría de Egresos, se reitera la aprobación emitida al citado informe anual de actividades formulada en la Junta de Gobierno.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Director General Adjunto**  
  
**José Luis García Ramos**

2007 JUL 19 PM 7:37  
 150562

C.c.p.- Director General de Programación y Presupuesto "A".-Presente.  
EAS/MJC/jalz

vol. 18051.

Constituyentes 1001, Edif.. "A" 2º Piso, Col. Belén de las Flores. Del. Álvaro Obregón, México, DF 01110  
Tel. 3688 4859





## DIRECTORIO

### PRESIDENCIA DEL CONAPRED Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO

Gilberto Rincón Gallardo

#### JUNTA DE GOBIERNO

Miguel Alessio Robles, Estuardo Mario Bermúdez Molina, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Gustavo Nicolás Kubli Albertini, Edmundo Alvarado Soto, Mauricio Hernández Ávila, Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez, Jorge Santibáñez Romellón, Ramón Díaz de León Espino, Patricia Espinosa Torres, Luis de la Barreda Solórzano, Roberto Javier Blancarte Pimentel, Miguel Carbonell Sánchez, Rosa María Álvarez de Lara, Arturo Díaz Betancourt, Mario Luis Fuentes Alcalá, Olivia Joanna Gall Sonabend, Covadonga Pérez Villegas, Lourdes Arizpe Schlosser, Rocío García Gaytán, José Luis Tiscareño Morán, Isabel Priscila Vera Hernández, Daniela Verderi Muñuzurí, Laura Bartel Hofer, Ricardo López Flores, Adriana González Furlong, Jorge A. Saavedra López, Laura Hernández García, María Cecilia Landerreche Gómez Morín, Guillermo Octavio Huerta Ling, Rogelio Arias Pérez, Raúl Medina Rodríguez, José López Villegas (secretario técnico).

#### ASAMBLEA CONSULTIVA

Rosa María Álvarez de Lara, Francisco Javier Rangel González, Roberto Javier Blancarte Pimentel, José Luis Buendía Hegewisch, Renee Dayan Shabot, Mario Luis Fuentes Alcalá, Olivia Joanna Gall Sonabend, Roberto Gutiérrez López, Arturo Díaz Betancourt, Isabel Gardea Espino, María Angélica Luna Parra, Covadonga Pérez Villegas, Jesús Eduardo Tolodano Landero, Alejandro Quintero Novella, María de la Luz Lina Casas Martínez, Sandra Jiménez Loza, Roy Campos, Adriana Ortiz Ortega.

## CONAPRED

Secretaría Técnica y Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional

MARÍA JOSÉ MORALES GARCÍA

Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

JOSÉ LÓPEZ VILLEGAS

Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

VILMA RAMÍREZ SANTIAGO

Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ESPÍNDOLA

Dirección de Administración y Finanzas

JOSÉ LUIS PÁEZ CABALLERO

Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación

MARÍA ELENA MARTÍNEZ GUERRERO

Programa de la Presidencia del CONAPRED para los  
Derechos de las Personas con Discapacidad

AMALIA GAMIO RÍOS

Programa de la Presidencia del CONAPRED  
sobre Cuestiones de Género

ADRIANA ESCOBAR BUSTAMANTE

*El Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal  
del CONAPRED 2006*  
terminó de imprimirse en diciembre de 2007 en los talleres  
de Impresora y Encuadernadora Progreso SA.  
Su cuidado editorial estuvo a cargo de la  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE VINCULACIÓN, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN  
del CONAPRED.

Se tiraron 1,000 ejemplares.

